

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es la principal herramienta de planificación y gestión con que cuenta un Municipio, su objetivo principal es contribuir a una eficiente administración de la Comuna, con el objetivo de promover acciones, proyectos, planes y programas destinados a impulsar el desarrollo económico, social y cultural de la población que vive en aquel territorio, destacando áreas de intervención relevante. Es importante recordar que el PLADECO es un proceso que está en constante evolución y cambio.

En relación con lo mismo, es pertinente recordar que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en su artículo 3° letra a), señala como una función privativa de éstas, la de "elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales". Agrega la norma que "su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan".

El presente trabajo corresponde a una actualización del PLADECO, en lo que se refiere al Diagnóstico Comunal, revisión y/o validación de la Imagen-Objetivo, Lineamientos Estratégicos y Planes y Proyectos para el período 2012-2015.

En relación con los aspectos metodológicos, para la actualización del diagnóstico, se revisó información de las áreas de Salud, Educación, Desarrollo Territorial, Desarrollo Comunitario y Social, Institucional y Económico-Productivo, a partir de información proporcionada por los distintos Jefes de Departamento del Municipio y estudios recientes disponibles como el Plan de Recuperación Post Desastre¹, con enfoque de gestión y riesgo y participación ciudadana; el plan regulador actualizado incluyendo los estudios sobre las modificaciones a este plan que fueron contratados por el Municipio a Matus y Jaque Consultores Ltda. Se consideró además los planes anuales sectoriales actualizados, como el de salud y educación, el presupuesto comunal, entre otros documentos y estadísticas oficiales disponibles publicadas o sistematizadas en sistemas de información, como el Sistema Nacional de Información

¹ PNUD – Publicado Enero 2011

Municipal (SINIM). Lo anterior, también fue complementado con información rescatada a partir de distintas reuniones realizadas con funcionarios municipales.

Mediante consultas y sondeos a actores claves dentro de la comuna se revisó la imagen-objetivo, así como los objetivos y lineamientos estratégicos. Para cada área de desarrollo se identificaron programas y proyectos a realizar en el período del PLADECO, con el propósito de alcanzar los lineamientos y objetivos estratégicos definidos. Estos programas y/o proyectos identificados, se formularon teniendo en consideración la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la región del Bio-Bio, vigente para el período 2008-2015. De igual forma, se ha tomado como referencia el Plan Bio-Bio, que se ha establecido para el período 2010-2014, el Plan Arauco Avanza y el Plan Maestro Isla Mocha inserto en el Plan Maestro del Borde Costero PRBC18, iniciativa llevada adelante por la Intendencia Regional del Bio-Bio, publicada en diciembre de 2010, así como otras iniciativas de carácter sectorial.

Se consideró la participación de actores claves, a nivel social e institucional, que participan e interactúan en la comuna. Esto con el propósito de rescatar intereses, motivaciones e involucrarlos en el desarrollo y éxito de la actualización del PLADECO. Para esto, se realizaron distintas reuniones con los actores sociales e institucionales relevantes, incluyendo a representantes de las Juntas de Vecinos.

Se realizó un sondeo en las Juntas de Vecinos y con los Jefes de Departamentos del Municipio sobre la evaluación general del nivel de conocimiento y de ejecución de los Proyectos y/o Programas Estratégicos que se consideró en su oportunidad en el PLADECO. Esto con el propósito de revisar las posibles causas de las acciones, planes y/o proyectos pendientes, así como el nivel de conocimiento que se tiene por estas iniciativas y reorientar nuevas iniciativas para la comuna.

Para la actualización de la visión estratégica comunal, así como para la priorización y definición del Plan de Acción e Inversión se consideró la participación de los actores claves a nivel social e institucional. Ello se logró a través de consultas y reuniones específicas en temas propios de las distintas áreas temáticas involucradas (Económico-Productivo, Educación, Cultura, Deporte, Social, Ordenamiento Territorial, Salud e Institucional).

La elaboración de la actualización del diagnóstico también consideró la opinión de los actores sociales e institucionales y la utilización de estadísticas gubernamentales

e institucionales disponibles, revisión de documentación referida a planes, proyectos, estudios u otros, relacionados con la comuna y consultas a los actores claves. Esta actualización del diagnóstico comunal permitió redefinir lineamientos estratégicos, considerando las particularidades de los sub-territorios de desarrollo y de las áreas temáticas consideradas.

La elaboración del Plan de Acción e Inversiones también consideró la participación y validación de los actores claves a nivel social e institucional y aprobación política del Alcalde y Concejo Municipal.

Para el desarrollo de la actualización del PLADECO de la comuna de Lebu, se definieron los siguientes objetivos :

I.- Objetivo General :

El PLADECO como instrumento para lograr una gestión territorial integral, que mejore las condiciones económicas, sociales y culturales de la población, mediante un plan de inversiones debidamente priorizado.

II.- Objetivos Específicos :

1. Evaluación general y sondeo sobre el nivel de conocimiento y ejecución del PLADECO vigente como base para reorientar definiciones estratégicas, planes, programas y proyectos futuros.
2. Actualizar el diagnóstico global por áreas temáticas.
3. Actualizar la Visión Estratégica de la comuna, para los próximos cuatro años, a partir de los distintos actores claves. Revisar y/o revalidar lineamientos estratégicos y objetivos comunales.
4. Definir soluciones tomando como base el diagnóstico actualizado.
5. Definir, con los actores claves, planes, programas, proyectos y acciones, para el desarrollo de la comuna, considerando financiamientos reales de fuente municipal, las de origen sectorial y/o regional.
6. Definir responsables a nivel institucional para la difusión, el control y seguimiento de los distintos planes, programas y acciones acordados, con el propósito además de proponer acciones correctivas para su logro.

III.- Etapas :

Para la actualización del PLADECO, se consideraron las siguientes etapas.

1. Identificación de los actores claves por áreas temáticas e institucionales. Reuniones y consultas con actores claves.
2. Evaluación del Plan de Acción e Inversiones de la comuna con los actores claves a nivel social e institucional. Reuniones y consultas con actores claves.
3. Actualización del diagnóstico e imagen preliminar. Reuniones y consultas con actores claves.
 - 3.1. Diagnóstico y antecedentes generales de la comuna.
 - 3.2. Diagnóstico área económico-productivo.
 - 3.3. Diagnóstico área educación, cultura y deporte.
 - 3.4. Diagnóstico área social.
 - 3.5. Diagnóstico área ordenamiento territorial.
 - 3.6. Diagnóstico área institucional.
 - 3.7. Diagnóstico área salud.
4. Actualización visión comunal y lineamientos estratégicos. Reuniones y consultas con actores claves.
 - 4.1. Actualización visión sub-territorios de desarrollo Pehuén, Isla Mocha, Santa Rosa.
5. Actualización del plan de acción e inversiones de la comuna. Reuniones y consultas con actores claves.
 - 5.1. Identificación proyectos estratégicos
 - 5.2. Identificación Proyectos área económico-productivo.
 - 5.3. Identificación Proyectos área educación, cultura y deporte.
 - 5.4. Identificación Proyectos área social.
 - 5.5. Identificación Proyectos área ordenamiento territorial.
 - 5.6. Identificación Proyectos área institucional.

- 5.7. Identificación Proyectos área salud.
- 5.8. Programación por año del plan de acción e inversión comunal.
- 6. Identificación de responsables para difusión, control y seguimiento del nuevo plan de acción e inversión comunal.
- 7. Validación y aprobación política por parte del Concejo Municipal.

Finalmente, se identificarán responsables para las iniciativas definidas con el propósito de realizar un adecuado control, seguimiento y reformulaciones que se estime realizar a las iniciativas consideradas.

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO GENERAL COMUNAL.

1.1.- Descripción Demográfica, Geográfica y Territorial.

Lebu Capital de la provincia de Arauco fue fundada por Don Cornelio Saavedra el 8 de Octubre de 1862, esta Ciudad debe su nombre a su río llamado por los mapuches "Leufu".

El Río Lebu es simplemente el Leufu Mapuche castellanizado por el Conquistador. Este río cubre 800 Km² de superficie.

Lebu pertenece a la Provincia de Arauco, VIII Región del Bio-Bio se localiza a 145 Kms. de la ciudad de Concepción, capital regional. Tiene una superficie de 562,9 Km² representa el 1.52% de la Superficie regional y un 0.07% de la superficie nacional. Se encuentra ubicado entre los paralelos 37° 36' de latitud Sur y 73° 40' de longitud Oeste. Limita al Norte con la comuna de Arauco separada por el río Quiapo, al Sur con Los Álamos y Curanilahue, al Oeste con el océano pacífico. La figura siguiente muestra la ubicación de la comuna a nivel provincial y regional

Figura I-1:
Ubicación Geográfica Comuna de Lebu



Esta comuna está ubicada en la parte baja de la cordillera de la costa. La ciudad se desarrolla en los sectores planos junto al río Lebu, en los cerros y quebradas que limitan estos sectores, por el sur y suroriente. El sector central de la ciudad y los inmediatos a las riberas del río (donde existen varias poblaciones), son zonas con pendientes suaves hacia el río Lebu, que se desarrollan entre las cotas 4 y 2, 15 m, sobre el nivel del mar.

Los cerros ubicados hacia el Sur y Suroriente, son bajos con altura máxima del orden de 200 m., sobre el nivel del mar, pero con fuertes pendientes.

Respecto a la hidrografía, la ciudad queda ubicada en la hoya hidrográfica del Río Lebu, éste tiene importancia por ser el río de mayor caudal y el que provee de agua potable a la ciudad de Lebu. Existe también en las proximidades un pequeño sistema hidrográfico constituido por los esteros Huellaco y El Manzano que se juntan para desembocar al mar, como un solo curso de agua. Este sistema tuvo su importancia antaño por haber sido fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad.

En cuanto al clima, la Comuna presenta el clima típico de la cordillera de la costa en la zona sur.

En relación a las temperaturas, éstas son moderadas y con una amplitud térmica también moderada.

- Temperatura Media, Enero (mes caluroso): 16° -19° C
- Temperatura Media, Julio (mes frío): 9° - 11° C
- Amplitud térmica: 6° - 7°C

En la comuna de Lebu las cuatro estaciones del año son marcadas, con un período invernal largo y lluvioso (las precipitaciones medias anuales están comprendidas entre los 1.550 y 2.000 mm), y un verano de corta duración.

Cifras oficiales, provenientes del Censo 2002, señalan que la población comunal es de 25.035 personas, de los cuales el 87.84% de los habitantes, corresponde al área urbana, que se distribuyen en los espacios urbanos que comprenden la ciudad de Lebu, en su mayor proporción, con 21.991 habitantes, y en las localidades de Santa Rosa y Pehuén, en menor medida, con poblaciones cercanas a las 1.000 personas, cada una. A su vez, el 12,16% de la población se localiza en el sector rural de la comuna,

específicamente en pequeños asentamientos costeros (Quiapo, Millongue y Morhuilla) y algunos caseríos rurales (Ranco-El Rosal) y en forma dispersa (Villarrica, Curaco-Morhuilla y Curico, entre otros). Las localidades rurales se encuentran a distancias relativamente cortas con la ciudad.

A partir de los datos de superficie y población derivados del censo 2002, la densidad poblacional es de 44 habitantes por Km².

El censo 2002 señala además que 12.416 habitantes de la comuna son hombres (49,59%) y 12.619 son mujeres (50,41%). Del total de la población de la comuna, 3.169 habitantes declara pertenecer a alguna etnia (12,7%). La distribución total poblacional por sexo, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro I-1:
Población Comunal

ÁREAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
URBANO	10.810	11.181	21.991
RURAL	1.606	1.438	3.044
TOTAL	12.416	12.619	25.035

Fuente : Censo 2002

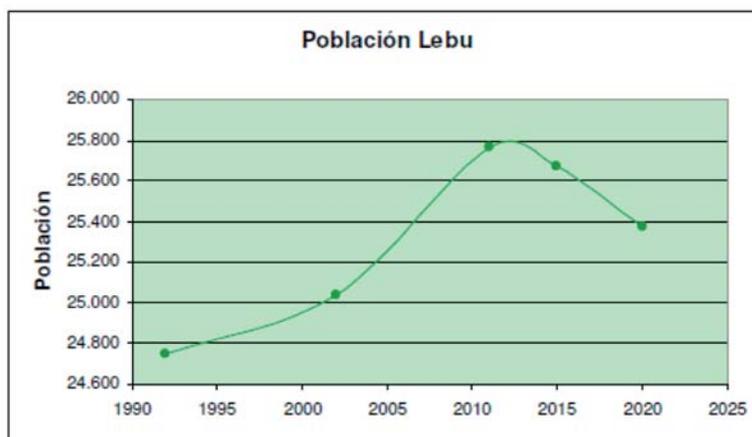
En cuanto a las creencias religiosas, 6.530 habitantes (36,6%) declara pertenecer a la iglesia católica, 8.626 habitantes (48,3%) se declara evangélica, 306 habitantes (1,71%) señalan pertenecer a otras religiones y 2.151 habitantes (12%) se declara como agnóstico, ateo o de ninguna religión.

Cabe destacar que la Isla Mocha es el lugar más apartado que tiene la comuna y está aproximadamente a 92 Km. o 50 millas de distancia. Esta isla posee una superficie de 5.200 hectáreas, observa una longitud, en sentido Norte-Sur, de 13 kilómetros y, en sentido Este-Oeste, posee una extensión máxima de 6 km.. Internamente la isla cuenta con dos caminos, uno de ellos circunda parcialmente la isla, es de tierra mezclado con conchillas, intransitable en invierno y el otro atraviesa la montaña, intransitable la mayor parte del año.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de las fichas de protección social (2.011), señala que la localidad cuenta con 581 personas (296 hombres y 285 mujeres), las cuales se localizan, preferentemente en las caletas La Hacienda y La Calera, en el sector norte de la isla, correspondiendo a un 76% de la concentración de la población, con un total de 113 viviendas, observándose como único hábitat concentrado la denominada Parcela 32, con alrededor de 30 familias, en las cercanías de Caleta La Hacienda. A su vez, en el lado Sur de la isla, existen 38 viviendas y se encuentra establecida el 24% restante de la población, en forma dispersa.

La población comunal registró un aumento de 10,3% si se compara los censos de los años 1982 (22.445 habitantes) y 1992 (24.748 habitantes). Sin embargo, si se compara el censo 2002 con el del año 1992 la población comunal registró un pequeño incremento de 1,2%, aumentando la población a sólo 25.035 habitantes. A partir de los datos censales, en el cuadro N° 2 se puede observar las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas para los años 2011, 2015 y 2020.

Gráfico I-1 :
Proyección Población INE 2011, 2015, 2020



Cuadro I-2 :
Proyección Población INE 2011, 2015, 2020

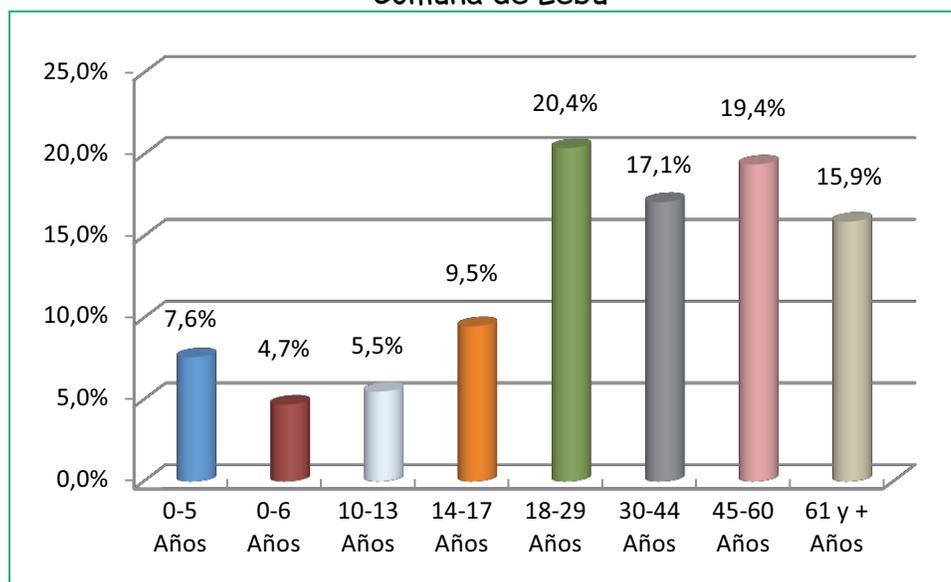
Lebu	1992	2002	2011	2015	2020
Población Total Regional	1.734.305	1.861.562	2.048.998	2.099.096	2.154.389
Población Total Comunal	24.748	25.035	25.765	25.675	25.374
Relación Población Comunal del Total Regional	1,43	1,34	1,26	1,22	1,18

Fuente : INE a partir de censos 1992 - 2002

De acuerdo con las proyecciones del INE, antes mencionadas, la población debería alcanzar las 25.765 personas en el año 2011, con una marcada tendencia a disminuir en los próximos años, estimada en 25.675 para el año 2015 y 25.374 para el año 2020, tendencia que se aprecia en el gráfico N° I-1 anterior.

Datos más recientes, de la encuesta CASEN 2009, señalan que la comuna de Lebu cuenta con una población de 25.667 personas, con una densidad poblacional de 46%², convirtiéndose en la comuna con mayor densidad de la Provincia de Arauco (Censo 2002). Del total de la población (CASEN 2009), 12.217 son hombres (47,6%) y 13.460 son mujeres (52,4%). El 90,1% se concentra en el sector urbano, mientras que 3.643 personas (14,2% del total de la población) declara ser descendiente o pertenecer a la etnia mapuche (43% hombres y 57% mujeres).

Gráfico I-2:
Relación Porcentual Según Grupos Etarios
Comuna de Lebu



Fuente : Casen 2009

Los datos de la CASEN 2009, permiten concluir que Lebu es una comuna relativamente joven, ya que la mayor parte de la población (64,7%) es menor de 45 años. Como muestra el gráfico anterior, la mayor parte se concentra en el tramo juvenil de 18 a 29 años (20,4%), seguido de los adultos que tienen entre 45 y 60 años (19,4%).

² Unidad de Gestión e Información Territorial, GORE Bio-Bio 2011

El grupo que menos población concentra es el de niños/as entre 6 y 9 años (4,7%). En general, se observa que las niñas, niños y adolescentes (NNA) que tienen entre 0 y 17 años representan un segmento importante de la población (6.988), ya que entre todos/as conforman el 27,2% del total comunal (50,3% mujeres y 49,7% hombres).

1.2.- Otros Aspectos Sociales.

a) Población por condición de Pobreza:

Según datos de comienzo de la década, Casen 2003, el porcentaje de pobres en el área continental alcanzaba un 25,8% y la pobreza extrema un 14,7%. En la Isla Mocha el porcentaje de pobres llegaba al 14,2%, mientras que la pobreza extrema alcanzaba un 46,9%.

Datos más recientes, de la Casen 2006, no son significativamente menores. Se puede resumir que el grado de pobreza total de Lebu es casi 3 veces la del país y cercana a 2 veces la de la Región del Bio-Bio, lo que muestra la grave asimetría económica y social que la embarga. La encuesta CASEN 2009 reveló que el 39% de los habitantes de Lebu se encuentra bajo la línea de la pobreza y la población indigente alcanza al 7,68%, la pobre no indigente llega al 31,35% y los no pobres alcanzarían el 60,97%.

Cuadro I-3:
Evolución Pobreza e Indigencia CASEN 2003-2009

Pobreza	2003	2006	2009	% Comuna 2009	% Región 2009	% País 2009
Pobre Indigente	4.118	2.334	1.973	7,68	5,16	3,74
Pobre no Indigente	7.248	7.107	8.049	31,35	15,81	11,38
No Pobre	14.234	15.732	15.655	60,97	79,02	84,88
Total	25.600	25.173	25.677	100	100	100

Fuente : CASEN 2003-2009

En el siguiente cuadro se muestra la relación entre ingresos promedio autónomo y Monetarios de los hogares, de los subsidios monetarios³, lo que denota la vulnerabilidad de la población a partir de este indicador y su incidencia en la condición de pobreza verificada empíricamente, como vulnerabilidad estructural de la comuna desde la dimensión económica y social consecuente.

Cuadro I-4:
Ingreso Promedio de Los Hogares

Ingresos Promedios	2003	2006	2009	Región 2009	País 2009
Ingreso Autónomo	249.540	262.906	262.784	517.696	735.503
Subsidio Monetario	6.496	14.220	33.404	24.921	18.792
Ingreso Monetario	256.036	277.126	296.189	542.617	754.295

Fuente : CASEN 2003-2009

b) Escolaridad.

El analfabetismo sigue siendo un dato de alta magnitud en la comuna, casi el doble del promedio nacional y mucho más alto que la región del Bio-Bio. A lo que se suma su menor grado relativo de escolaridad, respecto a la región y el país. Según los datos contenidos en la encuesta CASEN 2009, en la comuna un 90,5% de las personas mayores de 14 años posee capacidades de lectoescritura y un 9,5% de la población es analfabeto.

Cuadro I-5:
Años de Escolaridad Promedio CASEN 2003-2009

	2003	2006	2009
Lebu	8,55	8,62	7,77
Región del Bio-Bio	9,54	9,75	9,91
País	10,16	10,14	10,38

Fuente : CASEN 2003-2009

³ De los subsidios públicos destacan las pensiones mineras, que corresponden al sueldo de un minero activo menos un 15% hasta cumplir la edad de jubilación y que reciben varios cientos de ellos, desde los comienzos de las políticas de disminución de personal en distintas oleadas de incentivos de retiro hasta el cierre de la actividad, dada su baja rentabilidad.

De las personas con escolaridad, el 46,5% ha cursado hasta la enseñanza básica, 21% la enseñanza media científico-humanista, 12% media técnica-profesional y el 2% tienen educación superior completa (titulados en centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades).

**Cuadro I-6:
Nivel de Escolaridad Habitantes Comuna de Lebu**

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Nunca asistió	3.068	11,90%
Pre-básica	648	2,50%
Especial/Diferencial	83	0,30%
Básica/Preparatoria	11.946	46,50%
Media científico-humanística/Humanidades (sistema antiguo)	5.390	21%
Media Técnica Profesional/Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)	3.136	12,20%
Centro de Formación Técnica Incompleta (sin título)	320	1,20%
Centro de Formación Técnica Completa (con título)	78	0,30%
Instituto Profesional incompleto (sin título)	353	1,40%
Instituto Profesional completo (con título)	256	1%
Educación Universitaria incompleta (sin título)	223	0,90%
Educación Universitaria completa (con título)	176	0,70%

Fuente: Datos según CASEN 2009.

c) Salud.

En relación con las principales causas de muerte en la comuna de Lebu, se puede señalar que ellas están relacionadas con tumores, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema respiratorio, traumatismos y envenenamientos.

A continuación, se muestra un cuadro que refleja lo señalado anteriormente. De las tres primeras causas de muerte, el 28,8% del total de defunciones durante el año 2009 correspondió a enfermedades relacionadas con tumores, el 25,9% a enfermedades del sistema circulatorio y el 10,8% a enfermedades del sistema respiratorio.

Cuadro I-7:
Defunciones Grandes Causas Comuna de Lebu Año 2009

2009	Total	%
Tumores	40	28.8%
Enf. Sistema Circulatorio	36	25.9%
Enf. Sistema Respiratorio	15	10,80%
Traumatismos, Envenenamientos	11	7.9%
Enf. Sistema Digestivo	8	6,80%
Enf. Sistema Genitourinario	6	5.8%
Enf. Mentales	5	4.3%
Enf. Endocrinas	4	3,60%
Enf. Infecciosas y Parasitarias	3	2.9%
Enf. Sistema Nervioso	3	2,20%
Síntomas y Signos	3	2.2%
Afecciones Perinatales	2	1.4%
Otras Causas	3	2.2%
Total general	139	100,00%

Fuente: Departamento de Información y Gestión de Red Servicio de Salud. Arauco.

d) Vivienda.

En relación con la calidad de la viviendas como otro factor de vulnerabilidad ligado a la pobreza, se puede señalar que las viviendas deficitarias son comparativamente altas respecto a la región del Bio-Bio y en especial en relación al país, al igual que las recuperables, que juntas suman algo más del 40% del total. En consecuencia, los hogares de la comuna muestran mayor vulnerabilidad comparada y observada. Por cierto, el evento del 27 de febrero de 2010 impactó fuertemente en esta realidad aumentando su vulnerabilidad.

Según los datos que aporta la encuesta CASEN 2009, en la comuna de Lebu el porcentaje de hacinamiento alcanza al 12,46%, superior al de la región (9,36%) y del país (9,1%).

En el cuadro que se muestra a continuación se puede observar el porcentaje de hogares según calidad de las viviendas, clasificadas como aceptables, recuperables o irre recuperables.

Cuadro I-8: Calidad de la Vivienda

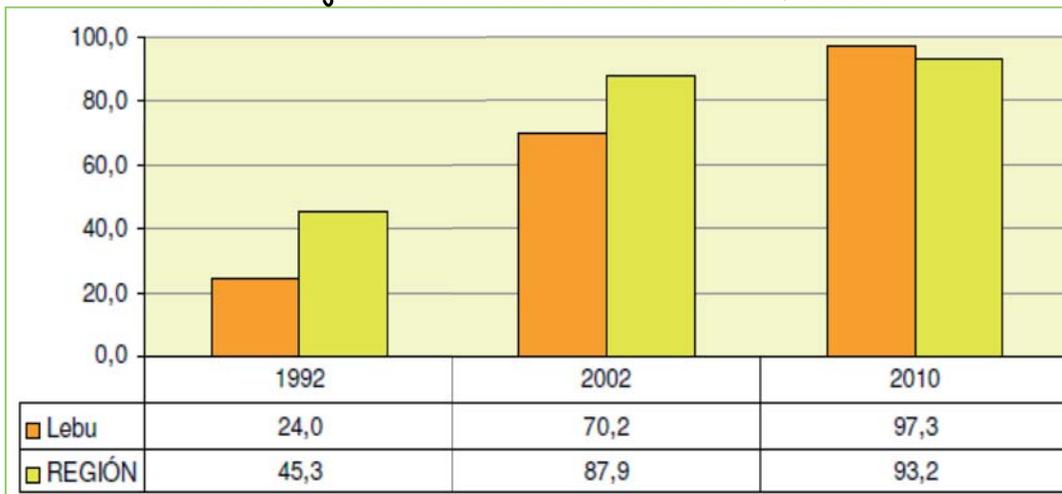
	Aceptable %	Recuperable %	Irrecuperable %
Lebu	68,84	30,28	0,88
Región del Bio-Bio	77,30	21,25	1,45
País	80,69	18,17	1,14

Fuente : Casen 2009

La CASEN 2009, señala además que el 83,1% de los hogares de la comuna tendría un saneamiento aceptable, en relación con la disponibilidad de agua y servicio higiénico y un 16,9% tendría un saneamiento deficitario.

De igual forma, de acuerdo con datos entregados por el programa de electrificación rural del Gobierno Regional del Bio-Bio para el año 2010, el porcentaje de viviendas rurales electrificadas alcanzaría al 97,3%.

Gráfico I-3:
Porcentaje de Viviendas Rurales Electrificadas



Fuente : Programa de Electrificación Rural Gobierno Regional del Bio Bio año 2010.

e) Vehículos :

En relación con el número de vehículos en circulación, el siguiente cuadro muestra un detalle para los años 2010 y 2011. Se aprecia un pequeño incremento en el año 2011, en relación con el año 2010.

**Cuadro I-9:
Vehículos de Carga con Motor en Circulación**

Vehículos Carga C/Motor	Bencinero	Diesel	Elec/Gas	Otros	Total	Catalítico	No Catalíticos	Total
2010	2.369	369	1	4	2.743	1.947	796	2.743
2011	2.615	439	-	3	3.057	2.347	710	3.057

Fuente : Departamento de Tránsito Municipalidad de Lebu

El total de vehículos registrados durante el año 2011 ascendió a 3.057, de los cuales 1.155 corresponden a automóviles y 1.050 a camionetas.

Del total de vehículos en circulación durante el 2011, 2.615 fueron bencineros y 439 diesel. De este mismo total general, 2.347 vehículos corresponde a catalíticos y 710 a no catalíticos.

En el siguiente cuadro, se muestra un detalle con la cantidad de vehículos de carga, que estuvieron en circulación durante el año 2011.

En relación con los vehículos destinados para el transporte público de pasajeros, se registraron 5 taxis, 18 taxis básicos, 68 colectivos, 6 taxi de turismo, 16 minibuses particulares y sólo 1 taxi-bus.

En cuanto a los vehículos de emergencia, se registraron para circulación 5 ambulancias.

**Cuadro I-10:
Vehículos de Carga con Motor en Circulación Año 2011**

Vehículos Carga Con Motor	Bencinero	Diesel	Elec -		Total	Catalítico		No Catalítico	
			Gas	Otros		Catalítico	No Catalítico	Total	
BULLDOZER		2			2	1		1	2
CAMION	60	63			123	78		45	123
CARGADOR FRONTAL	1	1			2	1		1	2
COMPACTADOR	1				1			1	1
FURGON DE CARGA	1				1	1			1
MAQUINA		2			2	2			2
MOTONIVELADORA	5	1			6			6	6
REMOLQUE	6	2			8	3		5	8
RETROEXCAVADORA	2	6			8	7		1	8
SEMIREMOLQUE	1				1	1			1
TRACTOR	1	3			4	1		3	4
BUS	6	12			18	13		5	18
BUS PARTICULAR		1			1	1			1
MINIBUS	5	4			9	4		5	9
MINIBUS ESCOLAR	2	3			5	5			5
TAXI	5				5	3		2	5
TAXI BASICO	18				18	16		2	18
TAXI COLECTIVO	58	10			68	57		11	68
TAXI TURISMO	6				6	6			6
TAXIBUS	1				1			1	1
AMBULANCIA	2	3			5	4		1	5
AUTOMOVIL	1.147	7		1	1.155	956		199	1.155
CAMIONETA	824	226			1.050	722		328	1.050
CARRO ARRASTRE	11			2	13	13			13
CASA RODANTE	1				1	1			1
FURGON	69	37			106	81		25	106
JEEP	61	7			68	48		20	68
MINIBUS PARTICULAR	5	11			16	11		5	16
MOTO	45				45	44		1	45
MOTOCICLETA	9				9	3		6	9
STATION WAGON	252	35			287	252		35	287
TODO TERRENO	10	3			13	12		1	13
Total :	2.615	439	-	3	3.057	2.347		710	3.057

Fuente . Departamento de Tránsito Municipalidad de Lebu

f) Seguridad Ciudadana :

La tasa de denuncias de delitos de mayor connotación social, se encuentra por debajo de la tasa regional y nacional, esto ha sido así para las tasas registradas entre los años 2008 al año 2010. En el siguiente cuadro se resume lo señalado anteriormente.

Cuadro I-11:
Tasa de Denuncias Delitos de Mayor Connotación Social

	2008	2009	2010
Lebu	2.512,89	2.512,60	2.376,06
Región	2.616,01	2.789,92	2.398,99
País	2.714,65	2.889,72	2.780,25

Fuente : Subsecretaría Prevención del Delito. Tasa por cada 100.000 habitantes.

Sin embargo, la tasa de denuncias de casos de violencia intrafamiliar, para estos mismos años, sólo se ha revertido, en términos comparativos con la tasa nacional, el año 2009, llegando a 608,76 casos por cada 100.000 habitantes, inferior a la tasa nacional que alcanzó a 676,11. Durante el año 2010, la tasa de denuncias de casos de violencia intrafamiliar se encuentra por sobre la tasa regional y nacional. En el siguiente cuadro se resume lo señalado anteriormente.

Cuadro I-12:
Tasa de Denuncias Violencia Intrafamiliar

	2008	2009	2010
Lebu	884,17	608,76	724,83
Región	785,05	819,33	701,57
País	676,99	676,11	638,46

Fuente : Subsecretaría Prevención del Delito. Tasa por cada 100.000 habitantes.

1.3.- Impacto y Principales Brechas Detectadas Post Terremoto.⁴

Se considera la descripción del impacto del desastre del 27/2 2010, en sus diferentes componentes a través de la división territorial intra comuna. Al mismo tiempo se destacan las brechas detectadas Post Terremoto. La información fue recopilada a través de un taller de impacto con actores municipales y sociales, complementado con el equipo de coordinación municipal y entrevistas ad hoc. Se propuso dividir la comuna en cinco sectores o territorios: Educación, Salud, Vivienda, Servicios Básicos, Medios de Vida, Conectividad, Gobernanza y Grupos Vulnerables.

- a) **Educación** : En general en el Sector Educación, se observó el impacto de la pérdida de servicios básicos y en el ausentismo escolar, lo que indica la necesidad de sistemas de generación eléctrica y agua. Otras tareas pendientes son el reforzamiento en prevención de riesgos para los colegios y las familias; preparar recursos humanos en contención emocional y autocuidado frente al riesgo
- b) **Salud** : Surge la idea de reordenar la atención de salud. Una atención libre del paciente fuera de su ámbito previo de residencia. Con todo es preciso diseñar una política de fortalecimiento de la infraestructura de la salud pública y municipal de la comuna. A su vez fortalecer la incipiente Red de Salud Comunal y del entorno comunal, junto a la construcción de un nuevo edificio hospitalario.
- c) **Vivienda Transitoria y Permanente** : En este ámbito las principales brechas detectadas se refieren a provisión de terrenos seguros para la reconstrucción y las limitaciones para absorber el 100% de la demanda. Mejorar la coordinación institucional para atender la demanda de un hábitat sustentable frente al riesgo (colapso del sistema de inscripción de subsidios RUKAN por alta demanda). Falta de una adecuación integral de Plan Regulador Comunal frente al riesgo. Mejorar la participación del municipio en el plan de reconstrucción del Borde Costero (PRBC18), ejecutado desde el nivel regional y frente al cual existen dudas sobre algunas propuestas de relocalización de viviendas. En el Sector Cerros se plantea como brecha la falta de una evaluación global del riesgo de remoción en masa.
- d) **Servicios Básicos** : Las principales brechas detectadas son la necesidad de instalar plantas de agua y equipos generadores eléctricos que entreguen cobertura

⁴ Extraído del Informe Plan de Recuperación Post Desastre, Comuna de Lebu, PNUD, Publicado Enero 2011.

de emergencia en zonas claves. Resolver el impacto ambiental de las descargas próximas a la playa y en lecho del río. Reevaluar el PMB de Santa Rosa por aumento de la demanda.

- e) **Medios de Vida** : En general a nivel comunal se presenta la necesidad de creación de nuevas empresas o fuentes laborales.
- f) **Conectividad e Impacto en la Población** : Las principales brechas detectadas son la necesidad de realizar un levantamiento técnico de los caminos dañados y su construcción posterior. Realizar un proyecto de reconstrucción de Costamar. Mejorar la coordinación municipio SERVIU para reparar los daños viales, junto a la propia gestión municipal. Reparar el puente Curicó y mejorar la ruta 160 hasta Lebu en el contexto de su trazado actual; por otra parte, el monitoreo de la ruta costera, que une a Lebu con Arauco, como alternativa de conectividad.
- g) **Gobernanza** : En general el impacto generado por el terremoto plantea las siguientes necesidades de orden municipal. En primer lugar se requiere un edificio municipal con características adecuadas para su funcionamiento. Se vislumbra como urgente mejorar el sistema de comunicación local con el exterior. Se detecta como necesidad la falta de un modelo de gestión de riesgo a nivel institucional que reúna las condiciones mínimas de acción en la emergencia. El municipio como eje de la gobernanza local.
- h) **Grupos Vulnerables** : En cuanto a los grupos vulnerables, se plantea como principal brecha la cesantía crónica. Se sugieren planes de empleo asociados a la recuperación de la pesca artesanal y la diversificación de la economía local. Por otra parte, mejorar la coordinación y manejo de la información entre instituciones públicas.
- i) **Brechas Ocupación Territorial** : Las brechas más relevantes desde el punto de vista de la ocupación territorial y el riesgo se resumen en el siguiente cuadro.

Las amenazas más importantes, en los sectores analizados, son el tsunami, la remoción en masa, y los incendios.

En el cuadro que se muestra a continuación se explican, de forma resumida, las principales amenazas, vulnerabilidades y riesgos para la comuna.

**Cuadro I-13:
Síntesis Principales Amenazas, Riesgos y Vulnerabilidades**

Amenazas	Vulnerabilidades	Riesgo
Amenaza de tsunami en Sectores Norte y Borde Mar, Borde río y Centro.	1.- Poblaciones muy expuestas y sin adecuadas medidas de mitigación; algunas vulnerables socioeconómicamente (sector norte).	1.- Pérdida de vidas y pérdida total o parcial de viviendas y equipamiento.
	2.- Ubicación de infraestructura pesquera artesanal, y puentes en zonas expuestas; y sin adecuadas medidas de mitigación (sector Borde Río).	2.- Pérdida de infraestructura pesquera artesanal y afectación del empleo directo e indirecto; y colapso del puente y aislamiento de poblaciones en zonas Norte y Borde Mar.
Amenaza de remoción en masa principalmente en Sectores Cerro y Borde Río.	3.- Desconocimiento por parte de la comunidad de la extensión del área expuesta.	3.- Reproducción y profundización de los factores de vulnerabilidad producto de una ocupación urbana inadecuada..
	1.- Viviendas muy precarias y equipamientos educacionales expuestos y sin medidas de mitigación.	1.- Pérdida de vidas y pérdida total o parcial de viviendas y equipamiento educativo; afectación de la educación.
	2.- Actividades turísticas comerciales y pesqueras expuestas y sin medidas de mitigación en sector Borde Río.	2.- Afectación de medios de vida asociados a la actividad económica en Borde Río.
	3.- Infraestructura sanitaria expuesta (planta elevadora en sector Borde Río).	3.- Afectación del sistema de evacuación de aguas servidas; efectos sanitarios y posible daño ambiental por descargas alternativas.
	4.- Puntos críticos en vías relevantes (sector Norte/Borde Mar).	4.- Afectación de la conectividad en puntos críticos.
5.- Inadecuada adecuación del PRC a la amenaza de remoción en masa.	5.- Reproducción y profundización de los factores de vulnerabilidad producto de una	
Amenaza de incendio principalmente en Sectores Pehuen Santa Rosa.	1.- Presencia de viviendas, equipamiento educacional y aeródromo muy próximo a zonas de bosques.	1.- Pérdida de vidas y pérdida total o parcial de viviendas y equipamientos educativos; afectación de la educación.
	2.- Falta de fiscalización eficaz de medidas consideradas en el PRC frente a la amenaza de incendio.	2.- Afectación de operatividad del aeródromo.
		3.- Persistencia de los factores de vulnerabilidad producto de una ocupación urbana inadecuada.

Fuente : Plan de Recuperación Post Desastre Comuna de Lebu. PNUD, publicado Enero 2011.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO GENERAL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL.

2.1. -Situación General.

De acuerdo con la encuesta CASEN 2006, la comuna presenta un 28,23% de personas en condiciones de pobreza, mientras que un 9,27%, viven en condiciones de indigencia, ambas cifras por sobre el promedio nacional y regional. En total, la población comunal en calidad de pobreza e indigencia alcanza al 37,5%.

Cuadro II-1:
Número de Pobres e Indigentes Comuna de Lebu Casen 2006

Población Indigente	Población Pobre (no indigente)	Total Población
2.334	7.107	25.173

Fuente : CASEN 2006

En relación con lo mismo, al comparar las cifras oficiales, se puede concluir que la indigencia se ha reducido significativamente, pasando de un 14,7% el año 2000 a un 9,3% el año 2006. Sin embargo, los pobres no indigentes se han mantenido prácticamente igual en torno al 28% desde el año 2000 al 2006. El porcentaje total de pobres se ha reducido de un 41,7% el año 2000 a un 37,5% el año 2006. Ver cuadro siguiente.

Cuadro II-2:
Evolución de la Pobreza e Indigencia Comuna de Lebu

Pobreza/Indigencia	Año 2000	Año 2003	Año 2006
Total Pobres	41,7	44,4	37,5
Pobres No Indigentes	27,0	28,3	28,2
Pobres Indigentes	14,7	16,1	9,3

Fuente : Encuesta CASEN, MIDEPLAN 2006.

Es importante considerar que los índices de pobreza se ven notablemente agravados por la desocupación y desempleo de nuestra comuna.

Datos más recientes de la encuesta CASEN 2009 revelan que el 39% de los habitantes de Lebu se encuentra bajo la línea de la pobreza y la población indigente alcanza al 7,68%, la pobre no indigente llega al 31,35% y los no pobres alcanzan el 60,97%.

En el siguiente, cuadro se resume la evolución cuantitativa de la pobreza en las personas, a partir de los datos de la CASEN 2003, 2006 y 2009, para la comuna de Lebu y comparación porcentual con la región del Bio Bio y el país.

**Cuadro II-3:
Evolución Cuantitativa de la Pobreza e Indigencia Comuna de Lebu**

Pobreza	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	4.118	2.334	1.973	7,68	5,16	3,74
Pobre No Indigente	7.248	7.107	8.049	31,35	15,81	11,38
No Pobre	14.234	15.732	15.655	60,97	79,02	84,88
Total	25.600	25.173	25.677	100	100	100

Fuente : Encuesta CASEN, MIDEPLAN 2009.

Por otro lado, al revisar las cifras oficiales, se aprecia un ligero aumento en el porcentaje de desocupados, pasando de un 10,03% en el año 2003 a un 18,82% en el año 2009, superior al promedio regional (12,59%) y nacional (10,22%).

**Cuadro II-4:
Evolución Porcentaje Desocupación**

Desocupados	2003	2006	2009
Lebu	10,03	10,39	18,82
Región del Bio Bio	10,99	9,92	12,59
País	9,70	7,32	10,22

Fuente : Encuesta CASEN, 2003-2009

Tenemos entonces que un alto porcentaje de hogares de nuestra comuna están afectados por la pobreza, esto a pesar de los subsidios monetarios agregados al ingreso autónomo de esos hogares, donde se presentan con un ingreso monetario menor al del promedio regional y nacional; este último el año 2006 alcanzó a \$620.475. En

otras palabras, el ingreso monetario promedio de los hogares de la comuna de Lebu es el 44,6% del ingreso monetario nacional.

Al revisar la evolución de los subsidios monetarios, se aprecia un significativo aumento (prácticamente cinco veces), pasando de \$7.253 el año 2000 a \$33.404 el año 2009.

Cuadro I-5:
Ingreso Promedio de Los Hogares

Ingresos Promedios	2000	2003	2006	2009	Región 2009	País 2009
Ingreso Autónomo	241.110	249.540	262.906	262.784	517.696	735.503
Subsidio Monetario	7.253	6.496	14.220	33.404	24.921	18.792
Ingreso Monetario	248.363	256.036	277.126	296.189	542.617	754.295

Fuente : CASEN 2000-2009

2.2.- Organización Social.

La comuna tiene una alta generación de organizaciones sociales y comunitarias, funcionales y territoriales. De hecho, al año 2011 existen 625 Organizaciones, divididas en las categorías anteriormente señaladas. Recién durante el 2011, se crean 40 nuevas organizaciones. De todas maneras es importante recalcar que la creación de comités de vivienda a raíz del terremoto, para postular a soluciones habitacionales han sido las que mayormente se han conformado. No existe información consistente respecto a cuántas han cesado, pero al menos el hecho de que vayan aumentando año con año indica que se ha ido recomponiendo el proceso participativo comunitario, al tratarse en todos estos casos de organizaciones nacidas de la propia voluntad de sus integrantes, cuyos representantes son elegidos de modo democrático.

El siguiente cuadro, muestra la cantidad de organizaciones comunitarias, registradas en el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), desde el año 2008 al año 2010. Se aprecia una significativa reducción en el total de organizaciones comunitarias con personalidad jurídica vigente, pasando de 510 en el año 2008 a 179 en

el año 2010. De igual forma, se aprecia un aumento en el número de clubes deportivos, organizaciones del adulto mayor y uniones comunales.

Cuadro II-6:
Número de Organizaciones Comunitarias

Organizaciones Comunitarias	2008	2009	2010
Nº de Clubes Deportivos.	50	55	78
Nº Centros de Madres.	19	16	5
Nº Centros u Organizaciones del Adulto Mayor.	14	12	16
Nº Centros de Padres y Apoderados.	13	12	19
Nº Juntas de Vecinos.	48	49	52
Nº Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales.	364	390	417
Nº Total de Organizaciones Comunitarias con Personalidad Jurídica Vigente en la Comuna.	510	538	179
Nº Uniones Comunales.	2	4	9

Fuente : SINIM.

Parte importante de las organizaciones corresponden a organizaciones de tipo vecinal, otras a organizaciones deportivas, de mujeres, de adulto mayor y otros, entre las cuales se encuentran algunas organizaciones productivas de tipo cooperativas o sindicatos. (cooperativas y sindicatos no los rige la ley 19.418, por ende no están dentro de nuestras facultades como Municipio, otorgarles vigencia y/o personalidad jurídica).

No obstante el proceso de generación va en aumento, se percibe que el estilo o más bien la capacidad de participar en las iniciativas de la sociedad lebulense aún no está totalmente recompuesto.

Muchas organizaciones se quejan de no ser convocadas o tomadas en cuenta al momento de debatir temas del desarrollo social o comunal, otros se marginan bajo el supuesto de que quienes consiguieron algo lo lograron por contactos políticos y en general se organizan más bien para conseguir cosas del Estado o del municipio, más que participar como actores en los procesos de desarrollo comprometiéndose con la cuota de participación que les corresponde asumir.

Por otra parte, las instituciones dicen tener poco apoyo en cuanto a la formación de dirigentes o de canales estructurados de información entre el municipio y las instituciones, perdiéndose información oportuna, lo que les impide participar

adecuadamente y formular sus propios proyectos, para con ello incorporarse al proceso de autogestión del desarrollo de su entorno comunal. Se han realizado trabajos de capacitación a Dirigentes Sociales en el área de Formulación de Proyectos Sociales (dic. 2010), como también otras iniciativas de participación ciudadana, donde las organizaciones principalmente territoriales fueron protagonistas en la elaboración de informes y propuestas de recuperación de la comuna post - terremoto (Plan de Recuperación Post Desastre 2010)⁵.

Los Fondos de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, sólo fueron suspendidos el año 2010 a raíz del terremoto, restableciendo su vigencia el año 2011, el cual benefició a más de 26 organizaciones sociales con ideas de proyectos de recuperación de espacios públicos, reparación y equipamientos sedes comunitarias, capacitaciones, entre otras. (7 millones). Si bien el marcado interés por parte de las bases sobre el Municipio, para que éste disponga del proceso de postulación al fondo, la cantidad de postulantes al proceso no alcanza a superar el 20%.

2.3.- Carencias.

Más allá de las carencias que se derivan de las condiciones de pobreza y desempleo reseñadas con anterioridad, las personas perciben en diversos grados otras carencias o deficiencias en la dotación o acceso a los diversos servicios necesarios para su desenvolvimiento cotidiano.

En materia de agua potable, las dificultades de abastecimiento provienen de la escasez en las fuentes de suministro y el deterioro de la red en las zonas más antiguas de la ciudad. Este problema se presenta como un problema de emergencia recurrente en los sectores rurales (pozos, napas, etc.).

En materia educacional, los principales problemas se derivan de la necesidad de habilitar nuevos recintos para establecer la jornada escolar completa, en un contexto de aumento sostenido de las matrículas, que se explica por la estructura joven de las familias y el segmento en edad escolar.

⁵ Plan de Recuperación Post Desastre PNUD, publicado Enero 2011.

En materia de salud, las carencias percibidas por la población son similares a las del país, con una atención primaria calificada de insuficiente para dar respuesta a las demandas de salud, en un contexto en que el desempleo promueve la desafiliación a sistemas privados e incluso al FONASA, en una población en que la mitad están calificados como pobres, entre otras cosas para los efectos de su atención gratuita en los sistemas públicos de salud.

Con relación a las carencias sociales y necesidades de la población de menores recursos, se estima necesario considerar los siguientes lineamientos generales:

- Promover la racionalización y crecimiento ordenado del sistema educativo tanto en lo que se refiere a enseñanza pre-básica, básica y media, mejorando los establecimientos en su cobertura territorial así como llevándolos a jornada completa y perfeccionando la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Fortalecer el sector salud a través de la dotación de infraestructura y equipamiento adecuados, que permitan dar respuesta oportuna y eficaz al desarrollo de la comuna. Entregar acciones de salud adecuadas a las necesidades de la población, incorporando mayores niveles de calidad en las prestaciones orientado a poner al servicio de las personas un sistema de salud adaptado a las actuales necesidades de la comuna, con un enfoque integral respecto al proceso de salud y enfermedad, de manera que la comunidad se sienta protegida y asegurada en relación a sus demandas no sólo asistenciales sino en el ámbito de la Prevención y Promoción, incorporando una estrategia de participación social, en la concreción de una mejor calidad de vida en el marco de una ciudad saludable. Lo anterior, a través de un sistema de salud equitativo, resolutivo, eficiente, humano y moderno a nivel comunal, regional y nacional.
- Resolver los problemas de saneamiento básico y contaminación de aguas que afectan principalmente al área urbana de la Comuna.
- Impulsar soluciones habitacionales para quienes no pueden postular a los sistemas tradicionales y viven como allegados en las zonas urbanas y rurales.

2.4.- Organizaciones Sociales y Productivas.

Respecto a las organizaciones sociales, es necesario capacitarlas y asesorarlas para que ejerzan una oportuna y constructiva participación en el proceso del desarrollo

comunal, comprometiéndose con las estrategias y lineamientos que definirá el PLADECO.

Respecto a la participación de las organizaciones sociales en la solución de problemas, se estima necesario considerar los siguientes lineamientos generales:

- Inducir y estimular la generación de proyectos destinados a resolver problemas sociales e impulsar la diversificación de las actividades productivas.
- Capacitar a las organizaciones en la formulación de sus necesidades y en la participación organizada en la búsqueda de soluciones conjuntas.
- Promover, a través de programas y campañas específicas, actuaciones colectivas destinadas a poner en marcha iniciativas de desarrollo vecinal y prevención del deterioro ambiental.
- Comprometer a las organizaciones de la comunidad en planes a largo plazo respecto a tareas a desarrollar en conjunto con el municipio y otros servicios públicos, estableciendo los modos, procedimientos y aportes de cada cual, para el logro de los beneficios esperados.
- Complementar la estructura municipal para la canalización de los problemas y demandas de la población, hacia estructuras que otorguen mayor cabida a la participación vecinal, adecuándose a las nuevas necesidades y funciones.

Una conclusión relevante es que las organizaciones productivas son escasas y en general no se integran a la comuna para efectos de colaborar en su desarrollo.

2.5.- Síntesis Comunal Integrada.

Al relacionar los elementos de análisis del diagnóstico global, con las áreas prioritarias del diagnóstico sectorial, es posible hacer la siguiente síntesis comunal integrada. Características y evolución de la población.

- Mantención de niveles altos de pobreza por inmigración y desempleo.
- Acción segmentada y asistencial en grupos vulnerables, con falta de visión integral.
- Poco desarrollo de autogestión

a) Estructura y funcionamiento de la economía local :

- Deterioro de la economía local por agotamiento de recursos, servicios proporcionados por externos, pocas facilidades de la infraestructura

b) Impactos en el medio ambiente :

- Pobreza genera mentalidad de corto plazo y agotamiento de recursos.
- Barrios marginales en zonas inundables o poco habitables.
- Localización de gente de escasos recursos en terrenos "baratos" alejados de los servicios básicos.

c) Ventajas y desventajas de la estructura espacial :

- Diferente calidad de vida según las zonas comunales.
- Área urbana socialmente poco segmentada.
- Potencialidades diferentes en cada zona, acciones diferentes para reducir la pobreza en cada una de ellas.

d) Oferta de la comuna :

- El deterioro ambiental afecta notoriamente la calidad de vida.
- Niveles aceptables de calidad de vida en salud, educación y vivienda; muy bajos en ingresos.
- Poco apoyo para que las personas puedan incorporarse a las actividades preferentes.

e) Organización comunal :

- Organizaciones para obtener cosas, con pocas propuestas y muchas demandas.
- Falta de organizaciones relacionadas con nuevas problemáticas (medio ambiente, seguridad ciudadana, drogas, cultura, etc.) existentes, tendientes a desaparecer por su objetivo de conformación momentáneo y baja participación de sus socios.
- Poca capacidad y preparación para la autogestión, integrantes de organizaciones con bajo nivel de preparación, requieren de asesoría técnica constantemente en trámites y funciones de baja complejidad.

2.6.- Calidad de Vida y Grupos Vulnerables.

Es conveniente también destacar que la pobreza es una situación que no siempre afecta de modo permanente a los mismos hogares, pues cuando ella es producida por falta de ingresos económicos al hogar, resulta directamente dependiente de la actividad económica coyuntural. Otro caso distinto es aquella pobreza generada por bajos niveles culturales, con muchos dependientes de quienes aportan al hogar y en espacios de vivienda de baja calidad y hacinamiento, situación que describe a la mayor parte de los pobres que provienen de la cultura minera y que integran la pobreza dura comunal, cuya solución es de largo plazo, requiriendo actuaciones en diversos frentes del problema.

En este contexto la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, también es un indicador de pobreza, ya que en su concepto más profundo de estabilidad económica familiar está arraigada la visión de la mujer en labores de dueña de casa y crianza de los hijos.

La falta de empleo en general o el desmejoramiento de éste es tal vez el vínculo más claro con la pobreza que tienen los habitantes de la comuna, ya que los ingresos provenientes del trabajo representan la fuente más directa e importante de sobrevivencia de los hogares que sufren este fenómeno. Sobre todo si consideramos no sólo a los estratos bajos de la población, sino también a los medios, ya que el ingreso permite cubrir las necesidades de alimentación, vivienda, salud y educación, y estas necesidades son cubiertas por empleos asalariados.

Los rangos de edad donde se concentra la inscripción de cesantes son: desde entre los 25 y los 34 años y entre 35 y los 44 años, observándose también una cantidad importante de inscritos en el tramo de los 15 a 24 años. Con esta muestra se podría extrapolar que la masa laboral está circunscrita hasta un rango de edad no superior a los 44 años, población extremadamente joven.

Según información entregada por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL, un alto porcentaje de población cesante, se concentra en el Nivel de educación media incompleta y completa, lo que indica la importancia de una educación lo más completa posible para facilitar el acceso al trabajo.

a) Mujeres Jefes de Hogar.

Las organizaciones de mujeres en Lebu, tiene una formación en torno a talleres. Algunos de éstos, provienen de talleres que existen desde los antiguos centros de madres y que son apoyados por el municipio con muy pocos recursos.

En la actualidad existe una gran demanda y a la vez una necesidad de aglutinar más al sector de mujeres en torno al tema de talleres, en donde se les instruye para trabajar en manualidades y de mujeres jefas de hogar, como programas en los cuales no sólo reciben capacitación, sino un medio de recreación al compartir en estas actividades.

Las mujeres que han tenido la oportunidad de participación en estas actividades, sienten éste como un espacio de realización personal, aunque argumentan sentirse discriminadas por los varones y consideran que les resulta dificultoso participar en los talleres, ya que sus parejas no consideran una instancia de realización personal o no les dan los espacios, para participar en estas actividades.

Las organizaciones de mujeres nacen como un apoyo "terapéutico", ya que en la medida que la situación económica ha ido decreciendo, la salud mental de la mujer también y esta instancia ha colaborado en proporcionar este espacio de apoyo, aunque de aquí nace también la necesidad de apoyo profesional, como psicólogos o psiquiatras que proporcionen un aporte profesional asertivo, que más que terapias individuales, se trabaje en forma grupal, en cuanto a la autoestima y una instancia de catarsis que ayude a manejar el stress.

El sector de mujeres siente que ha dado un gran paso para ir construyendo una nueva forma de relación entre hombres y mujeres, como un aporte concreto a la familia, por lo que el principal objetivo es tener programas que permanezcan en el tiempo, logrando un mayor apoyo profesional y económico por parte del municipio.

Un aspecto importante guarda relación con el porcentaje de Mujeres que son jefes de hogar, en hogares en situación de pobreza crítica o indigente, aproximado al 20% de vulnerabilidad (Ficha de Protección Social). Entendiendo que el 20% de vulnerabilidad es el número de mujeres jefas de hogares con menos de 8.500 puntos en la Ficha de Protección Social (FPS). El siguiente cuadro muestra la evolución de este

indicador a partir del año 2008, en el cual se aprecia, en el año 2010, un 62,94% de mujeres jefes de hogar en hogares con situación de pobreza crítica o indigencia.

Cuadro II-7:
Porcentaje de Mujeres Jefas de Hogar en Hogares con
Situación de Pobreza Crítica o Indigencia

Año 2008	Año 2009	Año 2010
58,8	65,93	62,94

Fuente : Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

b) Tercera Edad.

Los Adultos Mayores tienen una muy buena organización, constituyendo un sector muy motivado y entusiasta por sus proyectos de trabajo, aunque denuncian extremada lentitud en las respuestas de los proyectos.

Una de sus principales preocupaciones que atenta contra estas organizaciones, es el aspecto infraestructura, que no tiene sede y que otras organizaciones deben turnarse para ocupar espacios físicos de otras entidades para funcionar, lo que con frecuencia los lleva a tener que incurrir en gastos para poder tener acceso a un espacio para sus actividades. Esta situación ha cambiado para la Unión Comunal de JJ.VV; ya que, el municipio por voluntad del Alcalde, dispuso de un espacio físico al interior del edificio municipal para que funcione esta agrupación, entregándole además los medios tecnológicos para su funcionamiento (teléfono, computador, internet, impresora).

A nivel comunal no existe presupuesto para que las agrupaciones de Adulto mayor postulen a proyectos. Este factor se ha revertido a través de los FONDEVE, ya que si bien son fondos orientados a las JJ.VV el Concejo y Alcalde incluyen en las bases la posibilidad de postular a los Clubes de Adulto Mayor.

Los profesionales que atienden al Adulto Mayor están sobrepasados por la demanda creciente de organizaciones, todas ellas activas y formándose en forma permanente nuevas organizaciones. Los Adultos Mayores han recibido apoyo municipal, desde el punto de vista profesional, específicamente de la Asistente Social encargada

del Programa, pero no así fondos de otras entidades como el FOSIS y los Fondos del Gobierno Regional. Además, estas agrupaciones, carecen de los conocimientos necesarios para formular proyectos y por lo mismo es muy necesario capacitarlos en estas materias.

Las organizaciones de Adultos Mayores, reconocen el apoyo municipal y del sector salud y consideran una fortaleza la Unión Comunal del Adulto Mayor, así como la participación en Consejos de Desarrollo a través de los Consultorios de salud.

Los adultos mayores, han tenido la oportunidad de alfabetizarse a través del Instituto de Normalización Previsional y el Municipio, han sido favorecidos con talleres de artesanía, a través de fondos concursables. La comuna les ha brindado la oportunidad de integrar grupos corales, de guitarra, bailes, etc.

También este sector reconoce tener una muy buena organización, la mayoría de sus clubes tiene personalidad jurídica.

La falta de monitores voluntarios que trabajen en diferentes actividades con el adulto mayor, también resulta una amenaza, ya que los fondos con que cuenta el sector, no permite mantener actividades de capacitación dirigida a este sector con una permanencia en el tiempo. Estas actividades, a través de monitores, resultan atractivas y generan muchas expectativas, a las cuales no pueden responder el municipio, ni otras instituciones, derivando fondos en forma permanente.

Los dirigentes vecinales consideran que las políticas de gobierno no están potenciando el trabajo con organizaciones comunitarias, ya que está privilegiando con fondos y dedicación de profesionales a través de los municipios, por ejemplo, a las organizaciones o actividades de adultos mayores, con tanto fervor que se han olvidado de las demás organizaciones.

Las organizaciones están preocupadas del desarrollo de la comuna y requieren de más participación, no quieren asistencialismo ni que el municipio sea paternalista, para ello requieren que se les dé más espacio de participación.

c) Infancia⁶, Niños, Niñas y Adolescentes.

En relación con este tema, es pertinente señalar, que en el Tribunal de Letras, con competencia en materias de familias para la comuna de Lebu, desde enero a noviembre del año 2009, se procesaron un total de 723 causas que involucraron directamente a niños, niñas y adolescentes. De estas causas, el 15% fue por niñas y el 19% por niños expuestos a violencia intrafamiliar; el 6,9 % de las niñas y el 7,6 % de los niños por peligro material y/o moral; 1,5 % de las niñas y 2,1 % de los niños por lesiones leves. Del total de causas ingresadas, el 54 % involucró a niños y el 46 % a niñas. Estableciendo un análisis de género en estos antecedentes, se encuentra que tanto en niños como en niñas, las principales causas que generaron procesos de el Tribunal de Lebu, corresponden a violencia intrafamiliar, tramitación de alimentos (17 % de las causas de niños y 14,5 % de las causas de niñas) y peligro material y moral mencionadas anteriormente. En los niños, aparecen a continuación las causales de filiación (3,0 %), cuidado personal y abuso sexual (1,0 %) cada una, mala conducta (0,7 %), maltrato infantil (0,1%), lesiones graves (0,1 %), infracción a la ley N° 20.000 (0,1 %), robo en lugar habitado (0,1 %) y hurto (0,1 %). Mientras que para las niñas aparecen las causales de filiación (2,5 %), lesiones leves como se mencionó anteriormente, abuso sexual (1,1 %) y mala conducta (1,0 %). Se mantiene la tendencia descubierta anteriormente de que los niños tienden a demostrar mayor dispersión de causales, mientras que las niñas congregan en menor número de variables su realidad.

En un estudio exploratorio realizado en la Residencia de Niños, Niñas y Adolescentes Lautaro, en donde se evalúan los ingresos desde junio de 2008 hasta noviembre de 2009, se pudo constatar que de ellos el 38,5 % de los niños y adolescentes fueron derivados por el Tribunal de Familia de la Comuna de Lebu. Asimismo los ingresos fueron por las siguientes causales: negligencia, peligro material o moral, padres o adultos no pueden cuidar al niño, protección, maltrato físico, inhabilidad de uno o ambos padres, deserción escolar, violencia intrafamiliar e interacción conflictiva con la escuela.

De esta manera, en las estadísticas de ingresos desde junio de 2008 a noviembre del año 2009 emanadas de Tribunales de Letras, Garantía y Familia de Lebu, se registran un total de 15 ingresos de niños y adolescentes. Desde el enfoque de género, al hacer el análisis de las causales de denuncia, se puede establecer que la causal de

⁶ Información a partir del proyecto OPD Lebu, Febrero de 2010

violencia intrafamiliar ejercida por los padres, es dos tercios mayor que el de las mujeres.

Datos más recientes, registrados en la Oficina de Protección de Derechos (OPD) de Lebu, entre los años 2010 y 2011, señalan que a esta oficina ingresaron un total de 300 niños, niñas y adolescentes (NNA), de los cuales 153 son mujeres y 147 hombres: 58 casos fueron ingresados por interacción conflictiva en la escuela, 29 por víctima de negligencia, 79 en peligro material y/o moral, 7 por deserción escolar, 24 por interacción conflictiva con los padres, 29 por inhabilidad de uno o ambos padres, 2 por bullying, 3 por víctima de maltrato psicológico, 5 por víctima de maltrato físico leve, 2 por víctima de abuso sexual, 3 por testigo de violencia intrafamiliar, 1 por abandono de hogar y 10 por problemas de vivienda. A estos casos se suman otros 48 que durante el 2011 fueron atendidos por otras vulneraciones de derechos.

Otros datos, entregados por el Programa Intervención Breve (PIB), PIB Amanecer de la comuna, señalan que durante el año 2011 se registraron un total de 78 ingresos de niños, niñas y adolescentes, de los cuales 42 son hombres y 36 son mujeres. Las causales de ingreso femenino fueron: 17 por peligro material y/o moral, 10 por interacción conflictiva con la escuela, 8 como víctimas de negligencia, 1 por caso de repitente escolar y 1 como testigo de violencia intrafamiliar. En el caso de los hombres ingresados, fueron 20 como víctimas de negligencia, 13 por peligro material y/o moral, 10 por interacción conflictiva con escuela, 1 por repitente escolar, 1 por interacción conflictiva con padres y/o adultos responsables y 1 por conflictos con hermanos.

Los antecedentes expuestos de la realidad comunal, especialmente de los factores de riesgo de vulnerabilidad y de riesgo de cronicidad de las vulneraciones de baja, mediana y alta complejidad detectadas, y que a la luz de la experiencia acumulada en los años de ejecución de apoyo en los lineamientos comunales de infancia, devienen en un contexto municipal que amerita un trabajo técnico, de prevención y promoción focalizada.

Entre los factores de riesgo, ambientales y socioeconómicos a nivel comunal, que afectan a los niños y niñas, se encuentran las necesidades básicas insatisfechas, los problemas de marginalidad y de marginación cultural; falta de acceso de los recursos institucionales y la notoria discapacidad social que produce el analfabetismo y los bajos niveles escolares en los padres, además, que por ser una comuna minera-pescadora el género está muy marcado en las familias, muchas veces vulnerando los derechos de los

miembros de ésta. A nivel de la situación laboral, aparece el desempleo y la inestabilidad laboral, el excesivo trabajo físico con un bajo nivel de remuneración, el empleo de pescadores en embarcaciones que se deben trasladar a otras ciudades del

país por largos períodos lo que deviene en familias mono-parentales, todas ellas con un ejercicio de poder matriarcal y con figuras paternas ocasionales esporádicas y sin participación en la crianza de los hijos e hijas.

Esta situación refiere a condicionantes de estrés psicosocial sufrido por las familias de los sectores pobres e indigentes de la Comuna y que deviene en sentimientos de desesperanza y angustia. Estos sentimientos adultos dificultan, en los responsables de ejercer la crianza y cuidados de los niños y niñas el poder desarrollar patrones de interacción familiar estables y armónicas.

Se ha demostrado así, que en Lebu existen importantes discriminaciones en el acceso de niños, niñas y adolescentes a servicios universales de calidad, por razones socioeconómicas, territoriales y de género, que son obstáculos a la adecuada inclusión social, en una comuna donde la red existente no logra dar satisfacción a esta demanda de necesidades. A lo anterior se agrega la existencia de núcleos familiares excluyentes y no protectores, producto del desconocimiento acerca de los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes, las inequidades de género, la falta de responsabilidad por parte de los padres y las actitudes de autoritarismo y violencia a nivel familiar.

De esta manera el diagnóstico realizado permite establecer, como problema central de esta realidad, la existencia de niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Lebu, que se encuentran afectados por vulneraciones de sus derechos, y asociadas a situaciones de riesgo de baja y mediana complejidad.

Se hace necesario desarrollar estrategias de promoción y difusión de derechos, con enfoque de género, teniendo presente la interculturalidad y las necesidades especiales, de tal forma de instalar y consolidar el mensaje de que Lebu es una comuna preocupada y amiga de su infancia, en este sentido y alineados con el sentido del plan local de infancia se favorecería la unificación de miradas y le otorgará sentido de hilo conductor visible a las acciones en estas materias.

Los problemas de vulnerabilidad infantil, están constituidos por carencias que afectan al cuidado y protección de los niños, principalmente la ausencia de padres o

tutores, abandonos, maltrato, abuso, las que son entendidas como vulneraciones de derechos consagrados para la infancia. Ahora bien, las complejas situaciones socio-familiares y contextuales presentes en esta comuna incluyen la variable étnico cultural;

pero su incorporación en la conceptualización, así como en los modelos de intervención no esta plenamente acotada ni orgánicamente asumida.

Al revisar el índice de infancia de MIDEPLAN⁷, que se construye combinando las mediciones disponibles de un conjunto de variables en cuatro dimensiones: educación, salud, ingresos y habitabilidad, relacionadas con algunos derechos fundamentales consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño: el derecho a la salud, a la educación y a un nivel de vida adecuado para su desarrollo, se constata que este indicador es muy bajo para la comuna de Lebu, alcanzando un puntaje de 0,472, lo que ubica a la comuna en la posición 280 dentro de las 332 que se consideraron en el estudio. En el cuadro, que se muestra a continuación, se aprecian los distintos niveles de logro del índice de infancia propuestos por el Ministerio de Desarrollo Social, con el cual se mide el índice logrado en cada comuna de Chile.

Cuadro II-8 :
Tramos y Niveles de Logro del índice de Infancia

Nivel de Logro	Nº de Comunas	Mínimo	Promedio	Máximo
Muy Bajo	66	0,275	0,424	0,494
Bajo	67	0,494	0,526	0,551
Medio	66	0,552	0,575	0,605
Alto	67	0,605	0,633	0,663
Muy Alto	66	0,666	0,727	0,927
Total	332	0,275	0,577	0,927

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile.

En relación con la discapacidad en los niños, niñas y adolescentes, se puede señalar que el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), tiene un funcionamiento descentralizado, a través de las comunas en convenio, entre ellas la comuna de Lebu, por ende, se encuentra en funcionamiento el Programa de Discapacidad Municipal, el cual está orientado a la atención de personas con discapacidad. Entre su población objetivo están los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos menores de 65 años que requieran postular a ayudas técnicas asistidas de

⁷ MIDEPLAN. Chile; Observatorio Nacional de la Infancia y la Adolescencia. Chile: "Índice de infancia y de la adolescencia: una mirada comunal y regional". Santiago, Chile: UNICEF, Ago. 2009. 2 v. ISBN: 978-956-326-000-7.

acuerdo a prescripción médica, con financiamiento total para aquellas personas que se encuentren en cobertura en Programa de Protección Social.

De acuerdo al catastro municipal de la comuna de Lebu, existe un total de 284 menores de 18 años que presentan discapacidad: 34 con discapacidad visual o ceguera, 18 con mudéz, 24 con sordera, 77 con discapacidad física, 103 con discapacidad mental y 28 con discapacidad psíquica.

La información entregada por el Programa de Discapacidad Municipal se puede complementar con los datos arrojados por la encuesta CASEN 2009, en donde se observan los siguientes casos de NNA con discapacidad:

**Cuadro II-9:
Niños, Niñas y Adolescentes Con Alguna Discapacidad**

Tipo de Discapacidad	Frecuencia	Porcentaje
Ceguera o dificultad para ver aún usando lentes	118	1,8%
Mudéz o dificultad en el habla	54	0,8%
Dificultad física y/o movilidad	54	0,8%
Dificultad mental o intelectual	45	0,6%
No tiene ninguna de estas condiciones de larga duración	6.717	96,1%
TOTAL	6.988	100%

Fuente: A partir de datos obtenidos de la encuesta CASEN 2009 y Diagnóstico Comunal de la Infancia 2012.

2.7.- Desarrollo Comunitario.

En correspondencia con los objetivos de organización y participación ciudadana y vinculado a la necesidad de resolver carencias básicas, se incluyen en este lineamiento, proyectos para mejorar el acceso de la población a los servicios, prioritariamente salud, educación, vivienda, sedes comunitaria, centros deportivos y recreativos, espacios para el desarrollo de expresiones culturales, entre otros.

En este campo caen igualmente aspectos tales como el mejoramiento de la seguridad ciudadana, la prevención del consumo de drogas y la focalización a los grupos vulnerables, para lo cual es fundamental la participación activa de las organizaciones comunitarias.

En consideración de lo anteriormente señalado, se realizan por la Dirección de Desarrollo Comunitario, los siguientes programas municipales :

- ✓ Ficha de Protección Social (FPS).
- ✓ Programa de Asistencia Social.
- ✓ Departamento de Vivienda.
- ✓ Subsidio único familiar.
- ✓ Subsidio pre-natal.
- ✓ Subsidio de agua potable urbano.
- ✓ Subsidio de agua potable rural.
- ✓ Pensión Básica solidaria de Invalidez.
- ✓ Pensión Básica solidaria de Vejez.
- ✓ Subsidio para personas con discapacidad mental menores de 18 años.
- ✓ Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).
- ✓ Oficina de Cartera Hipotecaria.
- ✓ Programa mujeres trabajadoras jefas de hogar.
- ✓ Programa reparación de viviendas y emergencia.
- ✓ Programa de emergencia.
- ✓ Programa Puente
- ✓ Programa de discapacidad.
- ✓ Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
- ✓ Vida Chile.
- ✓ Oficina de Protección de Infancia y Adolescencia (OPD).
- ✓ Oficina de jóvenes.
- ✓ Oficina de deportes y recreación.
- ✓ Oficina de habitabilidad.

La Dirección de Desarrollo Comunitario en la ejecución de sus actividades atiende una gran cantidad de solicitudes y producto de ellas destina una gran cantidad de tiempo de su personal para dar respuesta a las demandas recibidas. Esto lo hace buscando los antecedentes pertinentes en las fichas que contienen la información sobre el estado de la tramitación de los diversos procesos sometidos a su consideración.

Lo señalado anteriormente trae como consecuencia una atención inadecuada y lenta a la demanda que redunde en demoras e imprecisiones. A ello debe agregarse que la atención a estas solicitudes se realiza utilizando personal profesional, el cual debe distraer gran cantidad de tiempo, restando éste a labores que dicen relación con su especialidad.

CAPÍTULO III : DIAGNÓSTICO GENERAL ÁREA SALUD⁸.

3.1.- Antecedentes Generales.

En la Comuna existe un Hospital tipo IV con Consultorio adosado que atiende a 12.531 personas y Servicio de Urgencia las 24 horas del día, el cual es centro de derivación de Lebu y de la Comuna de Los Álamos. El hospital tiene una población asignada de 43.852⁹ personas con una dotación de 66 camas.

La comuna de Lebu cuenta además con un Centro de Salud Familiar denominado Lebu Norte, el cual tiene a su cargo las Postas de Isla Mocha, Posta Pehuén y Posta Santa Rosa, con una población inscrita, reconocida por FONASA para el año 2011, de 11.698 habitantes, un 3,13% superior a la informada durante el año 2010, considerando los sectores rurales y de distribución según edad. Adicionalmente, para la atención de Salud Mental, existe un Centro de Orientación de Salud Mental Comunitario, COSAM.

De acuerdo con cifras oficiales, recogidas de la encuesta CASEN, el porcentaje de población adscrita al sistema público de salud previsional registra un aumento desde el año 2000 al 2009, desde un 88,6% a un 95,02%.

Cuadro III-1:
Porcentaje de Población Según Sistema Previsional de Salud

Sistema Salud	2000	2003	2006	2009
Sistema Público	88,6	91,5	94,6	95,02
ISAPRE	4,6	1,9	2,7	0
Particular y Otro	6,8	6,6	2,7	4,98

Fuente : Encuesta CASEN 2000-2009

El hospital de Lebu depende técnica y administrativamente del Servicio de Salud Arauco y el Centro de Salud Familiar Lebu Norte depende técnicamente del Servicio de Salud Arauco, pero administrativamente de la Municipalidad de Lebu.

⁸ DAS : Información extraída a partir del Plan de Salud Comunal 2011.

⁹ Incluye Población de la Comuna de Los Álamos.

Los establecimientos de salud están en un proceso debiendo transformarse en Centros de Salud Familiar (CESFAM), cuyo enfoque es cambiar el modelo biomédico por uno bio-psicosocial, fortaleciendo el ámbito preventivo y promocional, en donde la base de esto es poder formar familias conscientes de la importancia del auto cuidado, que tengan conocimiento de las consecuencias que pueden traer las patologías ya existentes en ellos y como las pueden evitar. Lo que se quiere lograr es que la población aprenda de salud para así poder tener una población más sana.

Existe una gama de programas directrices emanados desde el Ministerio de Salud, que están disponibles a la comunidad, los cuales deben cumplir una serie de metas que están establecidas. Los programas de salud son los siguientes:

- Programa de la Mujer
- Programa del Niño y de la Niña
- Programa Odontológico
- Programa Salud Mental
- Programa Adulto
- Programa Cardiovascular
- Programa IRA
- Programa Adulto Mayor
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- Programa Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
- Programa Tuberculosis (TBC)
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- Laboratorio
- Programa Social
- Programa Capacitación Personal.

Estos programas también se ejecutan en las tres postas de la comuna, Posta Isla Mocha, Posta Pehuén y Posta Santa Rosa. Además, entre la municipalidad y Servicio de Salud Arauco se firman compromisos o convenios y se establecen metas en los siguientes programas: Programa Mejoramiento de la Atención Primaria, Programa Resolución de Especialidades, Laboratorio, Programa Mujer, Programa del Niño, Programa del Adulto, Programa Adulto Mayor, Programa Odontológico, Programa Salud Mental, Programa Sala IRA, Programa Sala ERA, Patologías GES (AUGE).

Cabe destacar que todos los programas actúan en una etapa del ciclo vital o a lo largo de todo el ciclo vital.

3.2.- Indicadores básicos de Salud.

En relación con los nacidos vivos inscritos en la comuna, se puede señalar que del total de nacidos, el 21,2% corresponde a madres que se encuentran en el tramo de 15 a 19 años; sin embargo, el número más significativo de nacidos vivos se registra en el tramo de mujeres entre los 20 a 34 años con un 62,04%.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el número de nacidos vivos inscritos, por tramos de edad, en la comuna de Lebu, durante el año 2009.

Cuadro III-2 :
Nacidos Vivos Inscritos, Según Edad de la Madre, Año 2009

Región y Comuna de Residencia de la Madre	Edad de la madre (en años)					
	Total	Menor de 15	15 a 19	20 a 34	35 y más	Ignorado
Total País	252.240	1.075	39.627	171.073	40.400	65
Del Bío-Bío	28.313	124	4.508	18.994	4.670	17
Lebu	382	1	81	237	63	0

Fuente : Estadísticas Minsal 2009.

El comportamiento de la tasa de natalidad para la comuna de Lebu, desde el año 2000 al año 2009 y la cantidad de nacidos vivos registrados en la comuna, se muestra en el siguiente cuadro.

A nivel provincial, según datos de la Unidad de Bioestadísticas de la SEREMI de Salud del Bio-Bio, las comunas de Lebu (14,9), Los Álamos (14,9) y Arauco (12,9) registraron las tasas de natalidad, por mil habitantes, más bajas durante el año 2009. La provincia de Arauco, para este mismo año, registró una tasa de natalidad de 15,4 y la región del Bio-Bio una tasa de 14,1.

**Cuadro III-3 :
Nacidos Vivos y Tasa de Natalidad Comuna de Lebu**

Año	Nacidos Vivos	Tasa Natalidad
2000	474	18,6
2001	468	18,3
2002	497	19,4
2003	414	16,1
2004	419	16,3
2005	393	15,3
2006	412	16,0
2007	384	14,9
2008	359	13,9
2009	382	14,9

Fuente : MINSAL-INE-REG.CIVIL /Unidad Bioestadísticas .SEREMI de Salud Región del Bio-Bio
Tasas por 1.000 habitantes.

La tasa de mortalidad general en la comuna de Lebu es ligeramente superior en los hombres; sin embargo, esta tasa es inferior que la tasa regional y nacional.

**Cuadro III-4:
Mortalidad General Lebu 2009**

REGIÓN Y COMUNA	Mortalidad General					
	Ambos Sexos		Hombres		Mujeres	
	Defunciones	Tasa (*)	Defunciones	Tasa (*)	Defunciones	Tasa (*)
País	91.965	5,4	49.608	5,9	42.357	5
BíoBío	11.750	5,8	6.575	6,6	5.175	5
Lebu	139	5,4	70	5,5	69	5,3

Fuente : Estadísticas Minsal 2009,
* Por 1.000 habitantes

En relación con la mortalidad infantil, a partir de los datos observados en el cuadro siguiente, se puede señalar que la tasa de mortalidad infantil de la comuna de Lebu es más baja que la tasa nacional y regional; sin embargo, las tasas de mortalidad neonatal y neonatal precoz, son más altas que las tasas nacionales y regionales respectivas.

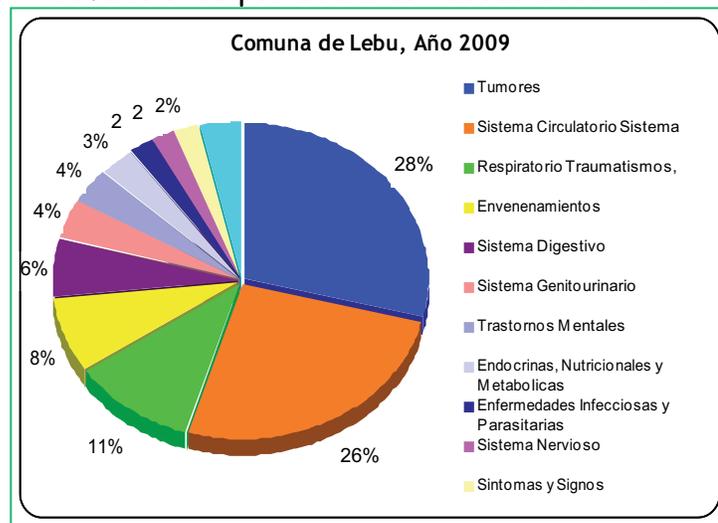
**Cuadro III-5:
Mortalidad Infantil Comuna de Lebu, Año 2009**

REGIÓN Y COMUNA	INFANTIL		NEONATAL		NEONATAL PRECOZ		POST NEONATAL	
	Defunciones menores de 1 año	Tasas (*)	Defunciones menores 28 días	Tasas (*)	Defunciones menores 7 días	Tasas (*)	Defunciones 28 días a 11 meses	Tasas (*)
País	1.997	7,9	1.359	5,4	1.065	4,2	638	2,5
Bío-Bío	248	8,7	162	5,7	125	4,4	86	3
Lebu	3	7,8	3	7,8	2	5,2	0	0

Fuente : Estadísticas Minsal 2009.

- Por 1000 nacidos vivos Para Total País, Total Servicio de Salud y comuna con 50 y más nacidos vivos registrados, con base en nacidos vivos corregidos; para comunas con menos de 50 nacidos vivos registrados, con base en nacidos vivos inscritos.

**Gráfico III-1:
Defunciones por Grandes Causas Lebu 2009**



Fuente : Servicio de Salud Arauco.

En el gráfico se puede apreciar que las tres principales causas de defunción en la comuna de Lebu están asociadas a Tumores (28%), enfermedades del Sistema Circulatorio (26%) y enfermedades del Sistema Respiratorio (11%).

A continuación se presenta un cuadro con las tasas de mortalidad para la comuna de Lebu, según distintas enfermedades, accidentes de tránsito y suicidio, entre otros. El cuadro muestra datos comparativos entre los años 2008 y 2009, a nivel comunal,

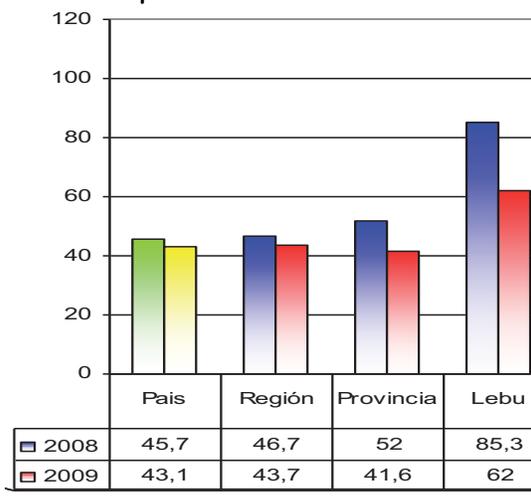
provincial, regional y nacional. De acuerdo con estas estadísticas, entregadas por el Servicio de Salud Arauco, las tasas más altas se presentan para las enfermedades isquémicas del corazón y enfermedades cerebro-vasculares.

**Cuadro III-6:
Tasas de mortalidad para la comuna de Lebu
Variación 2008-2009**

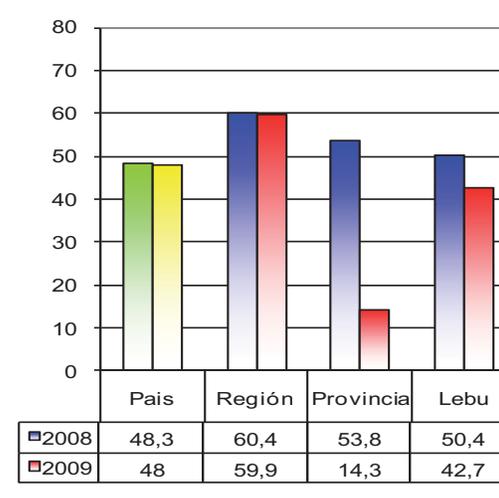
Enfermedad	Tasas							
	2008				2009			
	País	Región	Provincia	Lebu	País	Región	Provincia	Lebu
Enf. Isquémicas del Corazón	45,7	46,7	52	85,3	43,1	43,7	41,6	62
Cerebro-vasculares	48,3	60,4	53,8	50,4	48	59,9	14,3	42,7
Cáncer de mama (Pob. Fem.)	14,5	14,2	7,2	15,3	15,7	15,3	7,2	7,6
Cáncer Cérvico Uterino	7,5	9,3	14,4	0	7,6	9,1	16,7	30,6
Cáncer Digestivo	18,6	23,8	35,9	50,4	19,8	27,5	25,6	27,1
Cáncer de Colon	7,2	5,8	2,4	3,9	7,5	6,5	5,9	7,8
Cáncer de Próstata	32,1	-	-	7,9	35,5	-	-	31,5
Accidentes de Tránsito	13,9	17,3	23,9	23,3	12,4	15,8	25	0
Suicidio	13,9	14,6	22,1	42,7	12,7	13,3	22	19,4
Neumonía	19,8	19,3	23,9	15,5	20,8	24,7	34,5	31

Fuente : Servicio de Salud Arauco.

**Gráfico III-2:
Isquémicas del Corazón**



**Gráfico III-3:
Cerebro Vasculares**



Los dos gráficos anteriormente presentados ilustran las patologías relacionadas con las tasas más altas de mortalidad por enfermedades. Ellas son las enfermedades isquémicas del corazón y enfermedades cerebro-vasculares.

En lo que se refiere a las atenciones de morbilidad, según los registros disponibles por el Departamento de Información y Gestión de Red del Servicio de Salud Arauco, el cuadro siguiente muestra algunas estadísticas específicas para infecciones respiratorias agudas (IRA), síndrome bronquial obstructivo (SBO), neumonía, asma, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (EPOC), obstétricas, ginecológicas y otras enfermedades respiratorias bajas. Debido a deficiencias de registro muchas atenciones de morbilidad aparecen registradas como otras morbilidades.

**Cuadro III-7:
Morbilidad por Causas Específicas, Comuna de Lebu**

Año	Total	Ira Alta	S B O	Neumonía	Otras Resp. Bajas	A S M A	E P O C	Obstétricas	Ginecológicas	Otras Morbilidades
2010	28.725	1.841	813	117	2.406	75	208	4	150	23.111
2009	24.321	1.451	968	119	2.875	89	103			18.716
2008	25.515	1.450	1.580	436	2.178	52	107			19.712

Fuente: DEIS MINSAL – Departamento de Información y Gestión de Red, Servicio de Salud Arauco.

En cuanto a las enfermedades de notificación obligatoria (ENO), durante los años 2008 al 2010, no se han registrado casos en enfermedades de transmisión alimentaria (Carbunco, Cólera, Fiebre Tifoidea y Paratifoidea, Meningitis Meningo-encefalitis Listeriana, Triquinosis). Tampoco se han registrado casos durante estos mismos años en enfermedades de hepatitis víricas (A,B,C, Otras Hepatitis), ni de enfermedades importadas (Fiebre Amarilla, Malaria).

En el siguiente cuadro se muestran estadísticas, a nivel provincial y comunal, para las enfermedades de notificación obligatoria (ENO), entre los años 2008 y 2009.

**Cuadro III-8:
Enfermedades de Notificación Obligatoria
Provincia de Arauco y Comuna de Lebu, 2008-2010**

Enfermedades Notificación Obligatoria	P. Arauco			Lebu		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Enfermedades de Transmisión Respiratoria						
Enf. Invasora por HaemóphilusInfluenzae b	0	0	0	0	0	0
Enf. Meningocócicas (Bacteriana)	2	0	0	1	0	0
Meningitis bacteriana no clasificada en otra parte	0	0	3	0	0	0
Tuberculosis	17	18	21	3	5	2
Enfermedades de Transmisión Sexual						
Gonorrea	5	3	7	1	0	0
Sífilis	21	10	3	4	3	0
Enfermedades Prevenibles por Inmunización						
Difteria	0	0	0	0	0	0
Parotiditis	10	4	1	1	0	0
Rubéola	0	0	0	0	0	0
Sarampión	0	0	0	0	0	0
Tétanos	0	0	0	0	0	0
Tétanos Neonatal	0	0	0	0	0	0
Tos ferina (Coqueluche)	2	4	12	1	0	2
Enfermedades Zoonosis y Vectoriales						
Brucelosis	0	0	0	0	0	0
Dengue	0	0	0	0	0	0
Enfermedad de Chagas	0	0	0	0	0	0
Hidatidosis (equinococosis)	0	6	2	0	2	0
Infección por Hanta Virus	0	1	0	0	0	0
Leptospirosis	0	0	0	0	0	0

Fuente :Departamento de Estadísticas e Información de Salud -Ministerio de Salud.

En relación con la percepción que tienen los habitantes de Lebu acerca de la salud ambulatoria entregada por los establecimientos de su comuna, se aplicó durante el año 2010, una encuesta de satisfacción usaría, con una muestra de 135 usuarios para el hospital de Lebu y 65 usuarios para el Centro de Salud Lebu Norte.

Los usuarios del hospital de Lebu consultados, señalaron en un 91,85% que su problema de salud, motivo de su consulta, fue resuelto y, en términos generales, un 89,63% considera que se siente satisfecho por la atención recibida.

En el Centro de Salud Lebu Norte, los usuarios consultados señalaron en un 87,69% que consideran que su problema de salud, motivo de su consulta, fue resuelto y, en términos generales, un 84,62% considera que se siente satisfecho por la atención recibida.

Se percibe, sin embargo, un gran desconocimiento por parte de los usuarios sobre sus derechos y deberes, Al ser consultados, los usuarios del Hospital de Lebu, acerca de si conocen sus deberes y derechos como usuarios, un 85% señala no tener conocimiento sobre sus derechos y deberes y un 15% señala conocerlos. En el Centro de Salud Lebu Norte, un 52,31% señala no tener conocimiento sobre sus derechos y deberes como usuario y un 47,69% señala conocerlos.

La evaluación general del Ministerio de Salud, en cuanto al porcentaje de cumplimiento de la actividad de la atención primaria de salud (APS) alcanza un 86,91%. Se aprecia una disminución de este indicador entre los años 2008 al 2010, que se habría visto afectado por razones atribuibles al terremoto ocurrido el 27 de febrero del año 2010. Ver cuadro siguiente.

**Cuadro III-9:
Evolución del Cumplimiento Actividad General APS**

Año 2008	Año 2009	Año 2010
91,1	98,13	86,91

Fuente : Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) - Ministerio de Salud.

3.3. - Síntesis.

De acuerdo con información entregada por el Departamento de Salud Municipal, los principales problemas de salud están relacionados con: Enfermedades Cardiovasculares, Depresión, Alcoholismo, Malnutrición por exceso en todo el ciclo vital, VIF, Salud bucal y problemas Oftalmológicos. Se percibe además como necesario fortalecer el trabajo con el inter-sector para generar mayor impacto en los

indicadores de salud, trabajar los factores socioculturales que afectan la salud de la comunidad, aumentar la difusión de las prestaciones de salud para facilitar el acceso y mejorar la satisfacción usuaria. Se plantea además que el modelo de salud familiar permitirá mejorar la situación de salud de las personas, puesto que considera el trabajo con la Familia y Comunidad.

Junto con lo anteriormente señalado, el Departamento de Salud, estima que los principales objetivos estratégicos, para el mejor desarrollo de la Salud en la comuna se sintetizan en los siguientes puntos:

- a) Implementar estrategias de estilos de vida saludable con pertinencia cultural en la comuna de Lebu.
- b) Intervenir factores de riesgo bio-psicosociales que más influyen en la salud de la comunidad.
- c) Entregar a la comunidad herramientas que permitan empoderarse en los temas que afectan la salud.
- d) Activar el trabajo en red.
- e) Mejorar la satisfacción usuaria.
- f) Mejorar la gestión de los recursos financieros de la comuna.
- g) Fortalecer la comunicación entre los establecimientos de salud y la comunidad (Ej. OIRS, Consejos de Desarrollo).
- h) Comprometer la participación de las autoridades en temas de salud.

En cuanto a la infraestructura pública de salud, las principales demandas son la reposición del actual hospital comunal por otro que esté en sintonía con las nuevas exigencias y/o estándares, según parámetros del Ministerio de Salud. De igual forma, la instalación y normalización definitiva del modelo de salud familiar se lograría con la reposición del actual Centro de Salud Lebu Norte, para que cumpla con las nuevas exigencias y estándares de un Centro de Salud Familiar.

CAPÍTULO IV : DIAGNÓSTICO GENERAL ÁREA EDUCACIÓN¹⁰, CULTURA Y DEPORTE.

En relación con la situación general de la comuna, se puede señalar que esta cuenta con 22 establecimientos de educación, 20 correspondientes a la educación municipalizada con una matrícula total de 5.547 alumnos (Julio 2011) y dos establecimientos correspondientes a la educación particular subvencionada. De estos 22 establecimientos, 13 de ellos se encuentran en el sector urbano y el resto distribuidos en los sectores rurales. De los establecimientos de educación media egresan alrededor de 4 centenas de alumnos (as) y la mitad no continua estudios. En la actualidad funciona un Centro de Formación Técnica (CFT) que representa una escala abierta a la educación superior y a la profesionalización ad hoc, y que en parte importante, ha venido a paliar la grave situación que embarga a los jóvenes de Lebu.

La educación municipalizada, se distribuye en 20 establecimientos educacionales que atienden los siguientes niveles:

- a) Educación Pre-Básica y Básica : Escuela Fresia G. Müller Ruiz, Escuela Rebeca Castro Araneda, Escuela Domingo Faustino Sarmiento, Escuela Arturo Ebensperguer Richter, Escuela F-792 La Fortuna, Escuela José Joaquín Pérez, Escuela Guillermo Ebensperguer Richter, Escuela F-782 Boca-Lebu, Escuela G-780 Pehuén, Escuela G-781 Guillermo Rodríguez Riobo Santa Rosa, Escuela G-501 Armando Arancibia Olivos Isla Mocha.
- b) Educación Básica Rural (uni-docente) : Escuela G-778 Ruca Caqui, Escuela G-783 Villarrica, Escuela G-786 Yeneco, Escuela G-787 Eduardo Barrios Colgué, Escuela G-791 Curico.
- c) Educación Diferencial: Escuela F-793 Juan Sandoval Carrasco.
- d) Enseñanza Media, Humanista-Científico : Liceo Isidora Ramos de Gajardo B-52.
- e) Enseñanza Media Técnico Profesional : Liceo Dr. Rigoberto Iglesias Bastías B-54.

¹⁰ Información y Datos Obtenidos del Plan de Educación Municipal 2012.

- f) Enseñanza de Adultos atendida por: Escuela Rebeca Castro Araneda en nivel básico, Escuela Cárcel en nivel básico y medio, Liceo B-52 Isidora Ramos de Gajardo en nivel medio.

La educación particular subvencionada de la comuna cuenta con un establecimiento educacional que imparte educación pre-básica y básica y una escuela Diferencial de Lenguaje.

En cuanto al número de docentes a nivel comunal, durante el año 2011, se puede observar que el mayor número de docentes se registra en la educación básica con 147 docentes y un total de 4.939 horas; le siguen los docentes técnicos pedagógicos y los docentes de la educación media técnico profesional.

El total de docentes para el año 2011 alcanzó a 376 con 12.075 horas

Cuadro IV-1:
Dotación Docente Comunal Año 2011

FUNCION	Nº PROFESORES	Nº HORAS
Docentes Directivos D.A.E.M.	2	88
Docentes Coord. Com. U.T.P., Extraescolar, Integración, Área Artística y Deportiva DAEM.	6	170
Directivos Escuelas	23	1.012
Docentes Técnicos Pedagógicos	47	663
Docentes Educación Parvularia	24	826
Docentes Educación Básica	147	4.939
Docentes Educación Diferencial/Especial	37	1.518
Docentes Educación Media H-C	35	1.253
Docentes Educación Media T-P	47	1.472
Docentes Educación Adultos E.B. y E.M.	8	134
TOTALES	376	12.075

Fuente : Departamento Educación Municipal - Lebu.

Los establecimientos educacionales municipalizados están adscritos a los siguientes programas y proyectos ministeriales: Jornada Escolar Continua, Educación Pre-básica, Proyecto Enlaces, Educación Adultos con Oficio, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Planes y Programas Propios Inglés, Liceo Bicentenario, Programa

Intercultural, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Plan de Apoyo Compartido (PAC).

Cuadro IV-2: Establecimientos Educativos Según Proyectos y/o Programas Ministeriales

Establecimientos	JEC Educ. Pre-Básica	Proyecto Enlaces	Educ. Adultos Con Oficio	S E P	Planes y Programa Propios Inglés	Liceo Bicentenario	Programa Intercultural	TEL (2)	PAC (3)
LICEO B-52		X				X			
LICEO B-54		X							
F. G. MÜLLER		X		X	X			X	
REBECA CASTRO		X	X	X	X			X	
ESCUELA F-782		X		X				X	
ESCUELA F-785		X		X	X				
ESCUELA F-788	X	X		X					
ESCUELA F-789		X		X					X
ESCUELA F-790	X	X		X					X
ESCUELA F-792		X		X	X				X
ESCUELA F-793									
ESCUELA G-501	X	X		X					
ESCUELA G-780	X	X		X			X		X
ESCUELA G-781	X	X		X					
ESCUELA G-783				X					
ESCUELA G-786				X					
ESCUELA G-787				X					
ESCUELA G-791				X					
ESCUELA G-778				X					
ESCUELA G-794 (1)		X	X						

Fuente : Departamento Educación Municipal - Lebu

(1) Escuela Cárcel

(2) TEL: Trastornos Específicos del Lenguaje.

(3) PAC: Plan de Apoyo Compartido.

4.1.- Situación Actual por Niveles.

a) Nivel Pre- Básico:

El nivel pre-básico de la comuna está formado por el 1º y 2º nivel de transición con una matrícula total de 605 (Julio 2011) alumnos, dividida en 12 cursos de Pre-Kinder, con una matrícula de 252 alumnos y 14 cursos de Kinder, con una matrícula de 353 alumnos.

Durante el año 2011 se produce la separación del nivel pre-básico combinado de la escuela de Pehuén, creándose oficialmente el pre-kínder con una matrícula de 18 alumnos(as).

El total de alumnos de pre-básica en, Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), es de 184 alumnos, lo que corresponde al 30,4% de los alumnos del nivel.

La necesidad de readecuaciones de infraestructura en las escuelas F-782, F-792 y F-785, siguen siendo una problemática en los establecimientos educacionales mencionados. Dicha problemática no ha sido solucionada dado que no existen líneas de acción que permitan la postulación de proyectos de infraestructura, lo anterior por la prioridad que aún tienen los proyectos que reparan daños post-terremoto.

b) Nivel Básico Urbano:

La comuna cuenta con 8 establecimientos de educación básica urbana con una matrícula de 2.702 alumnos (Julio 2011).

Los establecimientos de educación básica llevan a cabo durante el año 2011 la última etapa de sus Planes de Mejora SEP¹¹, dado que en Marzo del 2012 se termina el Convenio suscrito por el Municipio con el Ministerio de Educación. Los establecimientos son acompañados y monitoreados en el cumplimiento de sus objetivos a través del equipo técnico del DAEM.

¹¹ SEP : Subvención Escolar Preferencial

A través de SEP se realiza, a partir de la última semana de septiembre, un perfeccionamiento en la asignatura de matemática destinado a los (as) docentes del 1° ciclo básico centrado esencialmente en el desarrollo de contenidos.

Se da continuidad a los Talleres Comunes para el 2° ciclo básico, en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión de la Sociedad, Comprensión de la Naturaleza e Inglés los que funcionan los primeros lunes de cada mes.

Los docentes del 1° ciclo básico trabajan en el área de las matemáticas un taller de apoyo guiado por docentes especialistas.

Cuatro establecimientos básicos se incorporan a una nueva estrategia implementada por el MINEDUC, denominada Plan de Apoyo Compartido, PAC. Los establecimientos son: Escuela Pehuén, La Fortuna, José J. Pérez y Arturo Ebensperger R.

Continúa durante el año 2011 el proyecto de Salud Mental "Girasoles" financiado por el MINSAL y JUNAEB.

c) Nivel Básico Rural:

El nivel básico rural está conformado por 8 establecimientos educacionales con una matrícula total de 499 alumnos (Julio 2011).

Este nivel consta de 3 establecimientos rurales poli-docentes: G-780 de Pehuén, G-781 de Santa Rosa y G-501 de Isla Mocha; además del Microcentro Rural "Los Copihues que concentra a los cinco establecimientos uni-docentes de la comuna. Los establecimientos están adscritos a la SEP por lo cual implementan un Plan de mejoramiento apoyado y monitoreado por el equipo técnico del DAEM.

Desarrolla un proyecto de educación Intercultural la escuela G-780 de Pehuén con aprendizaje de la lengua en 1° año básico.

d) Educación Media:

La comuna cuenta con dos establecimientos de enseñanza media diurna, con una matrícula total de 1.571 alumnos (Julio 2011).

El Liceo "Isidora Ramos de Gajardo", cuenta con una matrícula de 807 alumnos y entrega una formación Humanista-Científica. Durante el año 2011 se llevaron a cabo proyectos de infraestructura por un monto de \$50.740.000. El Liceo postula a convertirse en un liceo de Excelencia por lo cual presenta un proyecto al llamado realizado por el MINEDUC obteniendo un cupo en la región, lo que significa que a partir del año 2012 funcionará como Liceo Bicentenario agregando a su estructura el Nivel Básico 5 (7º año), con una matrícula de 80 estudiantes.

El Liceo "Dr. Rigoberto Iglesias Bastías", cuenta con una matrícula de 764 alumnos (Julio 2011) y entrega una formación Técnico-Profesional con siete especialidades de las cuales seis están acreditadas ante el MINEDUC.

Además, dispone de un internado con capacidad para 120 alumnos y alumnas (año 2011). Cuenta con 3 grupos de integración con 36 alumnos en total y con atención personalizada a alumnos con discapacidad visual.

Durante el año 2011 se realizó un estudio y análisis de las especialidades del liceo con el fin de evaluar su impacto en el área de inserción laboral y de ingreso a instituciones de educación superior. Este mismo año, tres especialidades postularon a proyectos de equipamiento implementados por el MINEDUC y la especialidad de pesquería inició proceso de reconversión hacia el área de Acuicultura.

e) Educación Diferencial:

El único establecimiento de educación diferencial de la comuna atiende tres niveles: pre-básico, básico que funciona en JECD y taller laboral con una matrícula de 36 alumnos (Julio 2011).

Durante el año 2011 se reactiva proyecto de reposición de la escuela diferencial, el que se encuentra actualmente en proceso de ejecución de obras.

Respecto de los proyectos de Integración, funcionan 22 proyectos para educación básica con una cobertura de 251 alumnos y alumnas y 6 grupos para educación media con una cobertura de 41 alumnos y alumnas.

Funcionan en la comuna tres grupos que atienden TEL (Trastornos Específicos de Lenguaje) en las escuelas Fresia Müller, Rebeca Castro y Boca-Lebu.

Durante el año 2011 se reactualiza el convenio con COALIVI centrado en la escuela de Boca-Lebu, Liceo B-52 y liceo B-54 que atienden a los alumnos con déficit visual, lo que permite la capacitación permanente de la docente a cargo y la atención de los alumnos.

El nivel cuenta con un equipo multi-profesional formado por una docente especialista, dos psicólogos(as), una asistente social y un fonoaudiólogo.

f) Educación de Adultos:

La comuna cuenta con tres establecimientos que imparten educación de adultos con una matrícula total de 134 alumnos y alumnas (Julio 2011) distribuida de la siguiente forma:

Escuela D-777 "Rebeca Castro A." que imparte 2° y 3° nivel (5° a 8° año) 6 alumnos. Escuela G-794 "Alamiro Gallegos Muñoz" escuela Cárcel que imparte educación Básica en 1, 2° y 3° nivel con una matrícula de 23 alumnos. Escuela G-794 imparte educación media en sus dos niveles con una matrícula de 22 alumnos. Se postula proyecto de formación de oficios. Liceo B-52 "Isidora Ramos de Gajardo" que imparte educación media de 1° a 4° año con 83 alumnos.

Se puede señalar además que el 50,9 % de los estudiantes del sistema son hombres y el 49,1% son mujeres.

4.2. - Matrícula, Deserción y Asistencia.

En general podemos concluir que la matrícula de los establecimientos educacionales municipalizados ha disminuido en 127 estudiantes, lo que corresponde a un 2,3% de la matrícula total, siendo la enseñanza media la que más ha disminuido su matrícula.

En los últimos tres años la matrícula ha disminuido en 540 estudiantes, lo que corresponde a un 8,9%. La mayor baja la ha experimentado la enseñanza media con un 18% seguida de la educación básica con un 5,6%. La educación pre-básica ha experimentado un alza de un 1,8%.

Según las estadísticas presentadas más adelante, con respecto a la evolución de la matrícula en los últimos tres años, podemos concluir que la educación pre-básica subió su matrícula en un 2,7%. Muestra un alza significativa la escuela Rebeca Castro Araneda con un 19,5%. Muestra una baja significativa la escuela F-792 La Fortuna con un 15,5%.

La matrícula de la educación básica experimentó una baja de 86 alumnos lo que representa un 2,6% de la matrícula; la baja más significativa la experimentó la escuela F-788 Arnoldo Ebensperger R. de Los Filtros con un 14%, seguida por la escuela G-781 de Santa Rosa con un 8,3% y la escuela G-501 de Isla Mocha con un 7,8%. Muestra un alza en su matrícula la escuela F-785 Domingo F. Sarmiento con un 5,3%.

La Educación Media experimenta una disminución de 88 alumnos(as) lo que representa un 5,3% de la matrícula siendo la más considerable la experimentada por el liceo técnico profesional B-54 con un 6,3%. También disminuye su matrícula el liceo B-52 en un 1,7%. La educación de Adultos experimenta una baja significativa de un 40% en el nivel básico.

**Cuadro IV-3:
Evolución de la Matricula Por Establecimientos**

	2009					2010					2011				
	PRE BAS	BAS	MEDIA	ADUL	TOT	PRE BAS	BAS	MEDIA	ADUL	TOT	PRE BAS	BAS	MEDIA	ADU.	TOT
LIC. B-52			892	83	975			821	88	909			807	83	890
LIC. B-54			1020		1020			816		816			764		764
D-777	118	505		25	648	92	473		15	580	110	471		6	587
F.MULLER	180	727			907	166	709			875	171	709			880
F-782	46	163			209	39	133			172	34	131			165
F-785	48	556			604	60	513			573	57	540			597
F-788	21	84			105	24	92			116	24	79			103
F-789	13	242			255		209			209		184			184
F-790	49	323			372	54	318			372	59	324			383
F-792	52	280			332	58	274			332	49	264			313
F-793		43			43		38			38		36			36
G-794				23	39		24	22		46				45	45
G-501	11	88			99	10	89			99	13	82			95
G-780	41	143			184	42	156			198	43	151			194
G-781	37	211			248	44	227			271	45	208			253
G-778		9			9		12			12		9			9
G-783		23			23		22			22		18			18
G-786		11			11		9			9		6			6
G-787		14			14		18			18		20			20
G-791		6			6		7			7		5			5
Total	616	3.428	1.912	131	6.087	589	3.323	1.659	103	5.674	605	3.237	1.571	134	5.547

Fuente : Departamento Educación Municipal - Lebu

En relación con la deserción escolar, de acuerdo a estadísticas entregadas por el Departamento de Educación Municipal, el porcentaje de deserción más alto durante el año 2010, se registró en la enseñanza media con un 21,3%, superior al porcentaje alcanzado en el año 2009. La educación básica presenta el más bajo nivel de deserción con un 0,6%, siendo este porcentaje mayor al del año 2009.

En cuanto al porcentaje de asistencia por nivel, se puede señalar que el nivel Pre-básico presenta un porcentaje de asistencia de un 86,4% disminuyendo en un 3% con respecto al año anterior. El nivel básico presenta un porcentaje de asistencia de un 91,7%. La enseñanza media presenta el porcentaje de asistencia más bajo con un 84,7% siendo el liceo B-54 el que presenta el porcentaje de asistencia más bajo con un 81,7%.

Dado que la subvención escolar se paga por asistencia de los alumnos, podemos decir que la baja en el porcentaje de asistencia comunal trae como consecuencia la pérdida mensual de \$9.140.721.

En relación con los alumnos prioritarios, que son aquellos establecidos por la JUNAEB de acuerdo a criterios de vulnerabilidad sociocultural, que tiene que ver con criterios tales como: Escolaridad de la Madre igual o menor a 4° año básico, ficha de protección social, FONASA tramo A, índice de pobreza de la comuna, se observó una significativa baja en el número de alumnos prioritarios en los distintos establecimientos educacionales, lo que podría explicarse por cambios en la Ficha de Protección Social que ha mejorado el puntaje de las familias.

Cuadro IV-4:
Alumnos Prioritarios

Alumnos	2009	2010	2011
Prioritarios	2.688	3.004	2.352

Fuente : Departamento Educación Municipal - Lebu

4.3. - Rendimiento Escolar.

En los siguientes cuadros, se muestra, en términos comparativos con la región y el país, los resultados generales a nivel comunal obtenidos en la PSU y prueba SIMCE de Lenguaje y Matemáticas, cuyos datos corresponden a estadísticas publicadas por el Ministerio de Educación. Los resultados generales son los siguientes :

**Cuadro IV-5:
Resultados PSU Comuna de Lebu, Región y País**

Promedio PSU	Comuna		Región		País	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Municipal	446,69	456,82	453,38	451,99	454,26	452,90
Particular Subvencionado			504,73	506,41	487,88	489,18
Particular Pagado			598,68	593,25	609,08	609,97

Fuente : MINEDUC.

Según se observa en el cuadro anterior, el rendimiento general obtenido en la PSU, en la comuna de Lebu, durante el año 2012, es ligeramente superior al rendimiento regional y nacional, obtenido a nivel municipal. Sin embargo, se observa una brecha significativa en comparación con los establecimientos particulares de la región y el país.

**Cuadro IV-6:
Resultados SIMCE 4° Básico Comuna de Lebu, Región y País**

4° Básico	Comuna		Región		País	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Lenguaje	262	272	263	270	262	271
Matemática	253	251	254	252	253	253

Fuente : MINEDUC.

Como se observa en el cuadro anterior, en términos generales, no se aprecian diferencias significativas en los resultados de la prueba SIMCE, obtenidos por los 4° básicos de la comuna de Lebu, en relación con los resultados regionales y nacionales. Sin embargo, el resultado obtenido en Lenguaje se encuentra por sobre la media regional y nacional.

Cuadro IV-7:
Resultados SIMCE 8^a Básico Comuna de Lebu, Región y País

8° Básico	Comuna		Región		País	
	2007	2009	2007	2009	2007	2009
Lenguaje	246	238	252	250	253	252
Matemática	248	247	255	257	256	260

Fuente : MINEDUC.

Como se observa en el cuadro anterior, en términos generales, se aprecian resultados levemente más bajos en la prueba de Lenguaje, en relación con los resultados Regionales y Nacionales, obtenidos por los 8° básicos de la comuna de Lebu, siendo más notoria esta diferencia en la prueba de matemáticas.

Una revisión más específica, en los establecimientos educacionales de la comuna, a partir de estadísticas del Departamento de Educación Municipal, para el 4° Año Básico, nos muestra una mejora significativa de 13,6 puntos en el subsector de Lenguaje y Comunicación, lo que coloca a la comuna sobre la media nacional. En la asignatura de Matemática se produjo una baja de 3,6 puntos lo que pone de manifiesto la necesidad de buscar el trabajo de especialistas y una fuerte capacitación en contenidos. Se observa también una baja en la asignatura de Comprensión del Medio Social y Cultural no logrando llegar a la media nacional.

Se observa un alza significativa de los resultados en las escuelas F-790, F-792, G-501 en Lenguaje y Matemática y un muy buen resultado en las escuelas rurales de Villarrica y Ruca-Raqui.

**Cuadro IV-8:
Resultados SIMCE 4° Año Básico.**

SUBSECTOR	LENGUAJE			MATEMATICA			COMP.MEDIO SOCIAL Y CULTURAL		
	2009	2010	DIF	2009	2010	DIF	2009	2010	DIF
ESTABLECIMIENTO									
Rebeca Castro	275	283	8	268	254	14	238	260	22
Fresia Müller	N/R	279	---	N/R	259	---	251	259	8
F-782	239	260	21	213	218	5	220	231	11
F-785	285	290	5	276	273	-3	275	278	3
F-788	N/R	280	---	N/R	227	---	N/R	242	---
F-789	N/R	253	---	N/R	230	---	206	226	20
F-790	238	268	30	223	253	30	230	245	15
F-792	231	253	22	221	235	14	215	232	17
G-780	N/R	240	---	N/R	212	---	N/R	202	---
G-781	261	251	-10	284	261	-23	N/R	257	---
G-501	229	257	28	191	212	21	243	227	-16
G-787, COLHUE	267	234	-33	267	254	-13	272	232	-40
G-778 Ruca Raqui	N/R	297	---	N/R	267	---	N/R	251	---
G-783 Villarrica	262	302	40	254	256	2	232	269	37
G-786 Yeneco	257	N/R	---	259	N/R	---	280	N/R	---
G-791 Curico	N/R	N/R	---	N/R	N/R	---	N/R	N/R	---
X Comunal	254	267,6	13,6	246	243,6	-3,6	248	243,6	-5,6

Fuente : Departamento Educación Municipal - Lebu.

Durante el año 2010, rindieron SIMCE los 2° años de enseñanza Media de la comuna. El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos.

**Cuadro IV-9:
Resultados SIMCE 2° Año Educación Media.**

SUBSECTOR	LENGUAJE			MATEMATICA			
	ESTABLECIMIENTO	2008	2010	DIF	2008	2010	DIF
Liceo Isidora Ramos de Gajardo		273	284	11	263	270	7
Liceo Rigoberto Iglesias Bastías		227	235	8	219	223	4
Promedio Comunal		250	259	9	241	246	5

Fuente : Departamento Educación Municipal - Lebu.

Del cuadro anterior, podemos deducir que los establecimientos de enseñanza media han mejorado sus resultados a nivel comunal en las asignaturas de Lengua Castellana y Matemática, a pesar de que las mejoras no son significativas. Se observa una mejora en el liceo B-52, cuyos resultados están sobre la media nacional, ubicándose entre los 10 mejores resultados a nivel regional entre los liceos municipalizados.

**Cuadro IV-10:
Alumnos Egresados De Enseñanza Media
que Ingresan a La Educación Superior**

ESTABLECIMIENTO	EGRESADOS			EN EDUCACIÓN SUPERIOR		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
LICEO B-54	187	176	166	62	66	65
LICEO B-52	174	180	162	130	143	129
TOTAL	361	356	328	192	209	194

Fuente : Departamento Educación Municipal - Lebu.

La estadística presentada da cuenta de la prosecución de estudios en diversas instituciones: Universidades Tradicionales, Universidades Privadas, Institutos Profesionales, CFT, FFAA y de Orden. Durante el año 2010 egresaron de 4° año de enseñanza media 328 alumnos(as), de los cuales ingresaron a una institución de educación superior 194 alumnos(as), lo que corresponde al 59,1% del total. Con respecto al año 2009 se produjo un aumento del 0,4% de los alumnos que ingresaron a la educación superior. Este año 2010, un 39,2% de los alumnos egresados del Liceo B-54 prosiguieron estudios superiores aumentando en un 1,7% con respecto al año anterior. Se observa que la mayor parte de los alumnos ingresó a un CFT, favorecido por la existencia del CEDUC en Lebu. Del Liceo B-52, egresaron el año 2010, 162

alumnos, de los cuales 129 ingresaron a la educación superior lo que corresponde al 79,6% de los alumnos, experimentando un aumento del 0,2% con respecto al año anterior.

Cuadro IV-8:
Distribución por Institución de Educación Superior

LICEO	EGRESADOS	UNIVERSIDAD TRADICIONAL	UNIVERSIDAD PRIVADA	CFT	FF.AA.	INSTITUTO PROFESIONAL
B-52	162	53	40	8	8	20
B-54	166	1	1	56	7	-----
TOTAL	328	54	41	64	15	20

Fuente : Departamento Educación Municipal - Lebu.

Del cuadro anterior se puede concluir que:

- Un 16,4% de los alumnos egresados ingresó a una universidad tradicional, 4,8% más que el año anterior.
- Un 12,5% de los alumnos egresados ingresó a una universidad privada, un 4,9% menos que el año anterior.
- Un 19,5% de los alumnos egresados ingresó a un CFT, un 1,3% menos que el año anterior.
- Un 4,5% de los alumnos egresados ingresó a las Fuerzas Armadas y de Orden, un 2,3 más que el año anterior.
- Un 6,0% de los alumnos egresados ingresó a un Instituto Profesional, un 0,7 menos que el año anterior.
- De acuerdo a la estadística presentada, un 40,8 % de los alumnos no se matriculó en ningún establecimiento de educación superior.

4.4.- Vulnerabilidad.

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador que permite establecer el grado de necesidad socioeconómica de los alumnos de un determinado establecimiento educacional y determina el número de raciones alimenticias y otros beneficios que son canalizados a través de la JUNAEB. Se determina a través de una

encuesta que se aplica a los alumnos de 1º año básico y 1º año medio de las escuelas y liceos. Las diferencias que se observan entre un año y otro dependerán de la situación socioeconómica del grupo de alumnos al que se le aplica la encuesta en un año determinado. A continuación, se presenta un cuadro con la variación del índice de vulnerabilidad entre los años 2009 y 2011. El mayor índice de vulnerabilidad se registra en las escuelas F-793: Juan Sandoval Carrasco, G-787: Eduardo Barrios Colgué y G-791: Curico, con un 100% de vulnerabilidad, le sigue la escuela G-780, de la localidad de Pehuén con un 94,51%. En el siguiente cuadro, se muestran los índices de vulnerabilidad escolar (IVE) para los establecimientos educacionales municipales de la comuna en los años 2009, 2010 y 2011.

Cuadro IV-9:
Índice De Vulnerabilidad Escolar (I.V.E.)

ESTABLECIMIENTO	2009	2010	2011
LICEO B-54	81	81,25	85,25
LICEO B-52	65,3	65,56	66,26
F.MULLER	66,7	66,12	67,17
D-777	78,5	78,42	80,54
F-782	85,5	81,93	85,61
F-785	56,8	55,09	55,98
F-788	88,2	88,1	92,39
F-789	86,1	82,57	86,12
F-790	85,8	88,07	89,72
F-792	90,3	84,34	84,42
F-793	77,6	100	100
G-501	92	85,71	89,66
G-778	90	77,78	90
G-780	90,4	91,03	94,51
G-781	89,8	81,31	84,75
G-783	95,2	95,65	96
G-786	90	90,91	88,89
G-787	100	100	100
G-791	100	83,33	100

Fuente : Departamento Educación Municipal - Lebu.

A nivel de la comuna de Lebu, el promedio del índice de vulnerabilidad alcanza al 77,6%.

4.5.- Principales Problemas Educativos.

En relación con los principales problemas educativos de la comuna de Lebu, según información entregada por el Departamento de Salud Municipal, se puede señalar que ellos se resumen en los siguientes puntos :

- ✓ Bajos rendimientos de los alumnos en Educación Matemática y Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural
- ✓ Déficit de docentes básicos, de integración y especialistas.
- ✓ Falta especialización docente en el área de Evaluación de aprendizajes y niveles de logros.
- ✓ Falta especialización de profesores del 1º y 2º ciclo básico.
- ✓ Déficit de profesores perfeccionados en las áreas del arte y la cultura.
- ✓ Déficit de espacio físico para práctica de los deportes.
- ✓ Falta capacitación de personal Co-docente para enfrentar y apoyar nuevos desafíos educativos.
- ✓ Falta adecuar los laboratorios de computación para la práctica de idiomas.
- ✓ Escaso apoyo de los padres en el proceso educativo.
- ✓ Falta formación de los padres para enfrentar temáticas juveniles (educación de la sexualidad, estrategias de comunicación padres e hijos, convivencia).
- ✓ Falta de estrategias que permitan fortalecer la formación de líderes.
- ✓ Falta de estrategias que fortalezcan identidad cultural con pueblos originarios.

4.6.- Cultura.

El municipio de Lebu, con la creación de la Oficina Municipal de Cultura, fija su trabajo en potenciar la riqueza cultural de la ciudad, con el propósito de proyectarla fuera de las fronteras de la provincia, para situarla en la oferta del circuito Turístico - Cultural de la región del Bio Bio.

El desafío es provocar un ordenamiento interno local, donde se pueda detectar y potenciar los hitos más importantes en lo que a patrimonio histórico, tanto arquitectónico como paisajístico de la comuna, así como del patrimonio vivo humano se refiere. Creemos que el fortalecimiento de nuestra Identidad local, principalmente minera y pesquera, significará ampliar la oferta, dándole valor agregado al desarrollo

local y provocar el interés del mundo privado en la inversión local, donde se debe aprovechar especialmente nuestros entornos naturales, como el lugar que marca la historia de Lebu, su RIO.

a) Atractivos Culturales.

- **Museo Minero** : Se está implementando una nueva construcción para albergar al ex museo minero de la empresa Carville S.A. en el sector costanera, borde río; El que se convertirá en un paseo por la historia del carbón en Lebu.
- **Museo Tamaya** : Camino al atractivo turístico Caverna de Benavides está un pintoresco museo, construido por el artesano Carlos Pastenes. En él encontramos colecciones de fósiles de diferentes especies como gusanos, amonitis, caracoles y otros moluscos, encontrados en el borde costero de la comuna y una gran muestra de mineralogía de la zona central. Además, el museo cuenta con una diversa muestra de artefactos de orfebrería de la cultura mapuche, encontrados en distintos puntos de la comuna y un registro fotográfico de la cultura mapuche.
- **Museo Mapuche** : En el sector Isla de Morhuilla se ubica este museo que es de propiedad del recopilador de la historia mapuche José Acevedo.
- **Portal Gonzalo Rojas y Piedra Negra** : Marcan el ingreso a la ciudad de Lebu.

b) Actividades De Verano.

Diversas son las actividades que se generan en verano, durante los meses de Enero y Febrero en la "Ciudad del Viento". Entre estas actividades se destacan el Festival de Cine Internacional, el Festival de Jazz Nacional, la Muestra Nacional de Orquestas Sinfónicas Infantiles, la Feria Gastronómica, la Fiesta Guachaca y una actividad, en la que participa activamente la comunidad residente y visitante,

denominada la Búsqueda del Tesoro, así como distintas actividades deportivas y recreativas.

d) Personajes Relevantes en el Ámbito Cultural.

Hijo Ilustre y Ciudadano del Bicentenario, es el gran profesor, poeta y escritor Gonzalo Rojas Pizarro, nacido en Lebu el 20 de diciembre de 1916. Hijo del técnico carbonífero Juan Antonio Rojas y de Celia Pizarro. Perteneciente a la llamada «Generación de 1938». Su obra se enmarca en la tradición continuadora de las vanguardias literarias latinoamericanas del siglo XX. Ampliamente reconocido a nivel Hispanoamericano, fue galardonado, entre otros, con el Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana 1992, el Premio Nacional de Literatura de Chile 1992 y el Premio Cervantes 2003. Nuestro gran Gonzalo Rojas, hijo ilustre de Lebu, consejero de cultura en China, fallece el 25 de abril del año 2011, en Santiago de Chile.

En el ámbito del folclor se destaca doña Gabriela Pizarro, investigadora, docente y cantautora chilena. Es considerada una de las tres investigadoras esenciales del folclore de Chile, junto a Violeta Parra y Margot Loyola. Gabriela Eliana Pizarro Soto nació en Lebu el 14 de octubre de 1932, hija de José Abraham Pizarro y Blanca Hortensia Soto Figueroa. Sus primeros acercamientos al folclor los vivió al acompañar a su padre a cobrar arriendo a los inquilinos que vivían en su propiedad. Fue en estas visitas en las que conoció el velorio del angelito, la cama redonda, el oficio de los hierbateros y otras costumbres típicas. Notable influencia en sus inclinaciones artísticas tuvieron su madre, con estudios musicales en el Conservatorio y gran organizadora del quehacer musical en Lebu, y su nana Elba González, cantora popular.

En lo folclórico y el canto, también se agregan otros personajes importantes como José Sarsoza (Pícaro de Lebu), Yolita Carrasco (Artesana, compositora, recopiladora y cantante folclórica), Valentina Sepúlveda, ganadora de la competencia folclórica del festival internacional de Viña del Mar, declarada hija ilustre de Lebu y los conjuntos folclóricos Millaneco, Chillehuen y Denu Kubul.

En la pintura, se destaca, Jorge Lozano Obreque, quien se ha presentado con sus obras en distintas salas de exposiciones del país e incluso en Estados Unidos. Su trabajo incluye las técnicas de óleo sobre tela, pasando por el pastel, aguada y pirograbado sobre madera y tallado sobre mandíbula superior del pez espada. Jorge Lozano, es la más alta expresión en su género que ha tenido Lebu.

e) Iniciativas y Organizaciones Culturales con Personalidad Vigente:

La comuna cuenta con más de 114 agrupaciones, talleres, clubes, grupos folclóricos y juveniles, ligadas a la cultura. Entre ellos se destacan los siguientes :

- ✓ Centro Cultural, Agrupación Pablo Neruda.
- ✓ Instituto Histórico de Lebu.
- ✓ Club de Amigos de la Biblioteca Municipal de Lebu.
- ✓ Club de Cueca Tierra de Amistad.
- ✓ Agrupación Cultural Nao Lebu.
- ✓ Agrupación Cultural Cine Caverna de Benavides.
- ✓ Agrupación Cultural Antonio Rebolledo.
- ✓ Agrupación Cultural Club de Jazz.

Se destaca además, una importante iniciativa denominada "Niños de Lebu crecen al Alero de la Música", proyecto que permitió crear la Orquesta Sinfónica Estudiantil de Lebu y la revista cultural "El Bote" de Lebu, que nace con el propósito de generar un espacio de difusión de variadas creaciones artísticas, principalmente de la gente de Lebu.

4.7.- Deporte y Recreación.

Existe, dentro de la estructura orgánica municipal, una Oficina de Deportes y Recreación, la que tiene por objetivos contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comuna y el uso sano del tiempo

libre. Además, se plantea que esta oficina debe servir de nexo con aquellas instituciones y empresas públicas y privadas que apoyen el desarrollo del deporte y la recreación en la comuna.

Uno de los aspectos relevantes es lograr incorporar a la población en una cultura deportivo-recreativa de manera consciente, sistemática, participativa e integral dirigida a formar hombres y mujeres, con adecuados niveles de calidad de vida, que les permita contribuir al desarrollo social sostenible y a la vez sentirse orgullosos de pertenecer a dicha comuna. De igual forma, se busca contribuir en la construcción de una ciudad más cordial, acogedora, que promueva el desarrollo integral y equilibrado de los ciudadanos de nuestra comuna de tal manera que se propicie la mejora de la salud física, mental y por ende la mejora de su calidad de vida.

En relación con la participación deportiva en la comuna, en el cuadro IV-10, se muestran algunas estadísticas de participantes, para ciertas disciplinas deportivas practicadas en la comuna en los juegos deportivos escolares y municipalizados de damas y varones, desarrollados durante el año 2011. La disciplina que concentra el mayor número de participantes es el fútbol con 512, seguido del hándbol con 288 y el basquetbol con 260 participantes.

Cuadro IV-10:
Participación Deportiva Comuna de Lebu 2011
Juegos Deportivos Escolares y Juegos Municipalizados

Disciplina	Juegos Deportivos Escolares Damas	Juegos Deportivos Escolares Varones	Juegos Municipalizados Damas	Juegos Municipalizados Varones	Total
Fútbol	112	176	96	128	512
Handbol	72	84	48	84	288
Voleibol	60	70	40	60	230
Atletismo	60	90	30	70	250
Tenis de Mesa	20	30	10	20	80
Ajedrez	20	30	10	20	80
Basquetbol	60	80	50	70	260
Totales :	404	560	284	452	1.700

Fuente : Departamento Municipal de Educación.

El total de participantes para los juegos deportivos escolares asciende a 964 y para los juegos municipales asciende a 736.

La oficina de Deportes y Recreación se ha fijado los siguientes objetivos específicos :

- ✓ Planificar, organizar, promover, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna.
- ✓ Proponer y ejecutar programas deportivos y recreativos que respondan a las necesidades involucrando la participación de las diferentes organizaciones de la comuna como discapacitados, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, etc.
- ✓ Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se ejecuten.

Para el logro de los objetivos generales y específicos trazados, se desarrollan distintos talleres, como los que se mencionan a continuación :

- a) **Escuela Municipal de Fútbol** : Participan Niños de 6 a 17 años. - Funciona en el Estadio Municipal de Lebu. Horario: Viernes de 15:00 a las 17:00 hrs. Sábados de 10:00 a las 12:00 hrs. y de las 15:00 a las 17:00 hrs. Domingos de 10:00 a las 12:00 hrs. y de las 15:00 a las 17:00 hrs.
- b) **Escuela Municipal de Patinaje** : Participan Niños y Niñas de 1° a 8° año básico. Funciona en la Plaza de Armas de Lebu. Horario: Lunes, Miércoles y Viernes a las 18:30 hrs.
- c) **Taller de Aeróbica** : Participan Mujeres Jefas de Hogar. Funciona en el Salón Costanera. Horario: Lunes, Miércoles y Viernes a las 17:00 hrs.
- d) **Taller de Baby-futbol** : Participan Niños de 6 a 14 años. Funciona en el Gimnasio Municipal Lebu Norte y en el Complejo Deportivo Villa Los Héroes. Horario: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:30 a las 18:00 hrs.

- e) **Taller de Tenis de Mesa** : Participan Niños Y Niñas de 6 a 14 años. Funciona en el Gimnasio Municipal Lebu Norte. - Horario: Martes de 17:00 a las 18:00 hrs. Viernes de 17:00 a las 18:00 hrs. Sábado de 14:00 a las 15:00 hrs.
- f) **Taller de Basquetbol** : Participan Niños de 6 a 14 años. Funciona en el Gimnasio Municipal Lebu Norte y en el Complejo Deportivo Villa Los Héroes. Horario: Martes, Jueves y Viernes de 16:30 a las 18:00 hrs.
- g) **Talleres Recreativos** : Participan Niños de 6 a 14 años. Funciona en el Gimnasio Municipal Lebu Norte. Horario: Lunes a Viernes de 19:00 a las 21:00 hrs.

CAPÍTULO V : ÁREA DE DESARROLLO TERRITORIAL.¹²

A partir del Plan Regulador de la Comuna, se puede extraer que en él se propone un ordenamiento que permite la coexistencia armónica entre las actividades productivas (principalmente la silvícola y las actividades del puerto) y el desarrollo del potencial turístico de la comuna. Para esto define áreas de explotación, producción y desarrollo silvícola (con sus respectivos focos y corredores industriales) claramente demarcados y separados de las áreas de valor paisajístico / turístico y de las zonas residenciales.

En este marco se define claros roles para sus distintos asentamientos humanos, generando sistemas de centros habitados con distintos roles y características. El funcionamiento de estas localidades esta conceptualizado como una totalidad que funcionan complementariamente entre si, siendo el Plan una propuesta integral de un sistema de asentamientos humanos organizado y jerarquizado.

El plan se adelanta a los futuros cambios previsibles de la comuna y los incorpora como un insumo. Entre ellos destacan:

- ✓ La consolidación de ruta P30 y P40 como agentes de desarrollo local y comunal, fundamentalmente traducido en mayor acceso a las playas del borde costero Norte y desarrollo del turismo local y regional.
- ✓ La redefinición de la función portuaria orientada hacia la pesca artesanal y promoción del turismo marino.
- ✓ Las posibilidades de desarrollo industrial propuesto y forestal-agrícola (agroturismo), con menor intensidad.

Como proyecto relevante en el territorio comunal se identifica a largo plazo el establecimiento del puerto proyectado en Punta Yani. Si bien este se emplaza en la vecina comuna de Arauco, la gravedad de un proyecto de estas características tendrá un impacto directo en la comuna de Lebu, directamente comunicado con esta área por la Ruta inter-comunal P30, que se encuentra actualmente en proceso de pavimentación. Por otra parte, existe como proyecto a mediano plazo un loteo industrial en el sector Carville y Boca-Lebu., mientras que a corto plazo se proyecta el reforzamiento del

¹² Información extractada desde el Plan Regulador Comunal.

puerto como primera unidad regional pesquera artesanal, con posibilidades turísticas y gastronómicas.

En la escala urbana, se define la condición de Área urbana para las localidades de Pehuén y Santa Rosa. Esto a través de otorgarles límite urbano y condiciones de subdivisión y edificación que permiten estructurar el territorio ocupado y ocupable. Lo anterior, basados en las condiciones y aptitudes que estos poblados presentan para convertirse en áreas urbanas y en la voluntad de la comunidad.

El nuevo Plan Regulador se diferencia del anterior por varios motivos. Primero modifica parte del área circundante de la localidad de Lebu para poder restringir y condicionar su uso a través de zonas de protección, restricción y uso condicionado. Esto asociado principalmente a los riesgos de inundación, remoción en masa, a las áreas de valor natural y paisajístico, y a habilitar áreas con riesgo por pendientes para usos residenciales condicionando sus normas de edificación y uso. Además, este Plan está definido para orientar el crecimiento de la localidad de acuerdo con el rol y vocación correspondiente en el sistema de asentamientos humanos definido en la escala comunal, por lo que se estructura dentro de un marco "integral" y no como una entidad urbana independiente.

Finalmente, el plan propone potenciar las áreas principales de desarrollo de Lebu de un modo que no tengan una interacción negativa entre si, como lo es la conservación del centro histórico, la actividad portuaria con su respectivo desarrollo industrial, y la expansión y desarrollo turístico de la ribera norte. Para esto, el plan define áreas separadas y claramente demarcadas, con vialidades y circulaciones jerarquizadas independientes entre si, y a su vez separadas por áreas de transición (barreras de áreas verdes, barrios mixtos, el río Lebu, etc).

Dentro de los proyectos relevantes se destacan un puerto artesanal de mayor escala con un área industrial asociada y la recuperación de la costanera del río como una extensa área verde lineal que articula distintos equipamientos de turismo y esparcimiento. Además existen distintos proyectos para equipamientos en el sector de la ex estación de F.F.C.C.. Todos estos proyectos de inversión reafirman el rol de centro urbano de Lebu.

Por su parte, las otras dos localidades en estudio presentan posibles cambios y proyecciones a futuro. Pehuén tiene la posibilidad de implementar servicios asociados al

turismo aventura en el borde costero, al Sur de Lebu, por ruta de penetración única P-570 en dirección a Rucaraqui. Por su parte, Santa Rosa podría experimentar una transformación industrial con centros productivos madereros secundarios derivados de la producción existente, además de un centro de servicios de menor escala asociado a la actividad del aeródromo

5.1 Imagen Objetivo Comunal.

La comuna se visualiza como un centro económico y productivo de escala regional, asociado a la actividad silvícola principalmente, y secundariamente como un centro turístico inter-comunal y regional. Las condiciones que permiten esbozar una estructuración del territorio Comunal se resumen en lo siguiente:

La comuna se visualiza como un líder indiscutido en la prestación de servicios públicos y centro productivo pesquero provincial, y secundariamente como un centro turístico inter-comunal y regional. Las condiciones que permiten esbozar una estructuración del territorio Comunal se resumen en lo siguiente:

a) Macro Áreas.

La definición de Macro Áreas responde a las condiciones físicas, antrópicas y ambientales reconocidas en el territorio comunal. Al respecto, en la comuna de Lebu se identifican claramente las siguientes áreas:

i) Áreas de Explotación Silvícola.

Áreas que abarcan gran parte del territorio especialmente en el área identificada como "meseta norte" y en menor grado en la "meseta sur". Dentro de dichos territorios se definen áreas de protección ecológica cuyo objetivo es la protección de bosques nativos emplazados en medio de territorios con una intensa actividad silvícola y por lo tanto con serios riesgos de ser desbastados.

Se incorporan a dichas áreas los cauces de ríos, esteros y quebradas, conformando en su conjunto un Sistema Natural protegido, que permite relacionar las

laderas y mesetas interiores con el borde costero y con los centros poblados de la comuna.

En éste sistema cumple un rol preponderante el río Lebu, elemento natural que corta a la comuna en dos de oriente a poniente, pero que al formar parte del sistema propuesto se convierte en un elemento central y por lo tanto relacionador de sus bordes, reforzado por penetraciones de ejes viales locales.

ii) Borde Costero.

Área que presenta atributos paisajísticos que permiten proyectar su desarrollo. En éste contexto se diferencian claramente los bordes costeros norte y sur.

El borde costero norte, asociado al camino a Arauco y a la existencia de un conjunto de caletas pesquera, como son Millonhue, La Poza, Viel, Ranquil, Villarrica y Quiapo. Presenta condiciones y atributos que permiten proyectar el potencial desarrollo turístico del sector relacionado con iniciativas inmobiliarias puntuales.

En tanto que el borde costero sur, asociado a un territorio deteriorado (erosión) y con menor presencia de asentamientos humanos, destacando la comunidad Mapuche de Rucaraqui, Caleta Moravilla y otros asentamientos mediterráneos menores. Presenta condiciones para el desarrollo de actividades turístico-ecológicas, expresado en turismo aventura, circuitos y recorridos, que permiten "maximizar" el uso de dicho territorio.

b) Sistema de Centros Poblados.

Dentro del territorio comunal se identifica claramente el Sistema de centro poblados, dispuesto en forma lineal a lo largo de la Ruta 160. Este sistema está compuesto por las localidades de Pehuén, Santa Rosa y Lebu, que actúa como cabecera del mismo. Además se identifica el asentamiento indígena denominado Rucaraqui, que no forma parte integrante del sistema anterior, pero que se vincula a través de la trama vial comunal de servicios y turística propuesta.

c) Relaciones Viales.

Se plantea la jerarquización de la estructura vial comunal, identificando básicamente tres categorías:

- i) **Vialidad de acceso Inter-comunal** : En donde destaca el reforzamiento de vialidades de escala inter-comunal como son la ruta 160 los caminos estructurantes comunales que vinculan a Lebu con Arauco y Curanilahue hacia el norte y nororiente respectivamente, generando un sistema con mayores alternativas de acceso. Es así como, la vialidad de primera jerarquía está constituida por las rutas P-30 y P-40 como ejes longitudinales, y 160 como eje transversal.
- ii) **Vialidad Costera** : Generación de un eje costero de escala inter-comunal que cumple un rol principalmente turístico, vinculando las comunas de Arauco, Lebu, Curanilahue y Cañete a través del borde costero, mejorando notablemente el acceso a dicho territorio. Éste eje permite el acceso a un territorio sub-explotado de la comuna de Lebu, desde el punto de vista turístico, además de vincular al sistema la comunidad Mapuche de Rucaraqui. Esta vía tiene por inicio la ciudad de Lebu y se desplaza hacia el sur hasta la reducción Rucamanqui, para posteriormente dar paso a los circuitos costeros de Los Álamos y Cañete.
- iii) **Vialidad de Servicios**: Reforzamiento y complementación de la malla vial que concentra los flujos de carga asociado a la actividad silvícola, cumpliendo un rol netamente de servicios, lo que permite su "segregación" respecto de la vialidad turística de tal modo de no interferir con dichos flujos. En este contexto se plantea la consolidación de la Ruta P-476 y P-486, ambas nacientes de la ruta P-30 y localizadas en el sector central de la comuna. en la parte sur, se plantea la consolidación del acceso sur a Santa Rosa, así como la consolidación de las rutas P-58 y P-570, con el fin de dar acceso al borde costero sur de la comuna desde la ruta 160 (vía primaria), y a la vez integrarlo con la ruta costera sur.

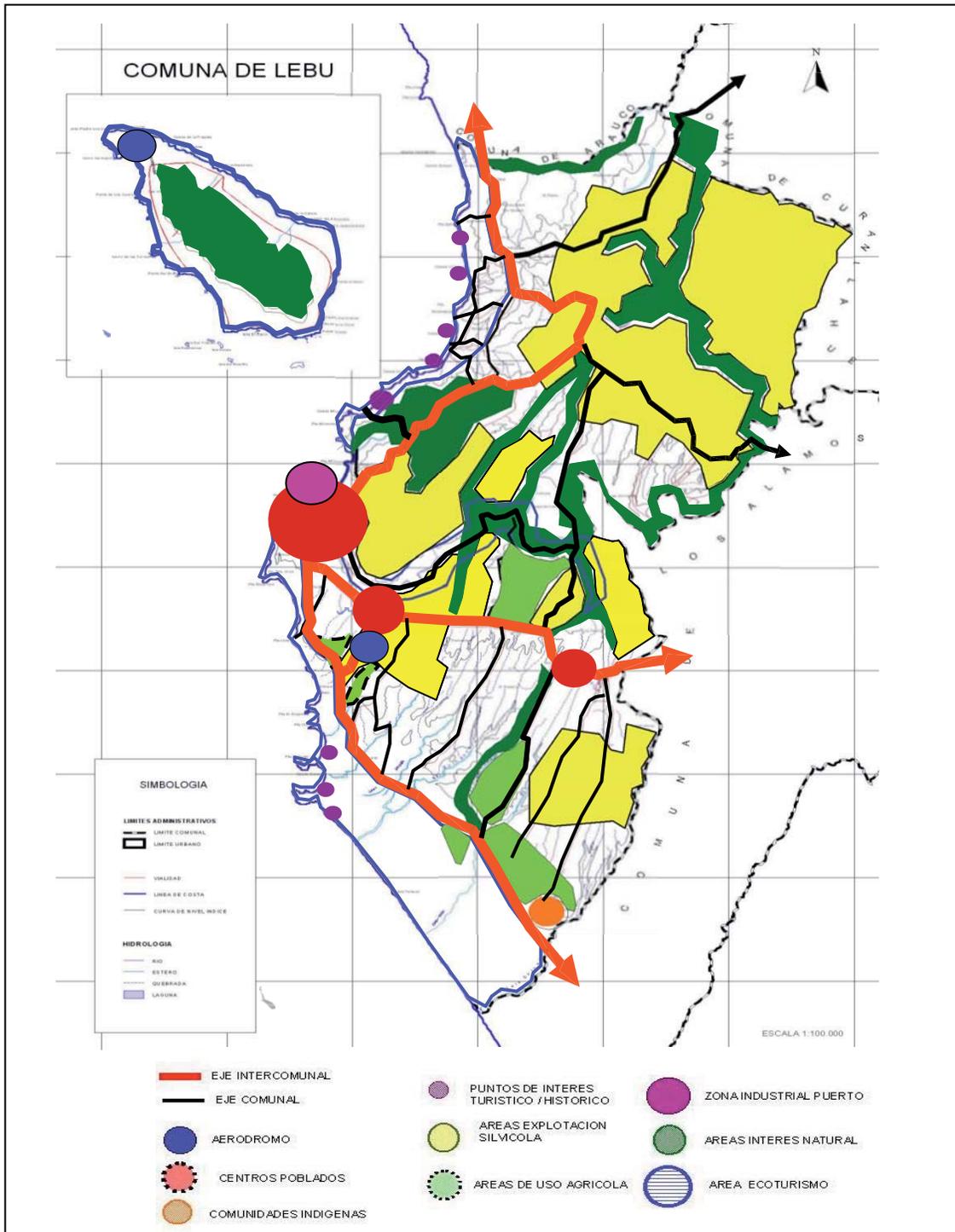
d) Centralidades.

La definición de centralidades responde tanto a la generación de nuevos centros de actividades urbanas como a potenciar centros o actividades urbanas existentes. En

éste sentido, en la comuna de Lebu se identifican claramente las siguientes condiciones:

- ✓ Identificación y potenciación de la actividad pesquera a través de la generación de un Puerto Pesquero de escala provincial, localizado en el delta del río Lebu. Situación que reconoce el desarrollo actual de dicha actividad y lo proyecta a futuro otorgándole un rol productivo a la localidad de Lebu que permita proyectar un despegue económico de la Comuna.
- ✓ Incorporación a la estructura comunal de Sistema de caletas en borde costero norte de la comuna y el territorio que las contiene, área con gran potencial turístico en Lebu. Situación que permite proyectar un impulso al rol turístico de la comuna.
- ✓ Identificación del subsistema urbano conformado por las localidades de Lebu y Santa Rosa, condición dada por la cercanía y dependencia de Santa Rosa respecto de Lebu, y que insinúa un potencial desarrollo conjunto a largo plazo.
- ✓ Caracterización de la localidad de Pehuén, como centro de servicios asociados al turismo de escala comunal vinculado al desarrollo turístico del borde costero sur poniente de la comuna.

Figura V-1:
Imagen Objetivo Comunal - Lebu



5.2. - Imagen Objetivo Urbana

La Imagen Objetivo tiene como fin la definición de los lineamientos básicos para el desarrollo futuro de la Ciudad de Lebu y las localidades Pehuén y Santa Rosa, concluidos del análisis integrado de las distintas temáticas abordadas en el Diagnóstico Urbano, y sintetizados en Objetivos de Desarrollo.

La Imagen Objetivo es, por tanto, una expresión gráfica de las posibilidades y potenciales de desarrollo definidos para las localidades, identificando proyecciones respecto de conectividades internas y externas, áreas homogéneas, y actividades económicas (centralidades) que caracterizan a cada centro poblado.

A continuación se presentan las consideraciones respecto a las Imágenes Objetivo para la Ciudad de Lebu y las localidades de Pehuén y Santa Rosa. En síntesis, primero se identifican y caracterizan los elementos de estructuración urbana que apuntan a materializar los objetivos de desarrollo urbano. Estos elementos son: Rol y usos de suelo, Espacios públicos y áreas verdes, Estructura vial y Potenciales áreas de desarrollo. Posteriormente, el consenso logrado respecto de dichos elementos se grafica en la Imagen Objetivo Urbana.

a) Localidad de Lebu.

i) Rol y Usos de Suelo.

Como elemento fundamental para el desarrollo económico de la localidad se propone la consolidación de un puerto pesquero provincial, emplazado en el territorio que actualmente alberga actividades pesqueras en la localidad, emplazado en la ribera norte del río Lebu en el delta del mismo. Permitiendo además fortalecer el rol de cabecera provincial de la localidad.

Respecto de los usos de suelo, se propone la consolidación de polos industriales y de equipamiento, como puntos de desarrollo estratégicos urbanos, destacando los puntos de acceso a la localidad y grandes paños desocupados emplazados en el centro de la ciudad.

ii) Espacios Públicos y Áreas Verdes.

Respecto al sistema de espacios públicos, se plantea consolidar el frente urbano y ribera del río Lebu (fundamentado en el proyecto existente) de tal forma de reconocer los atributos naturales. Es así como dicho espacio se articula con una red de espacios públicos y de recreación propuestos, compuestos por vías parque, borde costero, y elementos naturales que configuran la localidad.

Respecto de las áreas de riesgo, se sugiere controlar el crecimiento indiscriminado de la ciudad hacia las laderas sur oriente, dado el alto riesgo que dicho sector presenta para los asentamientos humanos. Además se propone un sistema colector de las aguas de las quebradas del sector, de tal forma de habilitar los terrenos ubicados bajo dicho sistema.

iii) Estructura Vial.

Se propone la consolidación y sectorización de trama urbana existente, jerarquizando las vías principales de tal forma de mejorar las relaciones viales internas y los accesos a la localidad. En éste sentido, destacan ambos accesos a la localidad: el camino costero a Arauco por el norte y la ruta 160 por el sur. Ejes que penetran en el área urbana de la ciudad, constituyendo parte de su trama central.

La estructura vial propuesta, en primera instancia conserva la jerarquización vial existente, y a la vez crea conectividades internas que resuelven problemas de accesibilidad en la zona residencial sur. Entre esta se encuentra la prolongación de calle Michimalongo hacia camino a la fortuna, la estructuración de un eje envolvente sur de las poblaciones localizadas en la parte sur de la ciudad, que comienza en la calle Latorre, bordea el límite edificado actual y posteriormente empalma en ruta 160 al poniente de calle J. A. Ríos.

En el extremo norte de la comuna, se plantea la ejecución de una vía costanera, aproximadamente paralela a la calle Ignacio Carrera Pinto (Ruta P-30) que comienza en camino a playa Millaneco y continua hacia el sur conectándose con el camino al Espigón y posteriormente cruzar el Río Lebu para empalmar con calle Prat y Wheelwright.

En términos de jerarquía vial esta calle costanera requiere y permite a la vez potenciar las calles transversales: camino a Playa Millaneco; Camino a Espigón; Prat y Wheelwright como ejes transversales de conectividad transversal de la ciudad, lo cual permite aumentar el tamaño efectivo del territorio urbano.

Lo anterior complementado por un segundo puente, ubicado al poniente del actual, que permitiría una mejor relación funcional entre ambos bordes del río constituyendo una alternativa especialmente para los flujos vinculados con las áreas productivas y pesqueras de la localidad.

iv) Potenciales Áreas de Desarrollo.

Finalmente, las áreas desarrollables propuestas para la localidad de Lebu se resumen en lo siguiente:

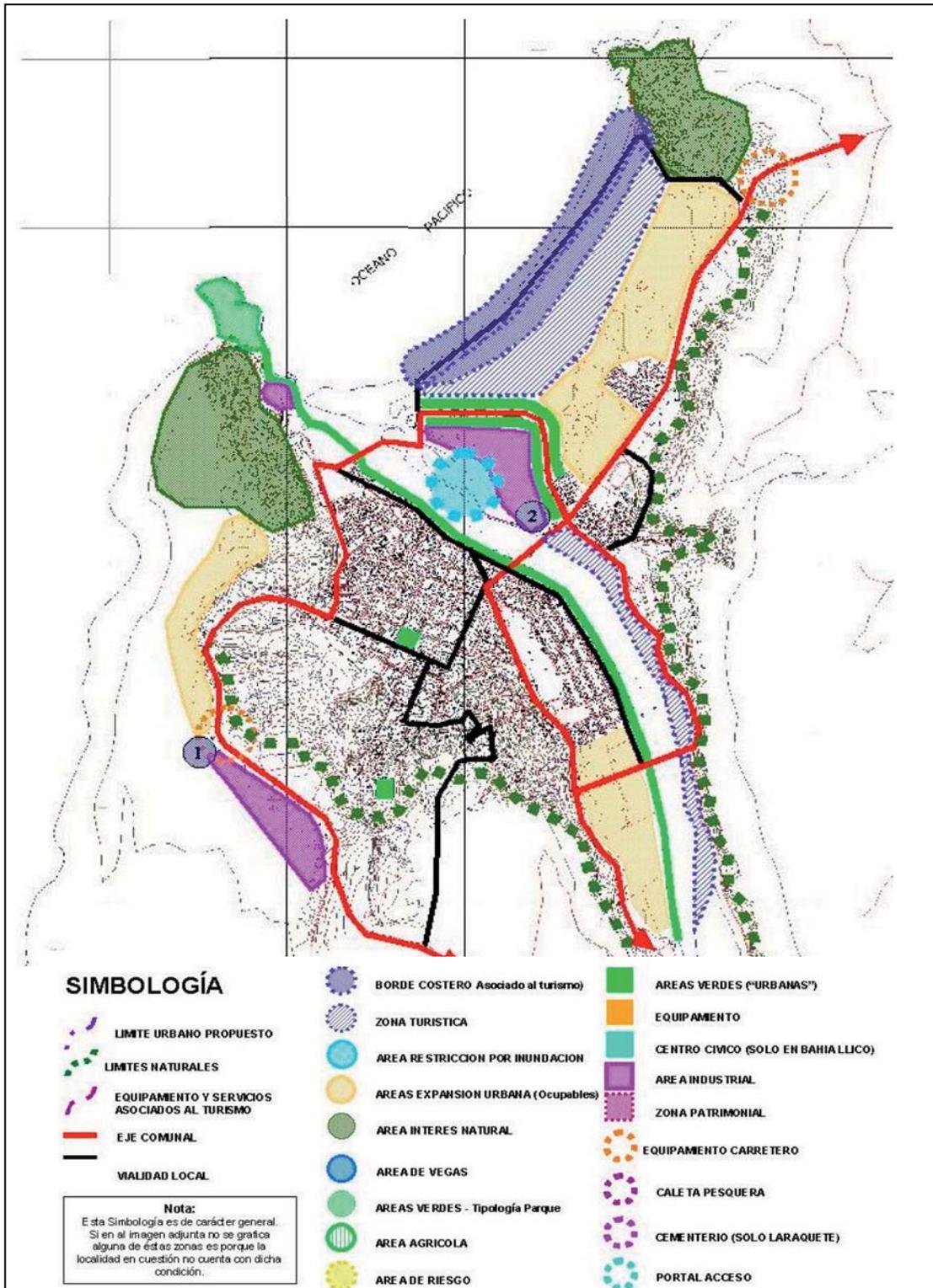
- ✓ Puerto Pesquero, localizado en la ribera norte del río Lebu, área que actualmente concentra las actividades pesqueras de la localidad.
- ✓ Centro de Servicios Comunal, se propone la concentración de actividades de servicios y equipamientos de escala comunal y provincial, en el centro de la localidad, área que actualmente presenta dicha vocación.
- ✓ Área Turística, concentrada hacia el norte y sur de la ciudad, sectores en que se plantea un desarrollo turístico asociado al borde costero, desarrollo que debe ser controlado para proteger los atributos paisajísticos naturales del sector.
- ✓ Desarrollo Residencial mixto, uso para el cual se identifican tres zonas que cuentan con las condiciones topográficas y de acceso que permiten sugerir su desarrollo futuro, estas son:
 - La primera zona identificada corresponde a un vasto territorio ubicado al norte del río Lebu, inmediata al área Turística anteriormente mencionada, asociada a la ruta P-30 camino a Arauco.

- Otro sector de crecimiento lo constituye el sector alto sur, vinculado al acceso por ruta 160, sector que presenta características que permiten el desarrollo urbano.
- Finalmente se propone el desarrollo del sector emplazado en la ribera sur del río Lebu, prolongando el crecimiento de la localidad hacia el oriente, superando el límite urbano vigente.

v) Definición de la Condición Urbana.

De lo anterior se puede concluir que la Ciudad de Lebu debe re-estudiar su límite urbano, ampliando el área urbana actual y redefiniendo la zonificación y distribución de usos interna, en función de las tendencias, potenciales y restricciones de desarrollo identificadas en el Plan Regulador Comunal.

Figura V-2:
Imagen Objetivo Urbana- Ciudad de LEBU



b) Localidad de Pehuén

i) Rol y Usos de Suelo.

Se sugiere respetar el carácter rural de la localidad, sin perjuicio de mejorar la dotación de equipamientos locales y servicios básicos. En ese esquema, se propone el desarrollo de un centro cívico, a escala local en terreno de Ex-estación de ferrocarriles fortaleciendo equipamiento existente de parroquia y colegio, asociado además a la ruta 160, situación que le otorga una doble función (local y comunal).

ii) Estructura Vial.

En esta localidad se propone reforzar la jerarquización vial existente, y a la vez ejecutar un anillo de circunvalación en la zona de crecimiento estimada en la parte central de la localidad, mejorando adicionalmente la relación funcional entre los sectores norte y sur, separados por la Ruta 160.

Las jerarquías a reforzar corresponden fundamentalmente al camino viejo Los Álamos - Lebu, y la ruta P-570 de acceso a Rucaraqui.

iii) Potenciales Áreas de Desarrollo.

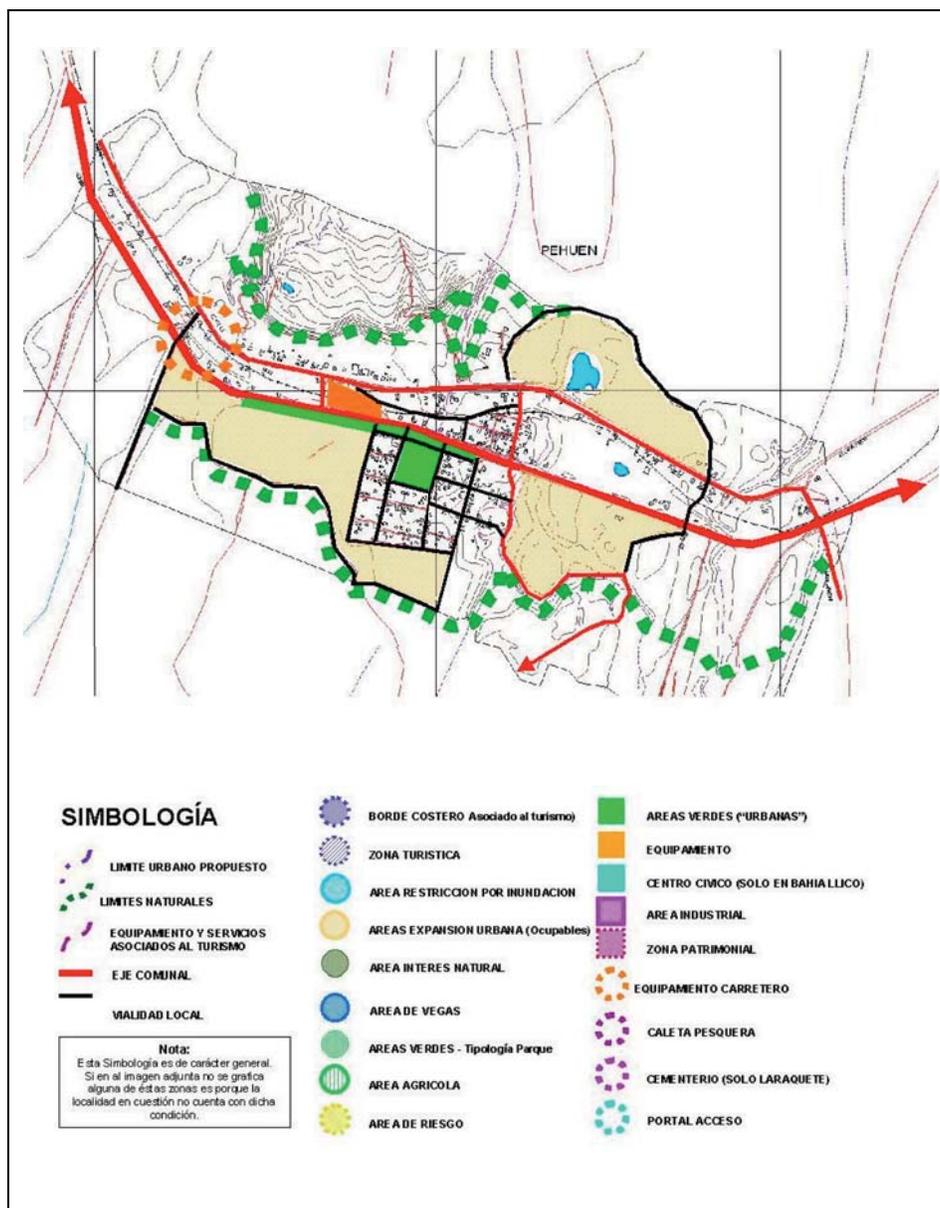
En función de lo anterior, se propone el crecimiento residencial de la localidad hacia el lado Norte de la ruta 160, y hacia el Sector Sur Oriente, actualmente ocupado en forma incipiente. Por otra parte se sugiere una franja de protección del perímetro circundante al área poblada que disminuya el riesgo de incendios.

Por otra parte se plantea la posibilidad de generar áreas de equipamientos servicios carreteros en los cruces de la ruta 160 con caminos los rurales, especialmente con el camino P-570 que conecta con Rucaraqui y que forma parte del circuito turístico propuesto en la Imagen Objetivo Comunal.

iv) Definición de la Condición Urbana.

De lo anterior se puede concluir que la localidad de Pehuén debe considerar la definición de su límite urbano, generando un área urbana y definiendo una zonificación interna en función de las tendencias, potenciales y restricciones de desarrollo.

Figura V-3:
Imagen Objetivo Urbana- Localidad de PEHUEN.



c) Localidad de Santa Rosa

i) Rol y Usos de Suelo.

Se sugiere respetar el carácter residencial rural de la localidad, permitiendo su crecimiento manteniendo dicho carácter. Sin perjuicio de ello, se propone fortalecer la relación de la ruta 160 con el aeródromo los Pehuenches, localizando áreas de servicios y equipamientos asociados al paso carretero y dicha actividad de transporte, generando un centro de servicios comunal.

Por otro lado, se plantea la consolidación de áreas productivas asociadas al sector silvícola, emplazadas hacia el oriente de la localidad, dado el potencial que dicha actividad significa para Santa Rosa. No se plantea lo mismo para el polo poniente, área de actividades industriales que se reconoce pero se restringe su crecimiento.

ii) Espacios Públicos y Áreas Verdes.

Se plantea un sistema de espacios públicos que refuercen la relación lineal oriente poniente de la localidad, a través de la generación de vías parque, y espacios públicos en los extremos del sistema, apoyados por equipamientos y servicios existentes y propuestos.

Asociado a lo anterior, se propone la generación de un borde perimetral al área poblada, que constituya un espacio público y que actúe como elemento de protección ante posibles incendios en las áreas de explotación silvícola inmediatas a la localidad.

iii) Estructura Vial.

En esta localidad se plantea reforzar la jerarquía vial de la calle Carlos Ibáñez del Campo y las conexiones transversales hacia Chimpe, Aeródromo y Curaco. Asimismo, se plantea la ejecución de una dorsal norte que delimita el área de extensión urbana con tres puntos de conexión a calle Carlos Ibáñez del campo.

En los extremos oriente y poniente y además en el centro con un eje norte sur desde la dorsal hacia Carlos Ibáñez. del Campo.

iv) Potenciales Áreas de Desarrollo.

Finalmente, se proponen el crecimiento de la localidad hacia el norte, concentrando en dicho sector la población futura. sin perjuicio de esto, paralelamente se plantea el promover la ocupación de suelo agrícola con usos residenciales de baja densidad de tal forma de generar un sector de desarrollo agro-residencial, que permite el crecimiento y a la vez el desarrollo de la actividad agrícola.

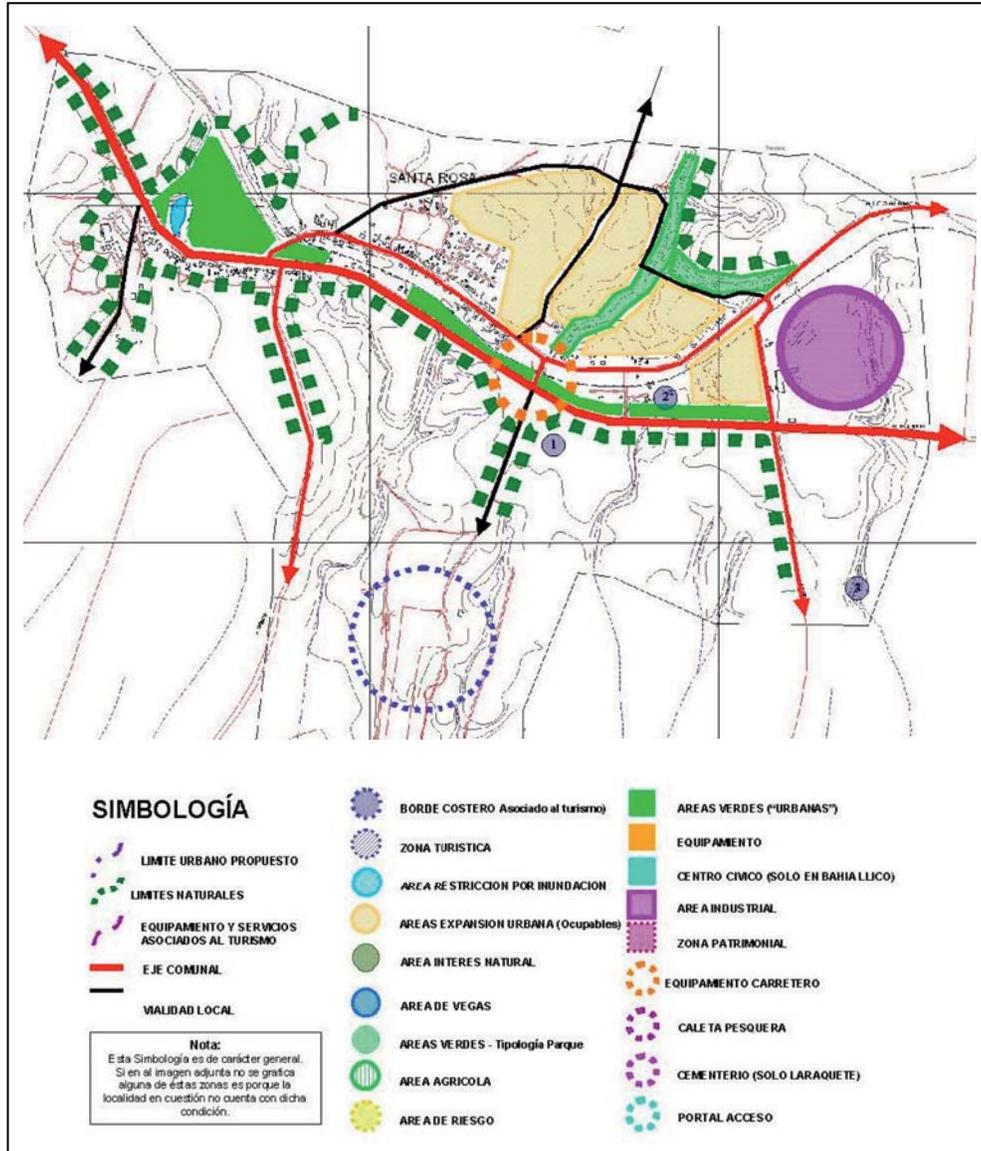
Por otro lado se sugiere promover un desarrollo industrial localizado al oriente del poblado, directamente relacionado con la ruta 160, ubicación que permite su crecimiento futuro sin generar impactos negativos sobre el área poblada.

Finalmente se propone un Área de Centralidad, para concentrar los servicios asociados a la carretera y su relación con el aeródromo.

v) Definición de la Condición Urbana.

De lo anterior se puede concluir que la localidad de Santa Rosa debe considerar la definición de su límite urbano, generando un área urbana y definiendo una zonificación interna en función de las tendencias, potenciales y restricciones de desarrollo identificadas en el presente informe.

Figura V-4:
Imagen Objetivo Urbana Localidad de Santa Rosa



5.3.- Modificación Plan Regulador de Lebu¹³.

Para estos efectos, el estudio contratado a Matus y Jaque Consultores Ltda., considera reevaluaciones y precisiones a las zonas de riesgo de las áreas urbanas, a partir de los antecedentes disponibles y de los Estudios de Riesgo que elaboró la Universidad del Bio-Bio denominado "Estudio de Riesgos de Sismos y Maremoto para Comunas Costeras de la región del Bio-Bio", como por las cartografías de peligrosidad desarrolladas por el SERNAGEOMIN¹⁴. Así también, se dispuso de los Planes Maestros elaborados por el equipo del Plan de Reconstrucción del Borde Costero (PRBC18), los que proponen determinadas medidas de mitigación, lo que además fue complementado con trabajo de terreno y análisis específicos de cada área afectada por fenómenos de riesgo natural. Incorporándose finalmente el Estudio de Modelación Numérica de Tsunami desarrollado en agosto de 2011 por el experto en Tsunami Dr. Marcelo Lagos, del Laboratorio de Investigación de Tsunami de la Universidad Católica de Chile.

a) Descripción del Límite Urbano Localidad de Lebu.

El límite urbano no se modifica en el centro urbano de Lebu, toda vez que el límite vigente está definido en relación a las necesidades del crecimiento urbano de esta ciudad.

b) Modificación del Límite Urbano de Santa Rosa.

Existen otras zonas urbanas de la comuna que constituyen áreas seguras para la población que debió ser trasladada desde la ciudad de Lebu, tales como el sector urbano de Santa Rosa y Pehuén, las que se incluyen en este análisis.

Se modifica el límite existente en la localidad de Santa Rosa de Lebu, generando un espacio urbano, que dadas las condiciones geográficas, contiene características de zona segura para el establecimiento de la población, que producto de los efectos del sismo del 27 de febrero de 2010 se vio afectada en sus viviendas. Este sitio ha sido dispuesto por la ilustre municipalidad de Lebu para la instalación de proyectos habitacionales asociados al proceso de reconstrucción.

¹³ Información extractada del Estudio Contratado a Matus y Jaque Consultores Ltda. Denominado : "Modificación Plan Regulador Comunal de Lebu", Diciembre de 2011.

¹⁴ Servicio Nacional de Geología y Minas

La zona incluida en el área urbana propuesta corresponde a una porción del territorio urbano de Santa Rosa de Lebu localizada en el sector noreste de dicha localidad, allí se definen dos tipologías de uso de suelo :

ZA1 : Zona habitacional que mantiene las mismas características de usos de suelo permitidos y las mismas condiciones de edificación, señaladas en la ordenanza vigente.

ZR1 : Zona con restricción de cauce que mantiene las mismas condiciones de edificación, señaladas en la ordenanza vigente.

c) Modificación del límite urbano de Pehuén.

Se modifica el límite existente en la localidad de Pehuén, generando un espacio urbano, que dadas las condiciones geográficas, contiene características de zona segura para el establecimiento de la población, que producto de los efectos del sismo del 27 de febrero de 2010 se vio afectada en sus viviendas. Este sitio ha sido dispuesto por la ilustre municipalidad de Lebu para la instalación de proyectos habitacionales asociados al proceso de reconstrucción.

La zona incluida en el área urbana propuesta corresponde a una porción del territorio urbano de Pehuén localizada en el sector noreste de dicha localidad allí se definen dos tipologías de uso de suelo :

ZA1 : Zona habitacional que mantiene las mismas características de usos de suelo permitidos y las mismas condiciones de edificación, señaladas en la ordenanza vigente.

ZR1 : Zona con restricción de cauce que mantiene las mismas condiciones de edificación, señaladas en la ordenanza vigente.

d) Modificación Zonificación de Usos de Suelo.

Las zonas Plan Regulador Comunal de Lebu Vigente que son modificadas por este instrumento son:

- Residencial - Equipamiento - Actividades productivas - Espacio público y Área verde.

i) Zonas de Uso Residencial.

ZA - 6: Es una zona habitacional condicionada por su exposición media al riesgo de tsunami, en ella sólo se pretende reconocer una densidad media a baja; tratando de generar una menor ocupación de la zona de riesgo, es decir un paulatino descenso de la densidad. Las restricciones a equipamientos de seguridad y educacional son algunas de sus características normativas, la densidad máxima es baja para debilitar la presión en estos sectores.

Z A3: Es una zona mixta residencial equipamientos localizada en un área de riesgo medio bajo de inundación por tsunami la ocupación que se propone es baja con restricciones a equipamientos de seguridad y educacional la subdivisión predial es de 1000m. De tal manera de privilegiar en esta zona un uso más bien recreacional.

ZA7: Corresponde a una zona habitacional en área segura, que permitió la localización de las primeras aldeas de Lebu pos terremoto 2010. Esto implica la modificación de los usos permitidos y las condiciones de edificación de una zona que en el PRC vigente tenía otro destino. En esta área se privilegia equipamientos educacionales, de salud y de seguridad, de tal manera de provocar un direccionamiento de estos equipamientos y de la población en estas zonas seguras.

ii) Zona de Equipamiento.

ZEE: Zona Educacional Exclusiva. En general estas zonas mantienen como permitido el uso habitacional, en una zona de peligro medio de inundación por tsunami, toda vez que el interés de la comunidad es proteger este establecimiento educacional. En cuanto a las condiciones de seguridad la cercanía a vías de evacuación y la relativamente próxima localización de áreas seguras apoya la mantención de este establecimiento educacional en este sitio.

iii) Zonas Espacios Públicos Áreas Verdes.

ZE - 1: Además de las zonas que para estos fines habían sido propuestas por el instrumento vigente y que están en proceso de ser consolidadas se reconoce como espacio público un sector extenso en la ribera sur y norte del río Lebu que permitirá la instalación de los parques de mitigación propuestos por el PRBC 18 y otras áreas verdes en una zona de peligro medio a alto de inundación por tsunami. Se prohíbe en esta zona cualquier otro uso que no sea el definido como equipamiento, de áreas verdes y espacios públicos.

iv) Zonas de Actividades Productivas.

ZB 6: Se modifica toda la zona asociada al sector sur del curso inferior del río Lebu y se define allí actividades productivas asociadas a la instauración de un puerto pesquero, dejando prohibidas actividades que expongan a la población residente al riesgo alto de inundación por tsunami de esta zona.

ZBCD-3 : Se mantiene esta zona productiva de Lebu con algunas modificaciones como los usos permitidos y su tamaño predial, ambos cambios buscan actualizar las condiciones y usos de suelo en una zona altamente expuesta al riesgo de inundación por tsunami.

v) Zonas de Restricción.

ZRD (Zona de Restricción por Derrumbe): En la zona existen condiciones morfológicas que implican la posibilidad que se produzcan deslizamientos o derrumbes. Se aplica para estas zonas el artículo 2.1.17 de la OGUC y se define el polígono con riesgo de derrumbe sobre los usos de suelo permitidos.

Considerando la situación urbana existente del centro urbano de Lebu y la nueva propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal, es posible concluir los aportes, urbanísticos y en materia de riesgos naturales logrados a través del desarrollo del estudio que se sintetiza en la memoria del documento Modificación Plan Regulador Comunal, contratado a Matus y Jaque Consultores Ltda., publicado en diciembre de 2011.

En este aspecto, las conclusiones se detallan como sigue:

- ✓ Desde el punto de vista vial, la situación actual del centro poblado se presenta bien jerarquizada, por lo cual las propuesta sólo se asocian a la vialidad de evacuación, vías que permiten flujos entre las zonas residenciales y las zonas de seguridad, en casos de eventos naturales extremos.
- ✓ Las modificaciones a la zonificación vigente, regulan los usos de suelo y determina las condicionantes urbanísticas que permiten establecer las formas de ocupación del suelo, en el tamaño predial, en la constructibilidad, en el tipo de agrupamiento, el antejardín mínimo exigido y la densidad, de aquellas zonas del PRC de Lebu que quedan al interior de áreas de alto riesgo de Tsunami y de derrumbes. Todo lo cual, tiende a generar un centro urbano más seguro desde el punto de vista de sus actividades residenciales y de equipamientos.
- ✓ Si se compara la situación existente y la propuesta es posible concluir que el reordenamiento interno propuesto, permite mejorar la seguridad del centro poblado logrando localizar de mejor forma las actividades humanas, facilitando las relaciones entre estas actividades y resguardando la seguridad de la comunidad.
- ✓ La modificación del PRC de Lebu, propone áreas urbanizables donde no existe peligro para la localización de actividades humanas, respetando en la medida de lo posible, las condiciones de Riesgos Naturales dejando usos no residenciales en las zonas de mayor peligrosidad. Tales como espacios públicos y equipamiento; lo que permitirá desarrollar adecuadamente los proyectos planteados para la mitigación de los riesgos por los organismos regionales tales como la acción mitigadora de las dunas que se encuentra en el sector costero de Lebu.

5.4.- Resultados del Estudio Fundado de Riesgos Naturales¹⁵.

Se incorpora en este punto los resultados del Estudio Fundado de Riesgos Naturales, incluido en la modificación Plan Regulador Comunal de Lebu, contratado a Matus y Jaque Consultores Ltda. En este estudio se valida la cartografía de riesgo existente y se identifican nuevas áreas de riesgo en el área urbana normada por el PRC de Lebu.

¹⁵ Según Estudio Fundado de Riesgos Naturales, incluido en la modificación Plan Regulador Comunal de Lebu, contratado a Matus y Jaque Consultores Ltda.

Se analizaron los riesgos naturales de Tsunami y deslizamientos o derrumbes en el área urbana de Lebu; los resultados se analizan a continuación.

a) Inundación por Tsunami.

La zonificación del área de inundación por tsunami se encuentra referida al evento del 27 de febrero del año 2010. Dichos límites fueron establecidos por Jaque, Belmonte, Quezada y Fernández (2010), en reconocimientos de terreno en los días posteriores al evento.

Sin embargo, dichas zonas fueron sometidas a un post-proceso de re-verificación en campo por Rojas (2010). La verificación, consistió en entrevista directa a observadores claves (testigos), más observación de evidencias del evento. Las líneas de inundación nuevas fueron corregidas por medio de un GPS cartográfico diferencial marca Trimble, el cual opera con un post-procesamiento con la base TIGO, bajando considerablemente el error con la corrección realizada en el software GPS Pathfinder Office, obteniendo errores en el plano horizontal menores a 30 cm en toda el área de interés.

Cabe señalar que la cartografía obtenida mediante este método, se encuentra referida a un evento de tsunami en particular, que no necesariamente responden al peor evento de la zona, pero si son útiles de orientación de la planificación territorial. Las cartas aportadas por la Universidad del Bío-Bío responden a una modelación, que dejan la impresión de considerar como elemento central una cota máxima en cada localidad, faltando estudios detallados de batimetría y topografía en estas localidades.

b) Derrumbe y deslizamiento.

Derrumbes y deslizamientos son la mayor expresión de la inestabilidad de laderas. Variados factores explican estos fenómenos; tales como las pendientes, la morfología, litología, procesos hídricos, cobertura vegetal e intervención humana. Los movimientos en masa obedecen a la fuerza de gravedad, en cuya acción tiene importante participación el agua líquida contenida en el suelo y almacenada principalmente por alimentación pluvial. El umbral de intensidad de lluvia a partir del

cual se desencadenan derrumbes (100mm en 72 horas) depende fundamentalmente del tipo de roca y de las condiciones de cobertura del suelo.

Sin duda, el hombre es el agente morfo-genético más importante en la detonación de los procesos de ladera, ya que generalmente realiza sus intervenciones (construcción de redes viales, habitaciones, infraestructura y en el caso de Lota túneles y pirquenes para la actividad minera) sin valorar la pendiente umbral de manifestación de dichos procesos. Por otra parte, realiza cortes de cerro para el emplazamiento de sus obras aumentando los umbrales de pendiente existentes.

Factores relevantes, son también la tala rasa de bosques y la ruptura de canales de drenaje, ya que esto contribuye a la saturación del suelo y a la disminución de su coherencia. Finalmente, los terremotos a través de sus vibraciones y las marejadas de temporal por la erosión basal que producen en los acantilados, pueden ser detonante para la ocurrencia de grandes derrumbes.

**Cuadro V-1:
Evaluación de Riesgo de Derrumbe (peligrosidad)**

EVAUACION FACTORES	1 BAJO	2 MEDIO	3 ALTO
Pendientes	<20°	20-30°	>30°
Morfología	Terrazas, llanuras, cordones litorales	Escarpes y laderas de mediano vigor, cóncavas y regulares	Escarpes y laderas de gran vigor, convexas
Litología	Roca sana, homogénea, manto meteorizado débil potencia	Roca alterada o diaclasada semicoherente	sedimentos incoherentes heterogéneos
Cobertura vegetal	> 75%	75-50%	<50%

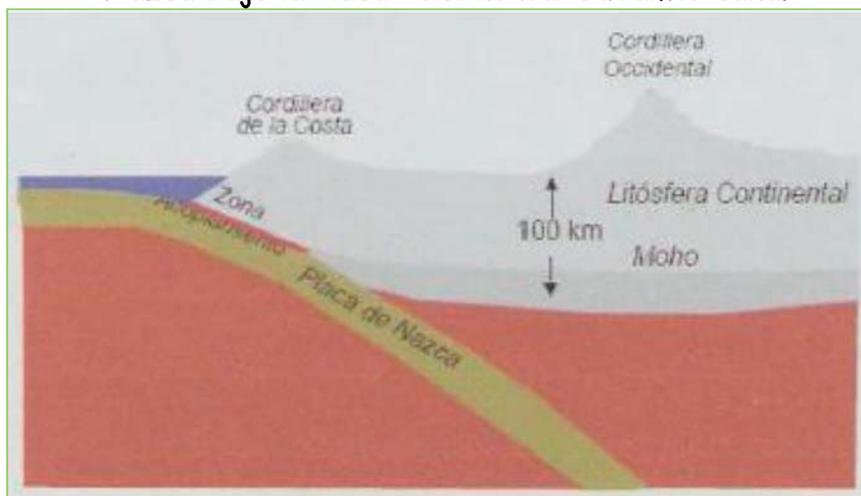
Fuente : Matus y Jaque Consultores Ltda.

c) Peligro Sísmico.

En términos de la sismo-génesis, la región del Bio-Bio así como la ciudad de Lebu, se ubican sobre una parte del segmento sismo-tectónico asociado con la subducción de la Placa de Nazca bajo la Sudamericana, el cual a su vez es parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico. A lo largo de este segmento (33°S - 37°S) la Placa de Nazca desciende bajo el continente sudamericano con un ángulo de 12° a 18° aproximadamente. Aquellos eventos que ocurren a lo largo de la denominada zona de acoplamiento o contacto entre placas, se denominan eventos inter-placa, mientras que aquellos eventos que ocurren al interior de una placa, digamos por ejemplo que por debajo de la zona de acoplamiento, se les denomina intra-placa de profundidad intermedia.

Las variables que determinan el peligro sísmico son la distancia que separa a la fuente sísmica del sitio de estudio, y la magnitud del evento de referencia. Dado que la probabilidad de ocurrencia de un evento sísmico requiere una historia sísmica considerable y no siempre se cuenta con ella, es particularmente válido el análisis de peligro sísmico desde un punto de vista determinístico. Esto implica identificar las zonas sismo-génicas existentes y relevantes para el sitio de interés. Los datos para este análisis se obtienen usualmente de la información contenida en la literatura así como en los catálogos públicos del Servicio Sismológico del Dpto. de Geofísica de la U. de Chile (GUC) y el National Earthquake International Center (NEIC).

Figura V-5:
Esquema Simplificado y Genérico del Estilo de la Subducción de la Placa Oceánica de Nazca Bajo la Placa Continental Sudamericana.



En rojo se destaca el contacto sismo-génico inter-placa. 100 km Litosfera Continental Placa de Nazca Zona Acoplamiento Cordillera de la Costa Cordillera Occidental Moho.

Desde el punto de vista del peligro sísmico tras un análisis determinístico, es válido considerar, a la fecha, una magnitud máxima $M_w=8.8$ para sismos inter-placa. Para el caso de un evento intra-placa de profundidad intermedia, el terremoto de Chillan de 1939 ($M_s=8.3$) es usualmente considerado.

Aplicando las soluciones de estimación de aceleración máxima entregadas por diversos autores, que en muchos casos consideran si el sitio de estudio es roca o suelo, y considerando valores observados asociados al pasado terremoto del 27-02-2010, es posible estimar valores de aceleración máxima de entre 0,4g y 0,6g. Esto significa intensidades Escala Mercalli del orden de VIII-X, es decir que, entre otras cosas, se produce dificultad de mantenerse en pie y conducir un vehículo, caída de chimeneas, remoción de fundaciones, gran daño.

Los factores que determinan la peligrosidad sísmica en el área.

Litología: se reconocieron dos unidades geológicas distintas ellas son: Rocas Terciarias y Sedimentos Cuaternarios.

Sedimentos no consolidados (Cuaternario) : Corresponden a material de relleno generado por erosión de laderas y transportado mediante drenajes hacia zonas bajas. Se incluye también en esta categoría los depósitos de playa. Se componen principalmente de arenas y limos. En la comuna de Arauco se distribuye en las quebradas que atraviesan la ciudad en dirección al mar, principalmente hacia el SW y algunas depresiones entre cerros. Considerando que los sedimentos inconsolidados amplifican las ondas sísmicas y no constituyen un buen suelo de fundación, con baja capacidad de soporte se clasifica en categoría 3.

Factor Topografía : Se consideran tres zonas: Terrazas altas, Bajos topográficos y Escarpes, las cuales fueron cartografiadas a partir del Modelo Digital de Elevación Terrazas altas: Corresponden a terrazas marinas pleistocenas (edad < 1,8 millones de años) y fueron originadas debido al alzamiento generado durante sucesivos terremotos emergiendo la plataforma de abrasión marina labrada sobre el sustrato rocoso generando una superficie plana. Tiene una pendiente muy suave hacia el mar y se

encuentra erosionada en sus flancos debido al clima lluvioso desarrollando drenajes que separan fragmentos de la terraza marina conformando cerros. Escarpes: Corresponden a las laderas de los cerros debido al desarrollo de drenajes, taludes generados por remociones en masa (derrumbes) anteriores. Constituyen zonas de gran pendiente que presentan amplificación dinámica de ondas sísmicas. Si el sustrato es inconsolidado, la falta de confinamiento lateral es favorable para gatillar deslizamientos. Por estas razones, se clasifica en categoría 3.

Bajos topográficos: Corresponden a las depresiones localizadas entre cerros, fondo de quebradas, valles y playas. Esta zona corresponde mayoritariamente al sector de donde se emplaza mayoritariamente la ciudad de Lebu. Al ser zona plana no amplifica ondas sísmicas debido a la topografía pero si debido a la naturaleza del sustrato que la compone, razón por la cual se la clasifica en categoría 2. Cada uno de estos factores fue reclasificado según una matriz. Cuadro Siguiente :

Cuadro V-2:
Matriz de Evaluación de Riesgo Sísmico Ciudad de Lebu

EVAUACION FACTORES	1 BAJO	2 MEDIO	3 ALTO
Geología	Sedimentos del Cuaternario	Sedimentario	Metamórfico
Fallas	Buffer de 200 metros		
Pendientes	> de 30º	Entre 12º y 30º	< de 12º
Topografía	Escarpes	Bajos Topográficos	Terrazas Altas

Fuente : Matus y Jaque Consultores Ltda.

El nivel de daño, en estricto rigor, no sólo depende del peligro sísmico y sus aceleraciones máximas de exigencia al suelo y las estructuras, sino también de la vulnerabilidad de cada sitio. Al producto entre ambas variables le denominamos riesgo sísmico. La vulnerabilidad es una variable del medio-entorno, y depende entonces de otras variables. En el presente trabajo se han considerado 4 de éstas: geología, elevaciones, uso de suelo y pendientes. Es decir y respectivamente, litología, cota

sobre el nivel del mar, fines de ocupación del espacio y condiciones de las laderas presentes.

d) Peligro de licuefacción del suelo.

Describe el comportamiento de suelos que, estando sujetos a la acción de una fuerza externa (carga), en ciertas circunstancias pasan de un estado sólido a un estado líquido, o adquieren la consistencia de un líquido pesado. Es más probable que la licuefacción ocurra en suelos granulados sueltos saturados o moderadamente saturados con un drenaje pobre, tales como arenas sedimentadas o arenas y gravas que contienen vetas de sedimentos impermeables.

La licuefacción puede ser considerada como una consecuencia de los terremotos. En este fenómeno, los suelos no consolidados, no cohesivos o fácilmente disgregables y saturados en agua, se separan, debido a las vibraciones del terremoto perdiendo su resistencia de manera temporal. El sedimento cae hacia abajo y el agua de saturación tiende a salir como una fuente surgente, comportándose como material licuado, cuyo resultado es la producción de un desplazamiento o falla del terreno.

Durante el proceso en que actúa la fuerza exterior, por lo general una fuerza cíclica sin drenaje, tal como una carga sísmica, las arenas sueltas tienden a disminuir su volumen, lo cual produce un aumento en la presión de agua en los poros y por lo tanto disminuye la tensión de corte, originando una reducción de la tensión efectiva. Los suelos más susceptibles a la licuefacción son aquellos formados por depósitos jóvenes (producidos durante el Holoceno, depositados durante los últimos 10,000 años) de arenas y sedimentos de tamaños de partículas similares, en capas de por lo menos más de un metro de espesor, y con un alto contenido de agua (saturadas).

Tales depósitos por lo general se presentan en los lechos de ríos, playas, dunas, y áreas donde se han acumulado arenas y sedimentos arrastrados por el viento y/o cursos de agua. Algunos ejemplos de licuefacción son arena movediza, arcillas movedizas, corrientes de turbidez, y licuefacción inducida por terremotos. La licuefacción inducida por terremoto es uno de los principales contribuyentes al riesgo sísmico urbano. Las sacudidas hacen que aumente la presión de agua en los poros lo que reduce la tensión efectiva, y por lo tanto disminuye la resistencia al corte de la arena. Si existe una corteza de suelo seco o una cubierta impermeable, el exceso de agua

puede a veces surgir en la superficie a través de grietas en la capa superior, arrastrando en el proceso arena licuificada, lo que produce borbotones de arena, comúnmente llamados "volcanes de arena".

Prácticamente todas estas condiciones de suelos se dan en el área urbana de Lebu en términos de tipos de suelo cuaternarios, áreas mal drenadas y zonas de dunas caracterizan nuestro borde costero, por ello las cartas resultantes nos parecen exageradas sin embargo las características quedaron plenamente demostradas en las respuestas sísmicas de las poblaciones situadas en zonas de mal drenaje y de rellenos sobre humedales.

En cuanto a las conclusiones se puede señalar que la ciudad de Lebu, reúne las condiciones geográficas, físicas, geológicas y geomorfológicas que hacen que en ella confluyan todos los factores que potencian los peligros naturales de Derrumbes e Inundación por Tsunami. En estas condiciones de sitio esta localidad fue literalmente azotada por el sismo del 27 de febrero de 2010, que gatillo deslizamientos o derrumbes, además de la inundación por el tsunami que siguió horas después al sismo.

En este contexto el estudio de Riesgos realizado por la Consultora Matus y Jaque Ltda., viene a concluir en que quedó demostrado la necesidad de estudio más locales para tener una mejor percepción de los peligros en las distintas localidades costeras, los estudios realizados a gran escala terminan siendo solo indicaciones para un nivel de escala regional que permite políticas generales de gestión del riesgo.

Son los estudios de escala Urbana los que nos han entregado un detalle más claro de la complejidad de los peligros y exposición a de la ciudad de Lebu, destacando aquí el aporte definitivo de la Modelación Numérica que se desarrolló en el primer semestre de este año.

CAPÍTULO VI : DIAGNÓSTICO ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO-PRODUCTIVO.

6.1.- Contexto Teórico General¹⁶ y Realidad Poblacional.

Un elemento central en un proceso de desarrollo económico local, lo constituye la fortaleza y capacidad de la institucionalidad pública y privada existente en el nivel local, y dentro de la institucionalidad pública, particularmente la municipal.

La municipalidad es el órgano del Estado que por ley tiene enormes responsabilidades a nivel comunal, lo cual está señalado en el artículo 1 de la Ley de Municipalidades : "Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

Por otro lado, la municipalidad constituye el órgano del Estado más cercano a los ciudadanos, y además representativo de los intereses de éstos, al ser elegidas sus máximas autoridades por votación popular.

En este contexto, la gestión del desarrollo económico local para el municipio implica las necesidades de negociar, emprender, acometer, liderar e innovar; es decir, traducir propuestas estratégicas de desarrollo en programas, acciones y proyectos concretos. Se requiere, entonces, de un municipio ágil, informado y con capacidad de propuesta, asumiendo que el principal rol no está en la provisión de soluciones y en ser el censor de las iniciativas económicas privadas sino, más bien, en el ser facilitador, impulsor y orientador del desarrollo económico local.

En relación con la realidad local, un aspecto importante a considerar guarda relación con la población de la comuna de Lebu. Al respecto, es relevante señalar que, según la encuesta Casen 2009, la comuna de Lebu cuenta con un total de 25.173 habitantes, de los cuales un 49,59% corresponde a población masculina y 50,41 % a femenina, por lo que es importante señalar que en la comuna existe un número de 12.163 hombres y 13.010 mujeres. Datos de la Casen 2006 señalaban que un 29,6% de

¹⁶ Programa de Fortalecimiento Municipal Para el Desarrollo Económico Local, Región del Bio-Bio- Chile. Enero 2006.

los hogares estaba encabezado por una mujer, es decir, 1.250 familias tenían a la cabeza una mujer. En el año 2009, el porcentaje de jefaturas de Hogar femenina aumentó a un 30,6%, por tanto, ha subido en un punto porcentual.

De esta manera se ubica a Lebu en el lugar 143 del ranking según la proporción de hogares con jefatura de hogar femenina y según la encuesta Casen 2009, la participan en la fuerza laboral femenina es de 36,1 % muy por sobre el 19% que se informaba en el Censo de 1992. Posteriormente, en el censo de 2002, Lebu se ubicó en el lugar 198 de las comunas según la participación laboral de mujeres del país.

Según la Casen 2009, la tasa total de desocupación en la Comuna, es de 10.4, de esta un 8.4 corresponde a tasa de desocupación masculina, y un 13.6 a la tasa de desocupación femenina.

En consideración de los datos estadísticos anteriormente señalados, en la comuna de Lebu se ha desarrollado el programa para trabajadoras jefes de hogar (TJH). En este mismo sentido, se puede señalar que en los últimos 5 años han participado 505 mujeres aproximadamente, de las cuales el 63,8% de ellas pertenece al I quintil de ingresos, el 24,6% pertenece al II quintil de ingresos y el 11,6% al III quintil.

En lo que se refiere a la evaluación general de este programa, todas las mujeres emprendedoras egresadas del PMJH han manifestado al momento de efectuar seguimiento, que requieren de un acompañamiento post-intervención PMJH y plantean como propuesta el crear una "Oficina de Apoyo a la Mujer Emprendedora".

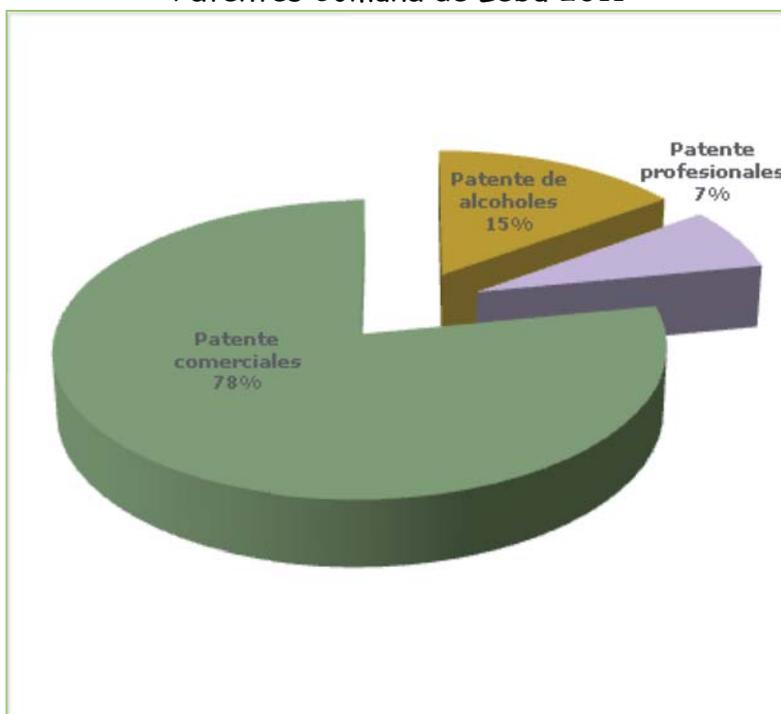
En la actualidad, se presenta un número considerable de mujeres que han logrado iniciar emprendimientos, difundir y darlos a conocer a la Comunidad, con ayuda del Programa TJH. Estas mismas mujeres una vez que egresan, necesitan seguir siendo apoyadas, por el mismo Municipio, lo cual es una idea que ellas mismas han manifestado a lo largo de la ejecución de dicho Programa. Requieren del Municipio apoyo en asesoría técnica con enfoque de género, acompañamiento con talleres, generación de actividades que permitan mostrar el trabajo en conjunto, en general que se las apoye en dar a conocer mejor su trabajo.

6.2.- Principales Actividades Económicas.

La comuna de Lebu, a través de su historia, ha estado ligada a dos grandes polos de desarrollo económico, como lo fueron la minería, desde sus orígenes hasta principios de los años noventa, y la pesca en la actualidad, sumándose a éstos, en menor medida, en forma permanente, el sector público y la agricultura.

En la actualidad, las dos principales actividades económicas, la minería y la pesca artesanal, pasan por una serie de complicaciones que imposibilitan dar el dinamismo necesario que necesita la comuna para poder crecer y desarrollarse, brindando un mejor estándar de vida a sus habitantes.

Gráfico VI-1:
Patentes Comuna de Lebu 2011



Fuente :Departamento Finanzas Municipalidad de Lebu 2011

El gráfico VI-1, muestra la relación de patentes dentro de la comuna, para un total de 835 patentes. De este total, el 78% corresponde a patentes comerciales, el 15% a patentes de alcoholes y el 7% a patentes profesionales. Del total de patentes comerciales, el 18% corresponde a provisiones, el 11% a bazar y paquetería, el 6% a minimarket y el 65% corresponde a otras patentes, distribuidas entre transporte y

comercialización de madera, panificadoras y fábrica de empanadas, fábrica de tortas, panificadora y pastelería, confección y venta telas, taller de vibrado hormigón, construcción y ferretería, agrícola, estructuras metálicas y vidriería, mueblería y bazar, hojalatería y pinturas, fábrica de panderetas y cercos metálicos, taller de herrería, mueblería, confecciones de ropa deportiva y cortinaje, servicios computacionales, frutería, carnicería, entre otros.

a) La industria del Carbón:

Este sector, por muchos años, fue el sustento y motor de la economía local llegando a trabajar 1.800 personas en forma directa en la empresa Carbonífera Victoria de Lebu (CARVILE), ligada a CORFO, además de un centenar de minas privadas, pirquenes y chinchorreros.

A finales de la década de los ochenta, este sector entra en una profunda crisis abarcando toda la cuenca carbonífera del golfo de Arauco, alcanzando su mayor expresión en el año 1991, cuando se cierra el yacimiento de la ciudad de Lota, uno de los principales y más emblemáticos de la Región, siguiendo posteriormente el cierre del yacimiento de Curanilahue.

Lebu no quedó ajeno a esta crisis, es así como desaparecen pirquenes y los yacimientos particulares y CARVILE se vio fuertemente afectado por una importante disminución de su personal que es alejado de la empresa a través de los distintos mecanismos implementados por las autoridades centrales como jubilaciones anticipadas, puentes de jubilación e incentivos para el retiro voluntario del personal, sin la posibilidad que los cupos vacantes pudieran ser repuestos con la contratación de nuevos trabajadores, situación que habría incidido, entre otros factores, en las posteriores tasas de crecimiento de la población.

Durante el año 2008, CARVILE S.A. resolvió el cese definitivo de las actividades extractivas y productivas de su mina La Fortuna de Lebu, a raíz de ello se suscribió con sus sindicatos de trabajadores N° 1 y N° 2 un protocolo de acuerdo, de fecha 29 de octubre de 2008, que tuvo por objeto establecer las indemnizaciones, beneficios extraordinarios y condiciones que se aplicarían respecto de los trabajadores, a cuyos contratos de trabajo se les pusiera término con motivo del cese definitivo de las actividades extractivas y productivas de la mina.

b) Sector Pesquero:

Después de la crisis carbonífera, la pesca artesanal pasa a transformarse en la principal actividad económica de Lebu.

Hasta finales del 2.003 la flota pesquera estaba constituida por 180 lanchas y 261 embarcaciones menores (botes), existiendo 2.400 pescadores inscritos, en sus diferentes categorías, de los cuales 1.800 corresponden a pescadores de la comuna.

Del grupo de pescadores, 1.800 se dedican en exclusivo al recurso Brama Australis, mejor conocido como reineta, correspondiente al 70%, aproximadamente, referida a la fuerza laboral directa (embarcado) que intervienen en la extracción de dicho recurso en el puerto de Lebu.

El resto de los pescadores se dedica principalmente a la extracción de otros recursos.

Además, es importante mencionar que existe una amplia red de servicios complementarios a las faenas de extracción, entre los cuales, los más importantes son:

- Servicio de encarnado: Correspondiente a un grupo de personas, mayoritariamente mujeres, que se dedican a preparar el aparejo de pesca entre cada salida de la embarcación.
- Servicio de confección y reparación de espíneles: Referido al grupo de personas dedicadas a la confección de espíneles, ya que en cada salida se va perdiendo material, el que debe ser repuesto para un nuevo zarpe.
- Servicio de fileteo: Se encuentra orientado al cliente que adquiere el recurso directamente en el puerto y en bajas cantidades, usualmente para consumo doméstico y consiste en filetear o trozar el recurso para facilitar su preparación.
- Servicio de venta informal de pescado fresco y congelado: Actividad de procesamiento de productos del mar que elabora principalmente filetes de reineta congelados, merluza y congrio, además de mariscos. En este contexto, la reineta constituye el recurso más importante para la mantención de estas

pequeñas unidades productivas, si bien es cierto, se adaptan, procesando todo tipo de recursos del mar, sin duda es la reineta la que adquiere mayor valor comercial y proporciona los mayores ingresos familiares.

- Servicio de venta de hielo: Destinado a la actividad de transporte del recurso en camiones.
- Servicio de venta de carnada: Correspondiendo a uno de los más importantes en relación con la operación pesca.

En su conjunto, en esta actividad económica laboran, directa o indirectamente, alrededor de 3.500 personas, dedicadas a la extracción de recursos del mar y se calcula que más de 5.000 personas reciben beneficios económicos indirectamente, siendo el comercio, el sector más beneficiado.

En la actualidad, el principal recurso pesquero, la reineta, producto de la sobreexplotación y la emigración generada por motivos naturales, no se encuentra en abundancia. Es así como un número importante de la flota pesquera existente, estimado en un 70%, ligada a la extracción de este recurso, ha regresado a sus lugares de origen, en el caso de los pescadores provenientes de la quinta región de Valparaíso o ha tenido que trasladarse a otras regiones del país.

Por consiguiente, esta situación ha generado una profunda crisis en todas aquellas faenas que están ligados indirectamente a la extracción del recurso reineta como fileteo, servicio de flete, venta de hielo, los cuales han visto fuertemente disminuidos sus ingresos.

Otra faena, de carácter informal, pero generadora de una gran cantidad de trabajo, en la cual se ha dejado sentir con mayor fuerza la crisis, con una disminución estimada en un 70%, dice relación con el servicio de encarnado, realizado preferentemente por mujeres o jefas de hogar, que han visto disminuir sus ingresos y, en algunos casos, desaparecer una fuente de trabajo o de ingreso.

La pesca artesanal especializada en reineta constituye por cierto una fortaleza en la vida económica de la comuna, dado el encadenamiento con otras actividades complementarias a la misma; y por otro lado, la amplitud de mercado que alcanza su producción a nivel nacional e internacional. De ahí la importancia de su recuperación

temprana. Sin embargo, en una situación de desastre como la enfrentada el 27 de febrero de 2010 representa, paradójicamente, una debilidad sistémica para la comuna, situación que hace necesario considerar posibilidades distintas de crecimiento económico, que permitan una diversificación gradual de la estructura productiva comunal.

c) El Sector Agrícola y Ganadero:

Este sector representa aproximadamente el 10% de la actividad económica de la comuna. Sin embargo, las características que presenta dice relación con una agricultura de subsistencia, preferentemente orientada a la producción de papas y hortalizas, generalmente destinada al consumo familiar siendo su excedente vendido dentro de la comuna, como de la Provincia de Arauco, en las distintas ferias libres.

Por tanto, esta no es una actividad que tenga un uso intensivo en la demanda de mano de obra, que sólo se da en ocasiones de siembra y cosecha, el resto del año corresponde al grupo familiar realizar las labores agrícolas requeridas.

Cuadro VI-2:
Hectáreas Superficie Cultivada Comuna de Lebu - Censo 1997 y 2007

Cultivos	Año 1.997	Año 2.007
Cereales	574,00	206,90
Leguminosas	238,20	40,50
Papas	484,00	266,00
Hortalizas	20,32	25,18
Frutas	16,60	5,90
Flores	-	0,08
Total	1.333,12	543,66

Fuente: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), 2011.

Cuadro VI-3:
Cantidad de Animales Destinados Producción Pecuaria - Lebu Años 1997 y 2007

Especie	Año 1997	Año 2007
Bovino	10.731	7.137
Ovino	2.882	1.858
Cerdos	s/i	1.548
Caballares	s/i	659
Caprinos	s/i	370
Aves	14.041	s/i

Fuente: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), 2011.

De acuerdo con la información entregada por el centro de Emprendimiento Municipal de Lebu, los problemas en esta área se pueden sintetizar en:

- ✓ Escasez de agua.
- ✓ Conectividad (mal estado de caminos y falta de transporte público).
- ✓ Tenencia de tierras (no regularizadas e inquilinaje).
- ✓ Mal manejo de residuos domiciliarios.
- ✓ Bajo apoyo técnico especializado.
- ✓ Baja diversidad de cultivos.
- ✓ Sectores rurales sin sistema eléctrico.

Y las principales necesidades se pueden resumir en :

- ✓ Generación de una institucionalidad comunal que apoye al sector agropecuario.
- ✓ Apoyo al micro emprendimiento.
- ✓ Fortalecimiento organizacional para promover el encadenamiento productivo.
- ✓ Creación de instancias de comercialización local-provincial.
- ✓ Mayor asesoría técnica en terreno.

Se perciben dos realidades muy marcadas en la comuna, la primera asociada a la que viven los usuarios de PRODESAL-PDTI¹⁷ y la segunda la de los productores sin asistencia técnica. Varios de los beneficiarios de PRODESAL ven la necesidad de mejorar sus rendimientos, formas de ventas, agregar o cambiar rubros, etc., con tal de mejorar su nivel de ingreso. Así también están dispuestos a recibir asistencia técnica

¹⁷ PRODESAL: Programa de Desarrollo Local. PDTI: Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

más especializada ya sea en sus propios predios o a través de capacitaciones. Esta es una de las diferencias que existe con el sector norte de la comuna, ya que en la parte sur el apoyo técnico recibido durante estos últimos años está dando actualmente sus frutos de emprendimientos y mejores niveles productivos. Claramente existe una diferencia productiva en sectores donde hay asistencia técnica hacia los agricultores, los cuales en el tiempo logran realizar una agricultura productiva y no sólo de autoconsumo.

Se percibe la importancia de instaurar una Unidad de Desarrollo Rural en la comuna para suplir las necesidades y gestiones que actualmente no son realizadas directamente por ninguna oficina municipal.

En el último tiempo, la agricultura ha experimentado un notable retroceso ante el avance del sector forestal, específicamente ante la compra de tierras agrícolas cultivables para la siembra del pino radiata u otras especies introducidas.

Cabe señalar que las empresas forestales no tributan en la comuna y, generalmente, contratan la mano de obra requerida en las comunas de Arauco y Curanilahue, donde se localiza el área de influencia de la celulosa de la empresa Bosques Arauco S.A., en el sector de Carampangue, en la comuna de Arauco.

d) El Sector Comercio y Otros Servicios:

En su gran mayoría este sector está compuesto por pequeños comerciantes, con ventas al detalle, correspondiendo a negocios tradicionales salvo tres grandes supermercados, de los cuales, dos pertenecen a cadenas regionales.

En el caso del pequeño comercio, éste cuenta con un público cautivo, entre los cuales se encuentran las paqueterías, donde un sector de la población, al no tener acceso a las grandes multitiendas de la ciudad de Concepción, se ven obligados a comprar y endeudarse con el comercio local, lo que significa a la postre un mayor desembolso debido a que el costo de los productos es más elevado en comparación con negocio establecido en la ciudad de Concepción.

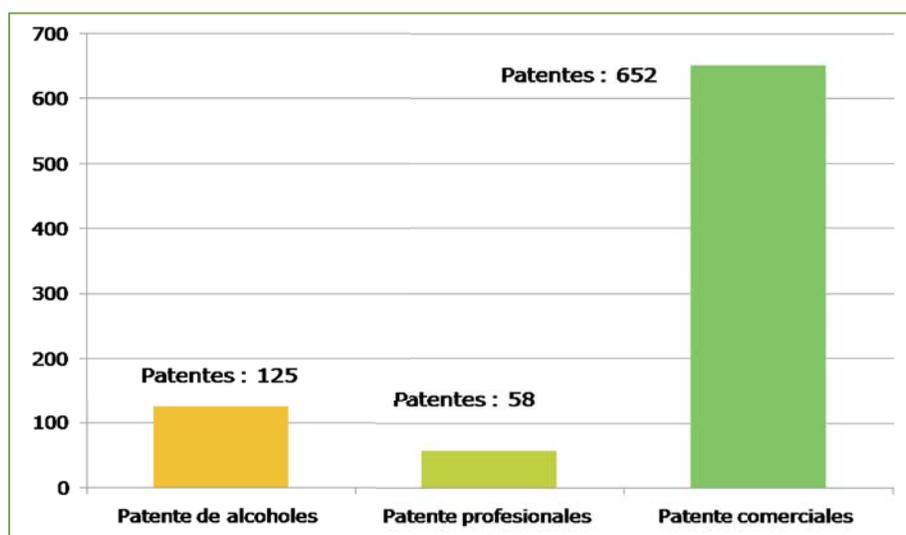
Actualmente, los tres supermercados que existen en la ciudad, abastecen preferentemente de los distintos productos de abarrotes a gran parte de la población

que tiene acceso a estos locales, a diferencia de los sectores de menor ingreso que adquiere sus productos en negocios de barrio a crédito o por el sistema de fiado.

Este sector, por su característica y la dependencia de las otras actividades económicas, como por ejemplo la pesca, se ve dificultado para ampliarse y poder generar nuevos cupos de empleo en gran cantidad.

A continuación se muestra un gráfico con el total de patentes comerciales y de otros servicios, según estadísticas del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lebu. El 78% corresponde a patentes comerciales, el 15% a patentes de alcoholes y el 7% a patentes profesionales.

Gráfico VI-2:
Total Patentes Comerciales y Otros Servicios, Lebu 2011



Fuente : Departamento Finanzas Municipalidad de Lebu 2011.

De acuerdo con información entregada por el Centro de Emprendimiento Municipal de Lebu, se puede señalar, en términos generales, que las empresas de comercio y servicios en Lebu, no conocen su mercado objetivo y no han estudiado a sus clientes potenciales, Las empresas están focalizadas en sus competidores mas cercanos y pasan por alto a los mas lejanos. No identifican nuevas oportunidades con facilidad. No existe un plan de desarrollo de los empresarios, ni tampoco capacidad de trabajo mancomunado; las empresas no tienen una política de productos y servicios, mucho menos una oferta adecuada, no existe como comuna la capacidad de creación de marca

y no existe organización para llevar adelante un plan de desarrollo, tampoco han realizado una utilización adecuada de todas las herramientas tecnológicas existentes.

e) El Sector Público:

La comuna de Lebu, por ser capital de la provincia de Arauco, concentra la mayoría de los distintos servicios públicos que operan en el territorio provincial, como por ejemplo: la Gobernación Provincial de Arauco, la Delegación Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanismo -SERVIU-, el Servicio de Impuestos Internos -SII-, el Servicio de Salud Arauco, la Prefectura de Carabineros de la Provincia y la Dirección de Vialidad, entre otros.

El sector público de la comuna representa aproximadamente el 8% de la actividad económica y está compuesto en su mayoría por funcionarios que habitan o son de la comuna, como a la vez de otras localidades de la provincia y, en menor grado, de otras ciudades del país. Este sector, por sus características y su reglamentación, no permite extender la contratación de personal, dada la limitación de sus plantas, siempre exiguas.

f) Turismo¹⁸:

En cuento al diagnóstico general de la comuna de Lebu, se puede señalar que a nivel local, existe la percepción que el turismo actúa como traba para el desarrollo de otras actividades comerciales o industriales y que el único responsable del desarrollo turístico y de todo el desarrollo económico local es el municipio. Las empresas del área están focalizadas en sus competidores locales y pasan por alto a los más lejanos.

No existe un plan para el encadenamiento comercial de la oferta turística local y no se ha valorado la importancia de la asociación, como herramienta para generar y desarrollar negocios; tampoco existe una identidad corporativa o imagen corporativa que perdure en el tiempo ni como comuna la capacidad de creación de marca.

¹⁸ Basado en Información entregada por Oficina Municipal de Fomento Productivo.

Los empresarios del rubro no utilizan herramientas para el análisis de la demanda ni de la oferta y la organización gremial existente no ha llevado adelante un plan de desarrollo del sector. Además, en general, no hay conciencia ambiental.

Entre los principales atractivos turísticos de la comuna, se pueden destacar los siguientes :

- **Caverna de Benavides:** Se ubica a 3 km. al norte del centro de la ciudad de Lebu en el sector turístico Millaneco. Es una formación rocosa natural de grandes dimensiones y que en el tiempo de los inicios de la República de Chile sirvió como guarida al montonero realista Vicente Benavides, quien escondía en las grutas de esta caverna lo robado a los hacendados de la zona. Cuenta la historia que una gran fortuna en oro y plata fue el botín que el montonero no alcanzó a sacar en su huida al norte del país, naciendo así la Leyenda del Tesoro de Benavides, a raíz de lo cual se comenzó a llamar a esta formación rocosa como Caverna de Benavides.
- **Piedra Bramido del Toro:** Se ubica a 3 km al norte del centro de la ciudad de Lebu, en el sector turístico Millaneco, cruzando por la Caverna de Benavides, hacia la izquierda. Es una formación rocosa que recibe este nombre porque las corrientes de vientos escapan por un orificio de la roca emitiendo un sonido similar al bramido de un toro.
- **Playa Millaneco:** Ubicada a 3 km al norte del centro de la ciudad de Lebu en el sector turístico Millaneco. Es una playa de suaves arenas blancas y de un paisaje espectacular. Por sus características es la más visitada por los turistas en verano. El acceso a esta playa es toda una aventura ya que se debe cruzar por una cueva de 100 m de largo y también se puede cruzar en vehículos menores. Cabe destacar que al ingreso de esta playa se encuentra la "Hostería Millaneco" que proporciona alojamiento, restaurant y discoteca (la única de la ciudad).
- **Playa Grande:** Se ubica a 2 km al norte del centro de la ciudad de Lebu. Playa de unos 3 km de largo, que se extiende desde la desembocadura del río Lebu hasta el sector turístico Millaneco. Es un lugar ideal para la práctica de diversos deportes como windsurf, footing, kyte surf, pesca, traking y paseos a caballo.

- **Boca Lebu:** Se ubica a 1 km al noroeste del centro de la ciudad de Lebu. Es un sector que posee diversos atractivos que mezclan la historia con la actividad turística. Aquí se ubica una gran estructura de madera que cumplió funciones de lavadero de carbón de la antigua empresa que explotaba este mineral, que dio vida a esta comuna; una playa de arenas blancas ideal para la recreación con oleaje del mar suave, por lo que la transforma en un atractivo para quien la visita; una pequeña formación rocosa con características de isla que recibe el nombre del Faro, en esta área las características del oleaje la hacen ideal para la práctica del Surf, por lo que es reconocida a nivel nacional. Un cerro permite la vista panorámica de la comuna y su bahía.

- **Mirador Cerro La Cruz:** Se ubica a 1 km del centro de Lebu. Desde la Plaza de Armas hacia el sector alto se encuentra el mirador, desde aquí se puede obtener una vista panorámica del valle de Lebu, su río, playas, mar, caverna y ciudad lo hacen un paseo obligado para el turista, desde donde podrá llevarse un registro fotográfico de esta maravilla de la naturaleza.

- **Chiflón Fortuna:** Se ubica a 4 km al sudeste de Lebu bordeando el río Lebu. El sector es de propiedad de la empresa Carbonífera Victoria de Lebu (CARVILE, filial de ENACAR) y fue el principal y último vestigio de la grandeza que tuvo la industria del carbón en Lebu. Una enorme torre de selección del carbón permite tener una panorámica del lugar. En este sector se inicia el circuito turístico al interior mina donde se puede recorrer todo el mundo de los mineros del carbón.

- **Isla Mocha:** se ubica a 92 km al suroeste de Lebu, en el Océano Pacífico. Cuenta con 5.000 hectáreas, de las cuales el 58% son montañas. Su gente se dedica a la pesca y la agricultura y podrá disfrutar recorriendo la isla, con una belleza natural que le invitará al descanso. Posee innumerables lugares atractivos como el Faro Histórico, Caleta de Pescadores, Playas, un Centro de Cultivo Marino, loberías y una reserva natural que permite conocer flora y fauna únicas en el país. A través de las vías aérea y marítima es posible llegar a la isla y para transportarse dentro de ella existen caballos, vehículos, carretones y un teléfono mensajero.

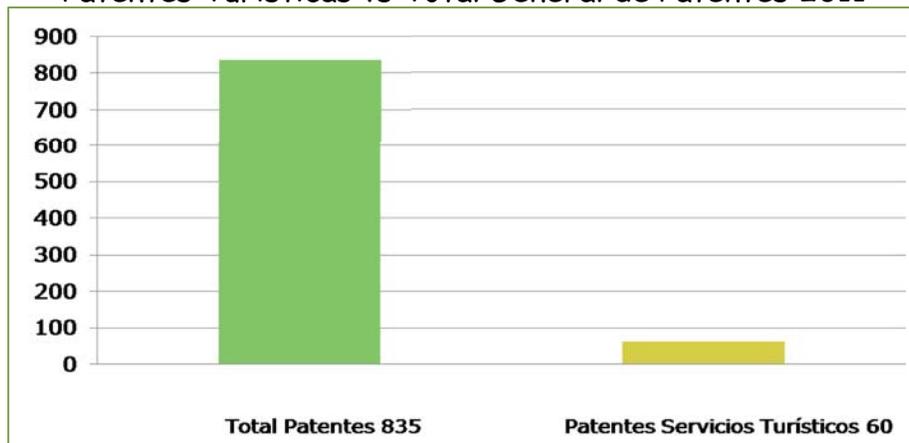
- **Playa Morhuilla:** Se ubica a 15 km al sur de Lebu, por la ruta 160 encontrará

el camino rural de Curaco (señalizado), avanzando a 10 km se llega a una bajada donde se aprecia la extensa playa Morhuilla. En sus orillas se extrae el molusco macha muy apetecido en los más exigentes restaurantes. En este sector por efecto de las mareas, se produce un fenómeno natural que deja por varias horas a una gran porción de tierra transformada en isla. La existencia de extensas dunas y playas la hacen ideal para el turismo aventura, la pesca deportiva y raid costero.

Otro atractivo turístico importante para la comuna es la realización del Festival Internacional de Cine de Lebu, que se realiza durante todos los veranos, a partir del año 2001.

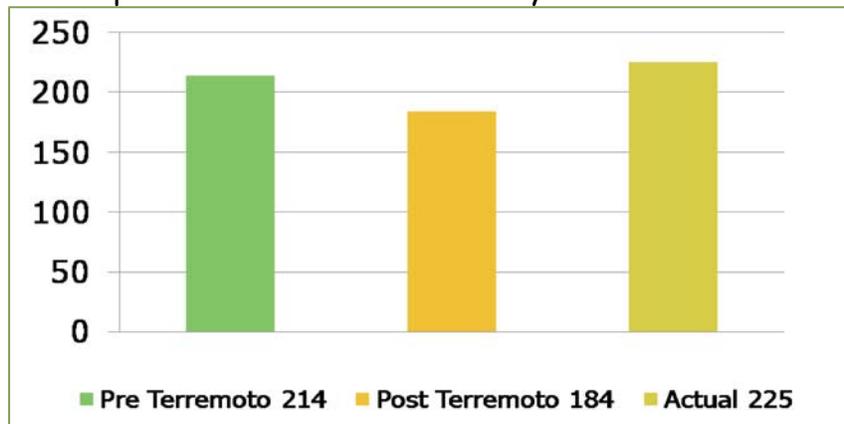
En los siguientes gráficos se muestran algunos datos cuantitativos, registrados en el año 2011, relacionados con el número de patentes comerciales asociadas a servicios turísticos y oferta de camas para atención de turistas.

Gráfico VI-3:
Patentes Turísticas vs Total General de Patentes 2011



Fuente: Oficina de Rentas y Patentes Municipalidad de Lebu.

Gráfico VI-4:
Capacidad Total de Camas Pre y Post Terremoto



Fuente Oficina Turismo Lebu – Datos Año 2011.

Según la oficina de Turismo de Lebu, los turistas nacionales que visitaron la comuna de Lebu durante el año 2011, provinieron principalmente de las ciudades de Santiago, Rancagua, Talca, Curicó, Concepción, Los Ángeles, Chillán, Temuco y Angol.

En el mes de abril de 2010, se realizó un catastro de las empresas ligadas al área servicios turísticos de la ciudad. El objetivo de esta tarea fue dimensionar el real daño que produjo el terremoto y tsunami en nuestra comuna. Al respecto, se catastraron 41 empresas ligadas al área turismo, las cuales presentaban daños de diversa índole que afectaron fuertemente su normal funcionamiento. Se estimó que el daño económico registrado en las 41 empresas catastradas alcanzó a \$166.220.000, lo que significó también que 148 personas perdieran de formal temporal o definitiva en algunos casos, su fuente laboral.

Los empresarios de esta área productiva tuvieron la oportunidad de postular a un fondo de reconstrucción a través de SERCOTEC¹⁹, lo que les permitió levantar sus emprendimientos y comenzar a generar nuevamente ingresos. De las 41 empresas catastradas, 27 optaron por postular a este fondo, apoyados en este proceso por la Oficina de Turismo y Fomento Productivo, de las cuales 21 resultaron beneficiados con este programa, con un monto aproximado de \$80.000.000, en subsidios obtenidos para inversión en esta área.

¹⁹ Servicio de Cooperación Técnica

6.3. - Conclusiones Generales.

Como conclusiones generales, se percibe como necesario potenciar la Oficina de Turismo como el interlocutor válido con la comunidad, empresarios y municipio, capacitar a su personal, incluyendo un profesional de apoyo del área medioambiental, para la asesoría en el área de turismo y las que se requieran a nivel municipal. Además, se percibe como muy necesario fortalecer y desarrollar el turismo en la comuna con la inclusión de la Oficina de Turismo en la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) y realizar una separación de funciones creando una Unidad de Medioambiente.

Actualmente, en el Municipio de Lebu, no existe una Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), pero se ha dado énfasis al emprendimiento local a través del Centro de Emprendimiento Municipal, pero no existe una clara delimitación y separación de funciones, ya que algunas de ellas, como por ejemplo el Desarrollo Rural y Turismo también son ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Administrativamente, para el Centro de Emprendimiento, se genera una dependencia dual desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaría Comunal de Planificación.

Se percibe como ideal fortalecer el desarrollo económico local con la creación de una Unidad de Desarrollo Local (UDEL), que apunte a un proceso de crecimiento económico y cambio estructural tendiente a generar riqueza en la comuna y mejorar el nivel de vida de la población, que congregue a todos los entes productivos del Municipio, o bien fortalecer el Centro de Emprendimiento Municipal creando e incorporando formalmente otras unidades como la Unidad de Desarrollo Rural, la Unidad de Pesca y Borde Costero y la Unidad de Mujer Emprendedora. En otras palabras, este Centro de Emprendimiento Municipal debe congregar a los cinco entes productivos constituido por :

- Unidad de Fomento Productivo (Existente).
- Unidad de Turismo (Existente).
- Unidad de Desarrollo Rural (Por Crear).
- Unidad de Pesca y Borde Costero (Por Crear).
- Unidad Mujer Emprendedora (Por Crear).

CAPÍTULO VII : DIAGNÓSTICO GENERAL INSTITUCIONAL.

7.1. Antecedentes Generales.

De acuerdo con los resultados de la última elección municipal, realizada el año 2008, el Alcalde de la Comuna de Lebu es el Sr. Carlos González Anjari, quien resultó electo en este proceso eleccionario con el 47,32% de los votos. A continuación se presentan algunos datos generales de la municipalidad de Lebu y su concejo municipal.

Cuadro VII-1 :
Antecedentes Generales Municipio de Lebu

Antecedentes Generales	
Alcalde	Carlos González Anjari
Partido Político	Partido Socialista de Chile
Pacto Político	Concertación Democrática
Dirección Municipio	Andrés Bello N° 233
Teléfonos Municipio	(41) 2866700 - 2866704
Fax Municipio	(41) 2866701
Web Municipio	www.lebu.cl
Email Municipio	municipalidad@lebu.cl

El concejo municipal está integrado por seis concejales, según se puede apreciar en el cuadro que se muestra a continuación.

Cuadro VII-2:
Concejo Municipal

NOMBRE	Partido	Pacto	Votos	%
Cristian Abel Peña Morales	ILC	Concertación Democrática	1.004	9,64%
Hernán Gutiérrez Zambrano	PS	Concertación Democrática	967	9,29%
Gloria Esmeralda Valderas Silva	PCCH	Juntos Podemos Más	708	6,80%
Mario Fuentealba Cotal	UDI	Alianza por Chile	686	6,59%
Roberto Alfredo Chamorro Fernández	PRSD	Concertación Progresista	616	5,92%
Alfredo Venturelli Pumero	PPD	Concertación Progresista	604	5,80%

Fuente : Ministerio del Interior. ILC : Independiente Lista C; PS: Partido Socialista; PCCH: Partido Comunista de Chile; UDI: Unión Demócrata Independiente; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; PPD: Partido Por la Democracia.

De acuerdo a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el municipio tiene dos tipos de funciones: las privativas y las compartidas. Las funciones

privativas son aquellas que, sólo y exclusivamente, pueden ser cumplidas y desarrolladas por la municipalidad, en el ámbito de su territorio, conforme a las leyes y a las normas técnicas de carácter general que dicten los ministerios cuando corresponda. Estas funciones se encuentran enumeradas en el artículo 3° de la Ley de Municipalidades y son las siguientes:

- ✓ Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- ✓ La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal.
- ✓ La promoción del desarrollo comunitario.
- ✓ Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público dentro de la comuna.
- ✓ Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- ✓ El aseo y ornato de la comuna.

Las funciones compartidas son aquellas que deben ejercer las municipalidades directamente o con otros órganos de la Administración del Estado. Al igual como ocurre con las funciones privativas deben ejercerlas. No obstante lo señalado, si no están calificadas para desarrollarlas o no pueden hacerlo directamente, por cualquier circunstancia o motivo, deben ejecutarlas con o a través de otros órganos de la Administración del Estado. Estas funciones se encuentran establecidas en el artículo 4° de la ley de municipalidades y son las siguientes :

- ✓ La educación y la cultura.
- ✓ La salud pública y la protección del medio ambiente.
- ✓ La asistencia social y jurídica.
- ✓ La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- ✓ El turismo, el deporte y la recreación.
- ✓ La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- ✓ La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
- ✓ El transporte y tránsito públicos.
- ✓ La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- ✓ El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de las facultades

privativas que la Constitución asigna a Carabineros y a la Policía de Investigaciones.

- ✓ La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Para el cumplimiento de estas funciones la municipalidad cuenta con diferentes instrumentos, entre los cuales resulta importante destacar los llamados instrumentos de gestión municipal, esto es: el plan comunal de desarrollo; el plan regulador comunal y el presupuesto municipal anual; los convenios que la municipalidad está facultada para suscribir con otros órganos de la Administración del Estado conforme a ley, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden al municipio; los contratos destinados a atender las necesidades de la comunidad local que impliquen la ejecución de acciones determinadas, y las concesiones y permisos que están permitidos por la Ley de Municipalidades.

La Municipalidad de Lebu posee una organización funcional jerárquica, en la que trabaja personal de planta, personal en calidad de contrata, personal a honorarios y otros honorarios destinados a programas.

**Cuadro VII-3:
Personal Municipalidad de Lebu**

INFORMACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL:	2008	2009	2010
Personal de Planta	34	17	37
Personal a Contrata	23	22	20
Personal a Honorarios	10	10	11
Personal a Honorarios destinados a Programas	12	10	0
Nivel de Profesionalización (Planta y Contrata) (%)	28,07	46,15	28,07

Fuente : Sistema Nacional de Información Municipal - SINIM

En el cuadro anterior se aprecia la evolución de este personal desde el año 2008 al año 2010, de acuerdo con información oficial registrada en el Sistema Nacional de Información Municipal. Además, este cuadro muestra el porcentaje de profesionales en relación con el personal de planta y a contrata, el que durante el año 2010, sólo alcanzó a un 28,07%. Se aprecia además, una reducida dotación de funcionarios de planta, la que el año 2010, sólo alcanzó a 37 funcionarios, 20 funcionarios a contrata y 11 funcionarios a honorarios.

En relación con los Ingresos percibidos y Gastos municipales devengados, a continuación se presentan dos cuadros, que entregan información resumida sobre estos conceptos. La información que se muestra, es a partir de los registros oficiales del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), recibida hasta el 17 de octubre de 2011. Los valores están expresados en miles de pesos del año 2010.

**Cuadro VII-4:
Evolución de los Ingresos en Miles de Pesos**

INGRESOS	2008	2009	2010
INGRESOS MUNICIPALES (PERCIBIDOS):	2.884.689	2.955.989	3.322.434
1. Ingresos Propios Permanentes (IPP):	213.265	229.090	250.077
1.1. Impuesto Territorial	48.759	33.436	55.304
1.2. Permiso de Circulación, Beneficio Municipal.	34.433	44.763	52.343
1.3. Patentes de Beneficio Municipal	46.837	50.687	49.527
1.4. Derechos de Aseo	4.763	15.661	6.568
1.5. Otros Derechos	35.102	30.867	18.695
1.6. Rentas de la Propiedad	0	21	40
1.7. Licencias de Conducir y Similares	36.627	36.845	41.207
1.8. Multas Benef. Municipal e Intereses (Alcoh., Tránsito No Pagadas y Otras)	6.745	11.586	11.989
1.9. Concesiones	0	0	0
1.10. Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0	0	0
1.11. Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	5.224	14.404
1.12. Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0	0	0
2. Participación en FCM (*)	1.555.021	1.854.494	1.969.586
3. Ingresos Propios (IP), criterio SUBDERE	1.768.286	2.083.584	2.219.663
4. Transferencias Corrientes (**)	54.186	191.397	50.549
5. Transferencias para Gastos de Capital (***)	897.440	454.504	788.379
6. Venta Activos No Financieros (Terrenos, Edific., Vehículos, Mobiliarios, etc.)	36	0	0
7. Saldo Inicial de Caja	0	110.157	138.030
8. Otros Ingresos Municipales	164.742	116.347	125.813

(*) No se considera los "Anticipos de Aportes del FCM por Leyes Especiales" (cuenta presupuestaria 115.08.03.003.002).

(**) No se considera Patentes Acuícolas (cuenta presupuestaria 115.05.03.007.001) ya que está considerada en el IPP.

(***) No se consideran Patentes Mineras ni Casinos (cuentas presupuestarias 115.13.03.005.001 y 115.13.03.005.002) ya que están consideradas en el IPP.

En relación con los ingresos, se aprecia un ligero incremento desde el año 2008 al 2010, desde M\$ 2.884.689 a M\$ 3.322.434.

**Cuadro VII-5:
Evolución de los Gastos en Miles de Pesos**

GASTOS:	2008	2009	2010
GASTOS MUNICIPALES (DEVENGADOS):	3.011.634	2.854.547	3.107.882
1. Gasto en Personal:	742.924	877.132	879.388
1.1. Personal de Planta	387.419	474.326	455.648
1.2. Personal a Contrata	144.990	145.456	137.814
1.3. Personal a Honorarios	158.182	189.247	206.743
1.4. Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	12.957	23.369	33.968
1.5. Otros Gastos en Personal	39.375	44.734	45.215
2. Gasto en Bienes y Servicios	736.731	778.416	671.963
2.1. Consumo de Electricidad	210.002	247.789	235.588
2.2. Consumo de Agua	27.949	33.212	24.628
2.3. Servicios de Aseo, Recolección de Basura y Vertederos	89.680	97.108	101.282
2.4. Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	0	0	0
2.5. Servicios de Mantenimiento de Jardines	60.375	63.001	31.281
2.6. Servicios de Mantenimiento de Semáforos	291	219	100
2.7. Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	1.530	2.419	1.920
2.8. Otros Gastos en Bienes y Servicios	346.904	334.668	277.164
3. Transferencias Corrientes :	309.168	478.617	553.455
3.1. Transferencias a Educación	15.253	175.535	126.200
3.2. Transferencias a Salud	5.078	27.802	59.138
3.3. Transferencia al FCM	57.536	79.642	87.901
3.4. Otras Transferencias	231.301	195.638	280.216
4. Inversión Real Municipal	1.121.988	662.187	876.195
4.1. Estudios Básicos	0	0	0
4.2. Proyectos	1.121.988	662.187	876.195
4.3. Programas de Inversión	0	0	0
5. Otros Gastos Municipales	100.823	58.195	126.881

Fuente : Sistema Nacional de Información Municipal, SINIM.

La deuda flotante²⁰ de la municipalidad de Lebu, es decir, la diferencia, al cierre de ejercicio, entre el total de gastos devengados en el ejercicio y el total de pagos

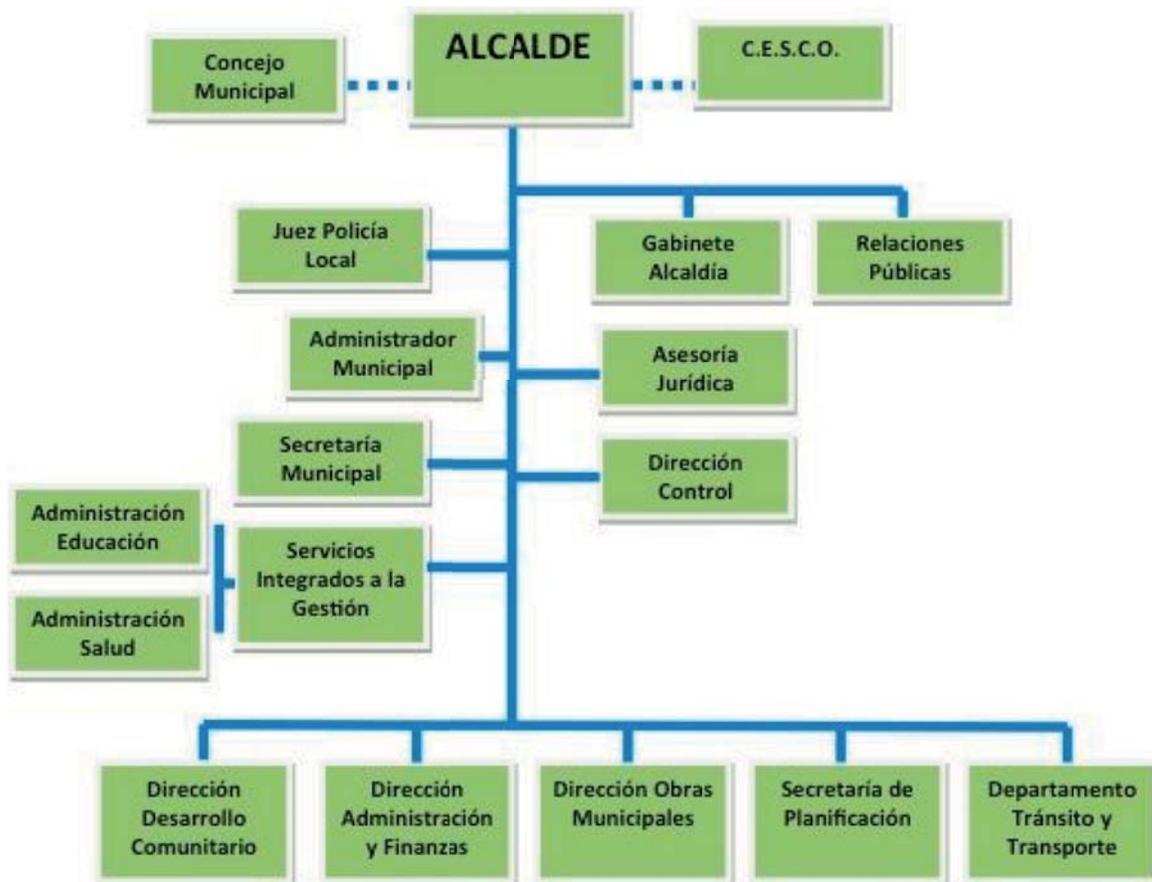
²⁰ Fuente : Información extraída del SINIM.

correspondientes a esos gastos. En otras palabras, el total de gastos devengados durante el ejercicio, que al cierre del mismo se encuentran impagos, en el año 2008, alcanzó a M\$ 19.829, en el año 2009 alcanzó a M\$ 16.522 y el año 2010 M\$ 11.499.

La participación del Fondo Común Municipal sobre el total de los ingresos percibidos en la comuna de Lebu, representó en el año 2010 un 59,28%. La disponibilidad presupuestaria municipal por habitante ha aumentado desde el año 2008 al año 2010, pasando de M\$ 110,16 a M\$128,78.

A continuación se muestra el organigrama general de la Ilustre Municipalidad de Lebu.

Figura VII-1:
Organigrama General Ilustre Municipalidad de Lebu



a) Dirección de Administración y Finanzas :

El Departamento encargado de la administración y finanzas tiene las funciones de asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad y en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponde específicamente, lo siguiente :

- ✓ Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- ✓ Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación en la elaboración del presupuesto municipal.
- ✓ Visar los decretos de pago.
- ✓ Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
- ✓ Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
- ✓ Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
- ✓ Recaudar y percibir los ingresos municipales, y fiscales que correspondan.

Figura VII-2:
Organigrama Departamento Administración y Finanzas



En el organigrama del Departamento de Administración y Finanzas se distinguen tres unidades o secciones principales. La unidad de Finanzas, de la cual depende Tesorería Municipal, Egresos y Patentes; la Unidad de Administración, de donde depende Adquisiciones y Servicios Generales y finalmente la Unidad de Personal, de la cual depende Administración del Personal y Remuneraciones.

Las principales dificultades tienen que ver con la falta de espacios físicos apropiados para una buena atención; principalmente en lo que se refiere a la atención de público, bodega y archivo municipal, lo que además dificulta y afecta el clima laboral del Departamento.

b) Dirección de Obras Municipales

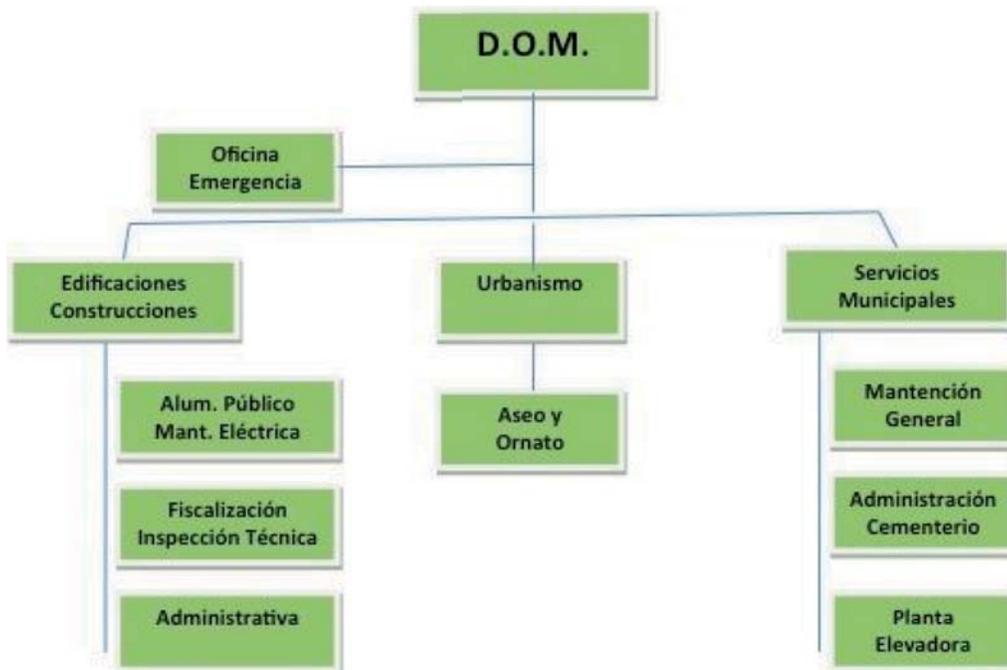
A la Dirección de Obras Municipales le corresponde realizar las siguientes funciones :

- ✓ Elaborar el proyecto de plan regulador comunal y proponer sus modificaciones.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las disposiciones del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales
 - Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción, en general, que se efectúen en las áreas urbanas y urbano-rurales. Ellas incluyen tanto las obras nuevas como las ampliaciones, transformaciones y otras que determinen las leyes y reglamentos.
 - Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el punto anterior.
 - Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
 - Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
 - Realizar tareas de inspección sobre las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
 - Aplicar normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental.
 - Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

- Proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias y la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia.
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

En el organigrama de la Dirección de Obra Municipales se distinguen cuatro unidades principales; la Oficina de Emergencia, la Unidad de Edificaciones y Construcciones, la Unidad de urbanismo y finalmente la Unidad de Servicios Municipales. De la Unidad de Edificaciones y Construcciones dependen las unidades de Alumbrado Público y Mantención Eléctrica, Fiscalización e Inspección Técnica y Apoyo Administrativo. De la Unidad de Urbanismo depende administrativamente Aseo y Ornato. De la Unidad de Servicios Municipales depende Mantención General, Administración de Cementerio y Planta Elevadora.

Figura VII-3:
Organigrama Dirección de Obras



En general se percibe un clima laboral participativo. En algunas ocasiones el clima laboral se ve afectado por las labores asistenciales, de gran demanda de la comunidad, que produce algunas obstrucciones con las funciones técnicas propias de la Dirección de Obras. Otra dificultad se refieren a la falta de profesionales y calidad contractual de funcionarios muchos de ellos a honorarios.

c) Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO :

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene las siguientes funciones específicas:

- ✓ Asesorar al Alcalde y concejo municipal en la promoción del desarrollo comunitario.
- ✓ Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias.
- ✓ Proponer y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación, deporte y recreación, promoción del empleo y turismo.
- ✓ Ejecución en conjunto con la comunidad y otras organizaciones del Plan de Desarrollo Comunal.

La organización interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario está compuesta por tres unidades Principales, Desarrollo Social, Promoción Comunitaria y Promoción del Desarrollo. De la Unidad de Desarrollo Social depende Acción Social y Estratificación Social. De la Unidad de Promoción Comunitaria dependen administrativamente los distintos programas comunitarios (De la Mujer, Adulto Mayor, De la Infancia, De la Discapacidad, Oficina Comunal de Jóvenes) y la oficina de Organizaciones Comunitarias. De la Unidad de Promoción del Desarrollo depende la Oficina de Información al Consumidos, la Oficina de la Vivienda, Capacitación y Empleo (OMIL, OTE), Cultura y Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

En la figura siguiente se muestra el organigrama de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Figura VII-4:
Organigrama General Dirección de Desarrollo Comunitario



Las principales dificultades que se presentan se refieren a la gran carga de trabajo que genera un continuo stress laboral, lo que además se ve agravado por la continua atención de público que impide una adecuada planificación de las actividades, principalmente para las profesionales Asistentes Sociales.

A lo anteriormente señalado, se suma la falta de espacios físicos apropiados y la dispersión de oficinas para el funcionamiento de los distintos programas sociales. Otra dificultad se refieren a la falta de profesionales y calidad contractual de funcionarios muchos de ellos a honorarios.

d) Departamento de Relaciones Públicas y Difusión :

Al Departamento de Relaciones Públicas y Difusión le corresponde planificar y gestionar las comunicaciones internas y externas de la municipalidad, y asesorar al alcalde en todas las materias relativa a relaciones públicas, comunicación social y actividades protocolares. Proyectar la imagen de la municipalidad, tanto a nivel interno como hacia la comunidad; difundir las políticas aplicadas por las Unidades Municipales y las acciones que derivan de éstas.

En general se percibe un buen clima laboral y el espacio físico disponible para funcionamiento no se considera como una dificultad para la realización del trabajo.

e) Secretario Municipal :

Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y el Concejo, desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones Municipales y recibir, mantener y tramitar cuando corresponda.

Del Secretario Municipal dependen la Oficina de Partes y Archivos y la Oficina de Secretaría del Concejo Comunal.

El organigrama de la Secretaría Municipal, se muestra en la siguiente figura.

Figura VII-5:
Organigrama Secretaría Municipal



f) Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN :

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación es la unidad asesora del alcalde y, también, del concejo en las materias que sean de la competencia de este último.

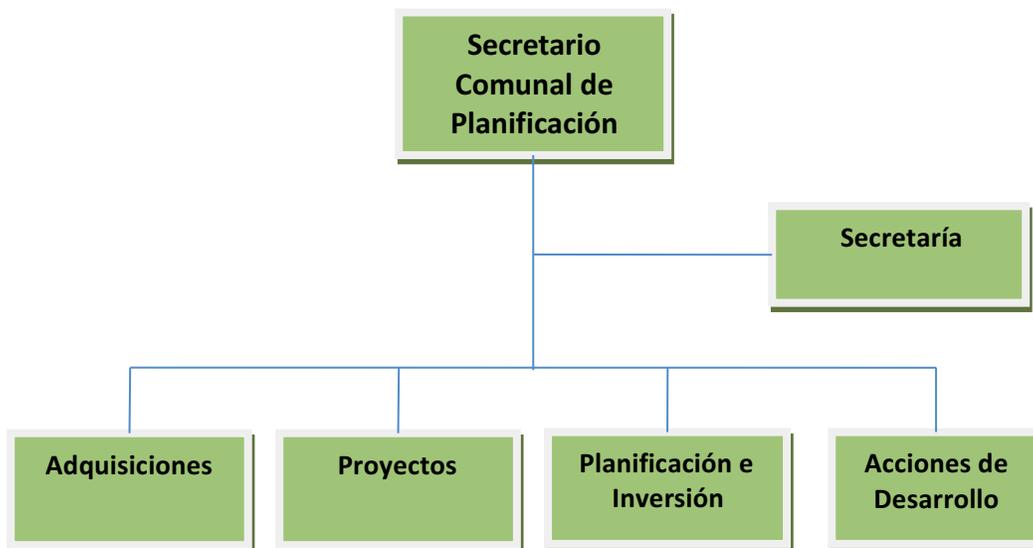
Le corresponde específicamente:

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la reparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

- ✓ Asesorar al alcalde en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al concejo.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones

En la Secretaría Comunal de Planificación se distinguen cuatro Unidades principales, Adquisiciones, Estudios, Planificación e Inversión, Acciones de Desarrollo. De esta última unidad depende la Oficina del Servicio Nacional del Consumidor, el Centro de Emprendimiento, Cartera Hipotecaria y los Programas de Desarrollo Local de Lebu e Isla Mocha, además del Programa de Desarrollo Territorial Indígena. La figura siguiente muestra el organigrama general de la Secretaría Comunal de Planificación.

Figura VII-6:
Organigrama General Secretaría Comunal de Planificación



El ambiente laboral se percibe como grato y las principales dificultades se refieren a la falta de profesionales y calidad contractual de funcionarios muchos de ellos a honorarios. Adicionalmente, la dispersión de oficinas conspira para un funcionamiento más adecuado.

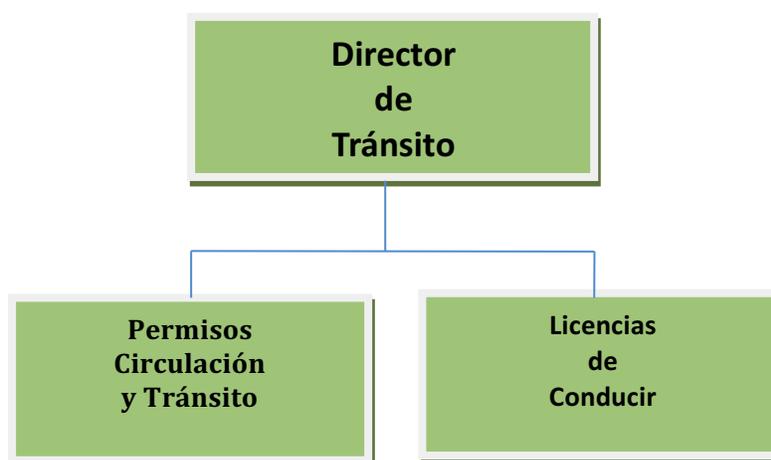
g) Departamento de Tránsito :

Al Departamento encargado de la función de tránsito y transporte públicos le corresponde :

- ✓ Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos
- ✓ Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- ✓ Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- ✓ En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

En el Departamento de Tránsito se distinguen dos Unidades, la de Licencias de Conducir y la Unidad de Permisos de Circulación y Tránsito.

Figura VII-7:
Organigrama Departamento de Tránsito



h) Departamento de Educación Municipal :

El Departamento de Educación tiene a su cargo los siguientes objetivos y funciones:

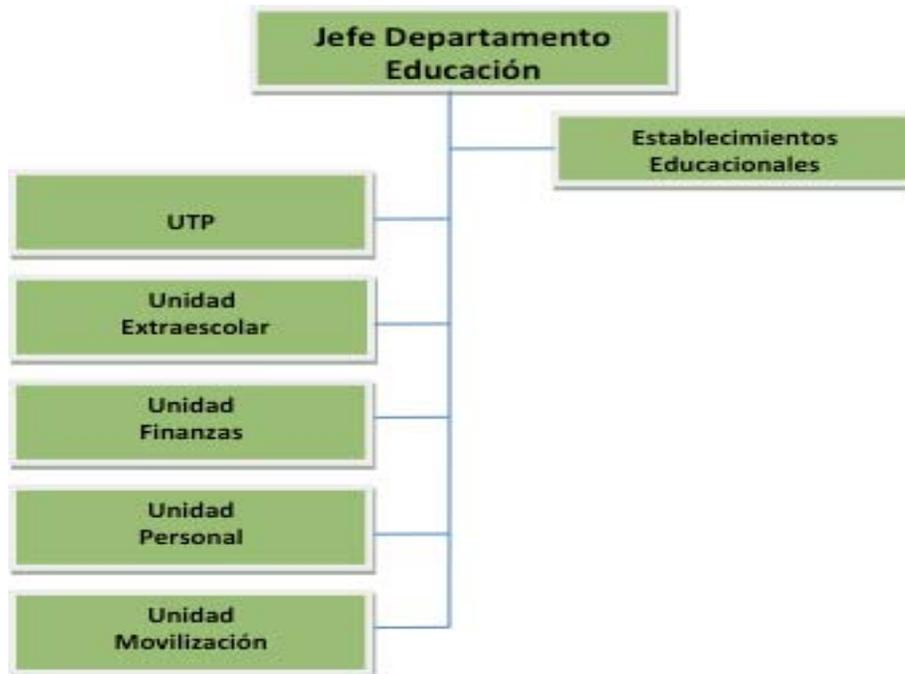
- ✓ Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos materiales, humanos y financieros del sistema educativo en concordancia con la normativa legal vigente para el sector.
- ✓ Elaborar en forma participativa el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.410 de 1995.
- ✓ Establecer , en conjunto con los equipos directivos, la dotación docente necesaria que permita el normal funcionamiento pedagógico de cada uno de los establecimientos educacionales.
- ✓ Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo a necesidades detectadas.
- ✓ Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.
- ✓ Presentar, para su aprobación a los organismos pertinentes, proyectos para reparaciones mayores, ampliaciones y reposiciones de locales escolares.
- ✓ Difundir a la comunidad educativa los diversos planes de acción establecidos para el desarrollo educativo comunal.
- ✓ Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación en lo que se refiere a locales escolares.
- ✓ Procurar la entrega oportuna del material educativo necesario y adecuado para contribuir a mejorar la calidad del proceso educativo considerando las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.
- ✓ Cautelar que en los establecimientos educacionales de su jurisdicción, se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.
- ✓ Cautelar la existencia de la documentación oficial de los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación Municipal cuando corresponda.
- ✓ Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y/o Direcciones Provinciales de Educación) los programas pedagógicos, extraescolares y culturales propuestos por el MINEDUC.
- ✓ Propender y facilitar la ejecución de proyectos y programas de mejoramiento de la calidad de la educación.

- ✓ Velar por el cumplimiento de la Ley de Subvenciones.
- ✓ Asesorar al Alcalde y al Director de Servicios Incorporados en materias Educativas Municipales ante el Ministerio de Educación.
- ✓ Preparar informes periódicos de gestión educativa para ser presentados por el Director de Servicios Incorporados a la Alcaldía o al Concejo.
- ✓ Colaborar en los programas y actividades de la Sección de Extensión y Cultura.
- ✓ Integrar el Comité de Emergencia.
- ✓ Monitorear y acompañar a los equipos directivos y técnico- pedagógico en el cumplimiento del Currículo oficial establecido.
- ✓ Evaluar en forma periódica el cumplimiento de las metas establecidas en el PADEM.
- ✓ Supervisar y retroalimentar los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales en el contexto de la Subvención Escolar Preferencial.
- ✓ Asesorar la elaboración de los distintos instrumentos de planificación de los establecimientos educacionales (PEI, Reglamento Interno de Convivencia).

Del Departamento de Educación dependen: la Unidad Técnico - pedagógica comunal; la unidad Extraescolar, el programa de Salud Escolar, la unidad de Finanzas, la unidad de Personal, la Unidad de Adquisiciones, la Unidad de Infraestructura, la Unidad de Movilización, además de los establecimientos educacionales.

La figura siguiente muestra el organigrama general del Departamento de Educación.

Figura VII-8:
Organigrama Departamento de Educación



i) Departamento de Administración de Salud, DAS.

El Departamento de Administración en Salud (DAS) funciona como servicio traspasado según el D.F.L 1-306380 del Ministerio del Interior en 1980. El 1 de Octubre de 1991 se habilita la oficina DAS en dependencias Municipales, teniendo a su cargo 3 Postas Rurales (Pehuén, Santa Rosa e Isla Mocha). El 1 de Marzo de 1995 inicia sus actividades el Consultorio Lebu Norte, también dependiente del DAS.

Actualmente trabajan en este Departamento 59 funcionarios, dirigidos por el Jefe del Departamento de Administración en Salud, quien depende jerárquicamente del Alcalde de la Comuna.

Las funciones del DAS son las siguientes:

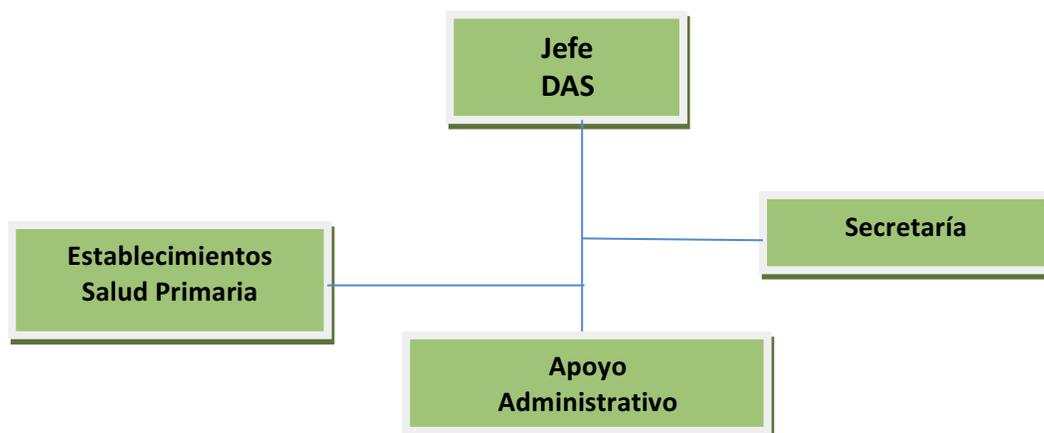
- ✓ Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los diferentes establecimientos de salud municipalizada de la comuna de Lebu.

- ✓ Efectuar el proceso de selección del personal médico y paramédico conforme a la legislación vigente.
- ✓ Efectuar la administración financiera de la subvención o aportes económicos realizados por el Ministerio de salud.
- ✓ Formular y determinar políticas y programas.
- ✓ Coordinar la realización de las rondas médicas a las postas de salud dependientes del sistema.
- ✓ Hacer cumplir las normas impartidas por el Ministerio de Salud.
- ✓ Realizar la función de administración de todo el personal.
- ✓ Otras funciones necesarias para el correcto cumplimiento de los objetivos de salud.

La siguiente figura muestra el organigrama general del Departamento de Salud Municipal.

Del Jefe del Departamento de Salud Municipal dependen administra y técnicamente los establecimiento de salud municipal de la comuna; es decir, el Centro de Salud Familiar Lebu Norte y las postas de salud rural Pehuén, Isla Mocha y Santa Rosa. Cuenta además con apoyo administrativo y de secretaría.

Figura VII-9:
Organigrama General Departamento de Salud Municipal



Las principales dificultades tienen que ver con la falta de recursos humanos, tanto en el ámbito del apoyo administrativo a la DAS, como disponer de un Jefe de Personal y otro de Adquisiciones, además de otros profesionales para la atención clínica como médicos, enfermeras y matronas, lo que se ve agravado por la alta rotación de estos profesionales. Adicionalmente, más allá de los esfuerzos que el Municipio realiza, el aporte municipal a salud se considera pequeño e insuficiente.

7.2.- Síntesis Principales Problemas a Nivel Institucional.

A nivel institucional, los principales problemas se pueden resumir en los siguientes aspectos :

- a) Falta de Espacio y Dispersión de dependencias físicas.
- b) Planta reducida de funcionarios con falta de Profesionales.
- c) Falta de Recursos Tecnológicos y Sistemas para la Gestión.
- d) Descoordinación interdepartamental y falta de información compartida para el trabajo en equipo.

En general se percibe como una gran demanda el contar con dependencias y espacios apropiados para una adecuada atención de público y funcionamiento de los distintos departamentos, lo que además facilitaría una mejor coordinación y gestión de las distintas actividades municipales.

CAPÍTULO VIII: VISIÓN COMUNAL, LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECTOS.

A comienzos del año 2008, la División de Planificación del Gobierno Regional dio inicio al proceso de formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la Región del Bío-Bío 2008-2015, con apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y cuyo objetivo central fue la identificación de los temas clave para el desarrollo regional. La sistematización de esta información ha permitido establecer las dimensiones de análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2008-2015, como parte de un proceso de planificación continuo; es decir, aprovechando las experiencias ganadas y con la lógica de constituirse en la carta de navegación que dirija el desarrollo regional en la dirección deseada, enfocando su quehacer hacia la comunidad regional en su conjunto, haciéndose cargo de los sueños regionales colectivos.

En la estrategia se visualizó un conjunto de temas claves que, sistematizados, configuran las dimensiones estratégicas de análisis para efectos de diagnosticar el estado actual de la región. Estos son:

1. Desarrollo económico y competitividad regional.
2. Desarrollo social y equidad.
3. Desarrollo cultural y diversidad.
4. Desarrollo ambiental y sustentabilidad.
5. Organización territorial e infraestructura.
6. Desarrollo institucional.

Considerando lo señalado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (N° 18.695), en el sentido de armonizar los lineamientos, planes y programas que se definan en el PLADECO, con los planes regionales y nacionales existentes y vigentes, se estimó relevante considerar, como instrumento de referencia, la estrategia regional de desarrollo (ERD) de la región del Bio-Bio, vigente para el período 2008-2015, antes citada. De igual forma, se ha tomado como referencia el Plan Arauco Avanza y el Plan Bio-Bio, que se ha establecido para el período 2010-2014 y otros instrumentos de planificación como el Plan Maestro Isla Mocha, inserto en el Plan Maestro del Borde Costero PRBC18, iniciativa llevada adelante por la Intendencia Regional del Bio-Bio, publicada en diciembre de 2010.

Considerando todo lo señalado anteriormente, resulta pertinente recordar, en primer lugar, los lineamientos estratégicos definidos en la Estrategia Regional de Desarrollo del Bio-Bio, para el período 2008-2015. Al respecto, esta estrategia señala siete lineamientos, cuyos enunciados se detallan a continuación:

**Cuadro VIII-1:
Lineamientos Estratégicos
Estrategia Regional de Desarrollo Región del Bio-Bio**

Lineamientos Estratégicos	
Lineamiento N° 1:	Crecimiento económico, diversificación y mejoramiento de la competitividad regional, generando empleos de calidad en pro del desarrollo y la equidad social.
Lineamiento N° 2:	Relación armónica con el medioambiente, uso sustentable de los recursos naturales y del potencial energético y protección de la biodiversidad.
Lineamiento N° 3:	Educación de calidad al servicio de las personas, la movilidad social, la competitividad económica y la participación democrática ciudadana.
Lineamiento N° 4:	Ciencia, tecnología e innovación para una economía regional dinámica y competitiva, para el desarrollo social y para la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos.
Lineamiento N° 5:	Integración territorial, política, física y virtual de la región, con proyección hacia la región meridional de América y de la Cuenca del Pacífico.
Lineamiento N° 6:	Gestión pública moderna, participativa y descentralizada, con enfoque territorial.
Lineamiento N° 7:	Fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales, la identidad regional, el desarrollo integral, saludable e inclusivo de la comunidad regional.

En la misma lógica establecida anteriormente; es decir, asumiendo el proceso de planificación como un continuo, también resulta pertinente recordar los ejes estratégicos definidos en el Plan Bio-Bio, vigente para el período 2010-2014. En este plan, producto del terremoto del 27 de Febrero de 2010, se estableció como uno de los ejes prioritarios la reconstrucción de las áreas afectadas en la región y se fijó además, como eje prioritario, el desarrollo de la provincia de Arauco.

Los ejes definidos y sus objetivos se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro VIII-2:
Ejes y Objetivos Plan BIO-BIO 2010-2014**

Eje	Objetivos
Reconstrucción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperar viviendas destruidas por el terremoto. 2. Recuperar y ampliar infraestructura urbana. 3. Recuperar infraestructura y equipamiento de educación. 4. Recuperar infraestructura de Salud. 5. Demolición de edificios afectados gravemente por el terremoto. 6. Recuperar edificios patrimoniales y Museos.
Eje Desarrollo Productivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convertir a la región del Biobío en una región innovadora. 2. Fortalecer micro, pequeñas y medianas Empresas. 3. Atraer inversiones nacionales y extranjeras. 4. Fortalecer la cadena agroalimentaria. 5. Aumentar superficie y eficiencia en la aplicación del riego. 6. Manejo forestal sustentable. 7. Mejoramiento de Carreteras. 8. Mejorar oferta y promoción turística.
Eje Desarrollo de la Provincia de Arauco	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico y Plan de Acción para potenciar la Provincia de Arauco. 2. Ampliar la matriz energética. 3. Mejorar oferta turística. 4. Ampliar y mejorar cobertura de Salud. 5. Mejorar la calidad de la educación. 6. Mejorar infraestructura y conectividad.
Eje Ciudad y Calidad de Vida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de territorio. 2. Recuperar infraestructura urbana. 3. Disminuir déficit habitacional. 4. Mejorar infraestructura urbana. 5. Optimizar la gestión de la operación de tránsito. 6. Recuperación y ampliación de edificios patrimoniales y museos. 7. Nueva infraestructura cultural. 8. Mejorar la gestión ambiental de los residuos sólidos. 9. Infraestructura para el deporte.
Eje Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar calidad de la educación. 2. Reducir violencia escolar. 3. Mejorar el transporte escolar. 4. Potenciar educación intercultural.
Eje Pobreza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Erradicar pobreza extrema. 2. Entrega de servicios básicos. 3. Emprendimiento para la superación de la Pobreza. 4. Aumentar la conectividad de Zonas Aisladas en la Región del Biobío.
Eje Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar y mejorar cobertura de salud. 2. Modernizar gestión de salud. 3. Prevención y promoción de la vida saludable.
Eje Seguridad Ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el control del delito.

El plan señalado, declara, en el contexto de sus lineamientos estratégicos, tres ámbitos de acción; el primero, llamado de "Oportunidades", señala que se potenciará el desarrollo productivo, se mejorará la calidad de la educación y se impulsará el

desarrollo de la provincia de Arauco. El segundo ámbito, llamado de "Seguridades", señala que se finalizarán las tareas de reconstrucción, se buscará erradicar la pobreza extrema, mejorar ostensiblemente la salud pública y controlar y prevenir el delito. En el tercer ámbito, llamado de "Valores", se propone una adecuada planificación de las ciudades, nueva infraestructura cultural promoviendo las tradiciones y la etnia mapuche en su currículum educativo y recuperar las construcciones y lugares patrimoniales. Apunta, además, a un desarrollo económico respetuoso del medio ambiente.

Aprovechando los procesos de planificación desarrollados y declarados anteriormente, a partir de la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Bio-Bio y el PLADECO 2016-2010, se realizaron reuniones y talleres temáticos, con directivos de la municipalidad y representantes sociales de las distintas áreas temáticas, en los que se revisaron y validaron los ejes de desarrollo a incluir en el PLADECO 2012-2015. Estos talleres contaron con la participación del Alcalde, Concejales, los Jefes de Departamento del Municipio, representantes de las Juntas de Vecinos y actores claves del entorno público y privado dentro de la comuna, ligados a las distintas áreas de desarrollo, dando particular atención a los sub-territorios de Santa Rosa, Pehuén e Isla Mocha.

A partir del trabajo participativo anteriormente señalado, se actualizó la visión comunal, se formularon los ejes y lineamientos estratégicos y se definieron proyectos, programas e iniciativas de inversión a incluir en el PLADECO para el período 2012-2015. En los talleres participativos realizados, se destacó la idea de avanzar en todas las áreas y ejes estratégicos identificados, para potenciar el desarrollo de Lebu y resaltar el desarrollo del Deporte y la Cultura a nivel comunal.

No obstante lo señalado anteriormente, también se plantea la necesidad de resaltar algunas ideas fuerza propias de la identificación local, desde el punto de vista económico y demográfico, su entorno natural, histórico, cultural y político. En este mismo sentido, cobran fuerza algunos aspectos que identifican a Lebu, como por ejemplo, su condición política como capital provincial, su historia económica, que estuvo ligada por años a la actividad del carbón y que ha marcado socialmente a la comuna y forma de pensar de su gente. De igual forma, apoyado en el entorno natural existente, se percibe al turismo y la pesca artesanal como áreas importantes para el desarrollo económico. Lo mismo ocurre con la identificación de Lebu como ciudad del viento y

potenciar su desarrollo como ciudad prestadora de servicios y posible puerto de enlace y comunicación con el resto de Chile y el exterior.

Se comparte además la idea de avanzar en el desarrollo de forma sustentable, con respeto a la interculturalidad, en armonía con el medio ambiente y de forma diversificada. Se percibe la necesidad de un crecimiento territorialmente ordenado limpio y seguro para los habitantes de la comuna.

Se plantea la idea de transformar y consolidar a Lebu como centro político, educacional, cultural, deportivo y de toma de decisiones, proyectando su liderazgo de capital provincial hacia la región y el país, conectado y comunicado con el mundo a fin de tener acceso a grandes urbes de forma expedita, para que nuestra comunidad posea las herramientas necesarias para enfrentar los cambios y desafíos del mundo de hoy.

El motor económico es la pesca artesanal, eficientemente desarrollada a la que se suma las potencialidades del turismo y el desarrollo de una economía local diversificada, sentando además las bases para que Lebu pueda ser puerta de enlace y salida hacia la cuenca del pacífico como corredor bioceánico.

Se plantea el desarrollo y el fortalecimiento del capital social de Lebu, rescatando y construyendo identidad local basado en valores democráticos que a través de un quehacer participativo acerquen al ciudadano a la toma de decisiones y a ser gestores y protagonistas de su desarrollo, para lo cual se requiere impulsar valores tales como : respeto, fraternidad, solidaridad, tolerancia. Todo esto se manifiesta a través de valores democráticos, que fortalezcan a nuestra sociedad y que prepare a los habitantes de nuestra comuna para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

A partir de las ideas fuerza, anteriormente señaladas, se valida la siguiente visión comunal para los próximos cuatro años.

VISIÓN COMUNAL

Lebu, comuna marítima y fluvial, capital provincial y de servicios, agradable para vivir, que protege y acoge a su pueblo, emprendedora, sustentable y económicamente diversificada; respetuosa de la naturaleza, su historia y diversidad intercultural.

Adicionalmente, se plantean los siguientes ejes estratégicos para lograr la visión de desarrollo y para cada uno de estos ejes se establecen lineamientos u objetivos estratégicos, los cuales se resumen en el cuadro N° VIII-3, que se muestra más adelante.

1.- Desarrollo económico y productivo : Con énfasis en potenciar el desarrollo económico productivo de forma sustentable en la comuna, incorporando y compatibilizando, entre sí, todas las actividades económicas existentes, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de la economía local y de cada uno de nuestros habitantes.

Las líneas estratégicas que se plantean para la comuna, se resumen en los siguientes puntos :

- ✓ Desarrollo económico ambientalmente sustentable y diversificado.
- ✓ Modernización e innovación del Turismo con servicios de calidad, mejorar la oferta y promoción.
- ✓ Modernización e innovación de la actividad silvo-agropecuaria.
- ✓ Modernización e innovación de la actividad pesquera artesanal.
- ✓ Potenciar la micro y pequeñas empresas locales.
- ✓ Facilitar y generar condiciones para la instalación de nuevas empresas.
- ✓ Mejorar la conectividad.

2.- Desarrollo social : Se plantea una comuna con espacios para la participación de la ciudadanía fortalecida, la cual promueva la integración de sus vecinas y vecinos; una comuna que posea un espacial énfasis en la preocupación y atención de sus adultos mayores, protectora de la infancia, sus adolescentes, discapacitados, mujeres jefas de hogar, con respeto de su pueblo originario y sus raíces. Con especial desafío en la superación de la indigencia y la pobreza, en un ambiente de seguridad ciudadana, amistad cívica y solidaridad.

Las líneas estratégicas que se plantean en esta área, se resumen en los siguientes puntos :

- ✓ Fortalecer acciones para erradicar la pobreza extrema.
- ✓ Fortalecer el emprendimiento para la superación de la Pobreza.
- ✓ Potenciar y desarrollar acciones antidiscriminación.
- ✓ Soluciones habitacionales de calidad, seguras con viviendas dignas y espacios públicos para la recreación.
- ✓ Capacitar y estimular la participación de las organizaciones sociales habilitándolas para el ejercicio de la autogestión y negociación con las distintas organizaciones del Estado.
- ✓ Estimular el desarrollo de proyectos, programas y acciones específicas para grupos vulnerables.

3.- Desarrollo y ordenamiento territorial : Se plantea que la comuna de Lebu sea territorial y espacialmente ordenada, limpia y segura para vivir, con roles de suelos definidos y con espacios naturales protegidos y capacidad de respuesta o mitigación frente a desastres naturales.

Las líneas estratégicas que se plantean en esta área, se resumen en los siguientes puntos :

- ✓ Promover el desarrollo armónico del territorio comunal, considerando áreas de riesgo, usos industriales, equipamiento y residenciales.
- ✓ Mejorar y fortalecer la gestión de la operación de tránsito, limpieza y ornato.
- ✓ Fortalecer el rol de Lebu como centro de equipamientos y servicios de la provincia de Arauco.
- ✓ Potenciar el desarrollo de Lebu como Puerto comercial e industrial.

- ✓ Proteger los elementos urbanos, que caracterizan y otorgan identidad propia a la ciudad de Lebu.

4.- Desarrollo de la educación, cultura y el deporte : Con una visión integral de la educación, entendiéndola como la piedra angular de nuestro futuro como comuna, para el desarrollo de cada persona en todas sus dimensiones. El desafío es dar un salto cualitativo que consolide una base educativa sólida de efectiva equidad y calidad garantizada para todos en la comuna.

Se asume además que la familia es la primera educadora y que la educación es un bien público que el Estado y el Municipio debe promover y garantizar para todos, asegurando la libertad de enseñanza. Las propuestas sobre calidad y equidad de la educación deben considerar la educación parvularia, básica y media, priorizando el fortalecimiento de la educación pública y el aumento de la cobertura y calidad de la educación, considerando los derechos educativos de los pueblos indígenas, incorporando interculturalidad en el sistema educativo. Respecto de la educación superior, también se asume como bien público, con acciones que vayan en la dirección de aumentar la cobertura en la comuna y continuación de estudios desde la enseñanza media, hacia la técnica y universitaria.

Las líneas estratégicas que se plantean para la comuna en esta área, se resumen en los siguientes puntos :

- ✓ Mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas, en todos los sub-sectores del plan de estudios, de manera de garantizar buenos rendimientos en las pruebas SIMCE y PSU.
- ✓ Fortalecer y potenciar políticas de formación docente.
- ✓ Desarrollar y potenciar acciones para la excelencia académica.
- ✓ Garantizar el transporte escolar en sectores rurales y urbanos desfavorecidos.
- ✓ Potenciar Planes de Mejora de los establecimientos educacionales.
- ✓ Fortalecer la educación media técnico-profesional y el idioma inglés, estableciendo acciones que propicien la innovación y el emprendimiento.
- ✓ Propiciar la integración de la familia al proceso educativo.
- ✓ Promover acciones deportivas, recreativas, científicas y culturales.
- ✓ Prevenir situaciones de riesgo Psicosocial que afecten al logro del proceso educativo.

- ✓ Fortalecer la educación de personas con necesidades educativas especiales posibilitando su participación en las distintas etapas del quehacer social, educacional y laboral.
- ✓ Mejorar y ampliar la infraestructura educativa.

5.- Desarrollo de la Salud : Una comuna que garantice y asegure oportunamente las prestaciones básicas en salud a sus habitantes, a partir de un modelo de atención público integral de salud con calidad, con enfoque familiar y comunitario, hasta una oportuna atención de especialidades. Una comuna con desarrollo de la salud que pueda responder a los cambios del perfil epidemiológico y al proceso de envejecimiento de la población, acercando los equipos de salud a la comunidad con énfasis en la anticipación de los problemas y el consiguiente acento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad; es decir, anticipatorio al daño.

Las líneas estratégicas que se plantean para la comuna en esta área, se resumen en los siguientes puntos :

- ✓ Potenciar y desarrollar infraestructura acorde a las necesidades de la comuna y servicios de especialidades.
- ✓ Fortalecer el trabajo con el inter-sector para generar mayor impacto en los indicadores de salud.
- ✓ Potenciar el trabajo de los factores socioculturales que afectan la salud de la comunidad.
- ✓ Desarrollar el modelo de salud familiar para el trabajo con la familia y la comunidad.
- ✓ Fortalecer las acciones, planes, proyectos y programas para los estilos de vida saludable.
- ✓ Intervenir factores de riesgo bio-psicosociales que más influyen en la salud de la comunidad.
- ✓ Entregar a la comunidad herramientas que permitan empoderarse en los temas que afectan la salud.
- ✓ Fortalecer el trabajo en red.
- ✓ Mejorar la difusión de prestaciones, accesibilidad de derivaciones, comunicación y satisfacción usuaria.
- ✓ Gestionar de forma permanente los recursos físicos y médicos para asegurar una oportuna atención de salud.

6.- Desarrollo Institucional : Un municipio con una gestión eficiente y eficaz, transparente, que lidere el desarrollo de la comuna al servicio de sus ciudadanos, con un personal altamente calificado y motivado, cercano y al servicio de la comunidad.

Las líneas estratégicas que se plantean para la comuna en esta área, se resumen en los siguientes puntos :

- ✓ Fortalecer la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión municipal.
- ✓ Modernizar la gestión municipal, infraestructura y equipamiento, con atención de calidad, al servicio de la Comunidad

Adicionalmente a todo lo señalado, se ha considerado las particularidades, socioeconómicas y geográficas de algunos sectores de la comuna, con el propósito de enfatizar o hacer hincapié en el fortalecimiento de su desarrollo. En este sentido, se identifican los sub-territorios de Santa Rosa, Pehuén e Isla Mocha.

Por otro lado, a partir de la visión de desarrollo que se desea alcanzar en los próximos cuatro años, los ejes y los lineamientos estratégicos de acción definidos, se establecen distintas iniciativas, proyectos y/o programas de inversión, relacionados con cada uno de los ejes de desarrollo y sub-territorios identificados.

**Cuadro VIII-3:
Ejes, Lineamientos / Objetivos Estratégicos Comuna de Lebu**

Eje	Lineamientos / Objetivos Estratégicos
Económico Productivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo económico ambientalmente sustentable y diversificado. 2. Modernización e innovación del Turismo con servicios de calidad, mejorar la oferta y promoción. 3. Modernización e innovación de la actividad silvoagropecuaria. 4. Modernización e innovación de la actividad pesquera artesanal. 5. Potenciar la micro y pequeñas empresas locales. 6. Facilitar y generar condiciones para la instalación de nuevas empresas. 7. Mejorar la conectividad.
Desarrollo Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer acciones para erradicar la pobreza extrema. 2. Fortalecer el emprendimiento para la superación de la Pobreza. 3. Potenciar y desarrollar acciones antidiscriminación. 4. Soluciones habitacionales de calidad, seguras con viviendas dignas y espacios públicos para la recreación. 5. Capacitar y estimular la participación de las organizaciones sociales habilitándolas para el ejercicio de la autogestión y negociación con las distintas organizaciones del Estado. 6. Estimular el desarrollo de proyectos, programas y acciones específicas para grupos vulnerables.
Ordenamiento Territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el desarrollo armónico del territorio comunal, considerando áreas de riesgo, usos industriales, equipamiento y residenciales. 2. Mejorar y fortalecer la gestión de la operación de tránsito, limpieza y ornato. 3. Fortalecer el rol de Lebu como centro de equipamientos y servicios de la provincia de Arauco. 4. Potenciar el desarrollo de Lebu como Puerto comercial e industrial. 5. Proteger los elementos urbanos, que caracterizan y otorgan identidad propia a la ciudad de Lebu.
Educación Cultura y Deporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas, en todos los sub-sectores del plan de estudios, de manera de garantizar buenos rendimientos en las pruebas SIMCE y PSU. 2. Fortalecer y potenciar políticas de formación docente. 3. Desarrollar y potenciar acciones para la excelencia académica. 4. Garantizar el transporte escolar en sectores rurales y urbanos desfavorecidos. 5. Potenciar Planes de Mejora de los establecimientos educacionales. 6. Fortalecer la educación media técnico-profesional y el idioma inglés, estableciendo acciones que propicien la innovación y el emprendimiento. 7. Propiciar la integración de la familia al proceso educativo. 8. Promover acciones deportivas, recreativas, científicas y culturales. 9. Prevenir situaciones de riesgo Psicosocial que afecten al logro del proceso educativo. 10. Fortalecer la educación de personas con necesidades educativas especiales posibilitando su participación en las distintas etapas del quehacer social, educacional y laboral. 11. Mejorar y ampliar la infraestructura educativa.
Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar y desarrollar infraestructura acorde a las necesidades de la comuna y servicios de especialidades. 2. Fortalecer el trabajo con el inter-sector para generar mayor impacto en los indicadores de salud. 3. Potenciar el trabajo de los factores socioculturales que afectan la salud de la comunidad. 4. Desarrollar el modelo de salud familiar para el trabajo con la familia y la comunidad. 5. Fortalecer las acciones, planes, proyectos y programas para los estilos de vida saludable. 6. Intervenir factores de riesgo biopsicosociales que más influyen en la salud de la comunidad. 7. Entregar a la comunidad herramientas que permitan empoderarse en los temas que afectan la salud. 8. Fortalecer el trabajo en red. 9. Mejorar la difusión de prestaciones, accesibilidad de derivaciones, comunicación y satisfacción usuaria.
Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión municipal. 2. Modernizar la gestión municipal, infraestructura y equipamiento, con atención de calidad, al servicio de la Comunidad.

8.1.- Proyectos, Programas e Iniciativas Declaradas.

A continuación se detallan las distintas iniciativas de inversión consideradas para las áreas de desarrollo y sub-territorios identificados. Para la presentación, financiamiento y ejecución de estas iniciativas, el municipio emprenderá distintas acciones de gestión y coordinación, con los responsables involucrados en las etapas de desarrollo, que vayan en la dirección de apoyar y/o estimular que ellas logren ser materializadas.

Como se explicará mas adelante, algunas iniciativas de inversión, por su envergadura, complejidad y gran cantidad de recursos fiscales involucrados, no son presentadas o formuladas por el municipio para su ejecución y requieren, por lo mismo, diversas gestiones de coordinación con el gobierno central y regional, así como con los ministerios sectoriales involucrados. No obstante lo señalado anteriormente, dada la importancia que revisten estas iniciativas de inversión para el desarrollo comunal, se ha estimado de suma importancia incluirlas en la planificación comunal, aunque ellas no logren ser ejecutadas en los próximos cuatro años considerados en el PLADECO.

Adicionalmente, se ha estimado importante destacar algunas iniciativas canalizadas por inversionistas privados, para las cuales también el municipio entregará el apoyo necesario y hará el seguimiento que corresponda para su materialización.

Otras iniciativas, la mayoría de ellas, serán presentadas y gestionadas directamente para su ejecución por el municipio a las distintas fuentes de financiamiento existentes o bien financiadas con recursos municipales.

Complementando todo lo señalado, el municipio apoyará algunas iniciativas de inversión declaradas y comprometidas de ejecutar, entre los años 2012 y 2015, para la comuna de Lebu, en el Plan Arauco Avanza 2012-2014, así como en otros instrumentos publicados, entre ellos el Plan Maestro Isla Mocha, el Plan Bio-Bio, particularmente en lo que dice relación con el eje: "Desarrollo de la Provincia de Arauco" y Plan de Reconstrucción del Borde Costero (PRBC18), para lo cual prestará el apoyo técnico y administrativo necesario con el propósito de lograr que ellas sean materializadas.

En el desarrollo de la actualización del PLADECO, también se ha incorporado, como base de discusión y análisis, la propuesta de desarrollo para Lebu, desde la visión

de las Juntas de Vecinos, que se resume en el documento preparado, después del terremoto del 27 de Febrero de 2010, por el Comité de Defensa y Desarrollo de la Comuna de Lebu. Este documento tiene una gran relevancia, debido a que incorpora varias acciones e iniciativas de inversión priorizadas y validadas por la base vecinal. Estas iniciativas, se describen en el Anexo N° 1.

A continuación, se mencionan aquellas iniciativas de inversión, consideradas importantes y/o estratégicas para el desarrollo de la comuna, que podrían ser canalizadas con el apoyo de los ministerios sectoriales involucrados, pero que se estima, dada su complejidad y gran cantidad de recursos involucrados, no es posible de ejecutar en los próximos cuatro años del PLADECO. Sin embargo, el municipio emprenderá distintas gestiones de coordinación, para que se analice la factibilidad técnica, plazos y recursos requeridos para estas iniciativas de inversión, en las instancias técnicas y organismos correspondientes. Estos proyectos son los siguientes :

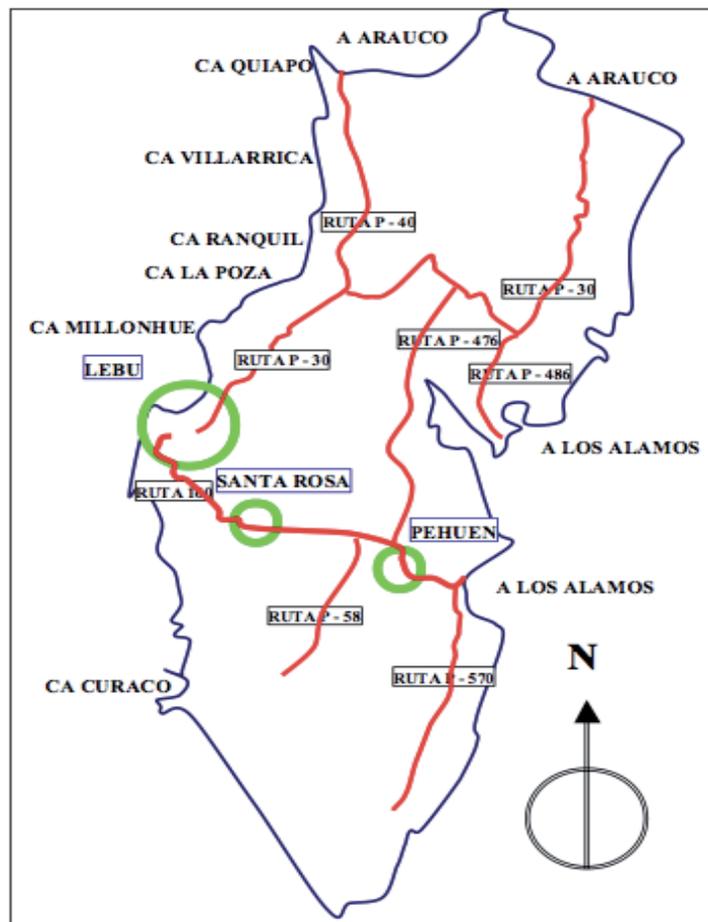
- a) **Proyecto Vialidad Costera.** Generación de un eje costero de escala intercomunal que cumple un rol principalmente turístico, vinculando las comunas de Arauco, Lebu, Curanilahue y Cañete a través del borde costero, mejorando notablemente el acceso a dicho territorio. Este eje permite el acceso a un territorio sub-explotado de la comuna de Lebu, desde el punto de vista turístico, además de vincular al sistema la comunidad mapuche de Rucaraqui. Esta vía tiene por inicio la ciudad de Lebu y se desplaza hacia el sur hasta la reducción Rucamanqui, para posteriormente dar paso a los circuitos costeros de Los Álamos y Cañete.
- b) **Proyecto vialidad de servicios.** Reforzamiento y complementación de la malla vial que concentra los flujos de carga asociado a la actividad silvícola, cumpliendo un rol netamente de servicios, lo que permite su "segregación" respecto de la vialidad turística de tal modo de no interferir con dichos flujos. En este contexto se plantea la consolidación del a Ruta P - 476 y P - 486, ambas nacientes de la ruta P - 30 y localizadas en el sector central de la comuna. En la parte sur, se plantea la consolidación del acceso sur a Santa Rosa, así como la consolidación de las rutas P - 58 y P - 570, con el fin de dar acceso al borde costero sur de la comuna desde la ruta 160 (vía primaria), y a la vez integrarlo con la ruta costera sur.

c) Proyecto segundo puente al poniente del actual, para mejorar funcionalidad de ambos bordes del río.

d) Proyecto corredor bioceánico y puerto industrial. Corredor bioceánico, trasandino del sur ruta que se proyecta desde la hermana nación de Argentina, en Bahía Blanca y que pretende terminar en un futuro con plataforma de servicios portuarios en Lebu y zona franca primaria adherida.

En la figura VIII-1, se muestra la red vial estructural de la comuna de Lebu.

Figura VIII-1:
Red Vial Estructural de la Comuna de Lebu



Adicionalmente, también es importante destacar otras iniciativas de inversión, estratégicas para el desarrollo comunal, posibles de ser formuladas y ejecutadas dentro de los próximos cuatro años considerados en el PLADECO, bajo la responsabilidad de las instituciones públicas o privadas involucradas. Para estas iniciativas, el municipio realizará todas las gestiones de seguimiento y prestará el apoyo técnico, administrativo, espacios públicos y/o terrenos para su materialización. Estos proyectos son los siguientes :

- a) **Proyecto Lebu Sur**, para ampliación de la matriz energética con 140 generadores eólicos y una potencia total instalada de 546 MW.
- b) **Proyecto eólico**, gestionado por la empresa Cristalería Toro, con una potencia estimada de 12 MW.
- c) **Proyecto reposición hospital de Lebu**, cuya formulación y obtención de los recursos correspondientes está bajo la responsabilidad del Servicio de Salud Arauco y el municipio de Lebu facilitará el terreno para la construcción.
- d) **Proyecto construcción edificio para el funcionamiento del Servicio de Salud Arauco y Autoridad Sanitaria Provincial**, cuya formulación y obtención de los recursos correspondientes está bajo la responsabilidad del Servicio de Salud Arauco.
- e) **Proyecto terminación ruta Arauco Lebu (P40)**, bajo la responsabilidad del ministerio de obras públicas.

A continuación, se presenta, para cada una de ejes de desarrollo y sub-territorios, los proyectos y/o programas que se estima posibles de ejecutar en los próximos cuatro años del PLADECO. Estos proyectos corresponden a iniciativas en las que el municipio asumirá la responsabilidad por su presentación y ejecución, gestionando la consecución de los recursos necesarios para las etapas de proyecto que correspondan.

a) Área de Desarrollo Económico Productivo.

Los proyectos o iniciativas considerados en el área de desarrollo Económico Productivo son los siguientes:

**Cuadro VIII-4:
Iniciativas de Inversión Área Desarrollo Económico Productivo**

Iniciativas de Responsabilidad Municipal	
1.	Elaboración de una ordenanzas municipal para regularización de la actividad turística y económica.
2.	Recuperación caverna Benavides (Considera regularización de la propiedad).
3.	Mejoramiento complejo gastronómico Leufu Sur (Considera regularización de la propiedad).
4.	Elaboración de un estudio base para mejorar la productividad y riego e implementación nuevas iniciativas agrícolas.
5.	Elaboración de estudio para el emprendimiento acuícola.
6.	Creación de un instrumento de apoyo municipal al emprendimiento.
7.	Mejoramiento turístico Cerro La Cruz.
8.	Reconstrucción puerto pesquero artesanal.
9.	Recuperación río Lebu.
10.	Paseo peatonal.
11.	Reposición e innovación feria techada.
12.	Innovación y reubicación feria libre.
13.	Proyecto desarrollo del agro turismo y turismo aventura en Isla Mocha.
14.	Habilitación e implementación de una zona Industrial.

b) Área Desarrollo Social.

Los proyectos o iniciativas considerados en el área de desarrollo Social son los siguientes:

**Cuadro VIII-5:
Iniciativas de Inversión Área Desarrollo Social
Iniciativas de Responsabilidad Municipal**

1. Solución y erradicación definitiva campamentos.
2. Capacitación y fortalecimiento de las organizaciones sociales comunales.
3. Programa para el saneamiento títulos de dominio.
4. Recuperación de espacios públicos para recreación y deporte.
5. Implementación de los presupuestos participativos.

c) Área Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Los proyectos o iniciativas considerados en el área de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los siguientes:

**Cuadro VIII-6:
Iniciativas de Inversión Área Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Iniciativas de Responsabilidad Municipal**

1. Elaboración y desarrollo de un plan maestro de tránsito.
2. Elaboración y desarrollo de un plan maestro de evacuación de aguas Lluvias.
3. Elaboración ordenanza municipal con identidad de desarrollo urbano.
4. Proyecto red de ciclorutas.
5. Proyecto habilitación e implementación de un área industrial anexo al puerto artesanal de Lebu.
6. Proyecto recuperación y desarrollo cuenca del río Lebu.
7. Proyecto de normalización asentamientos precarios del borde costero.
8. Iluminación del cementerio municipal.

d) Área Educación.

Los proyectos o iniciativas considerados en el área de Educación son los siguientes:

Cuadro VIII-7: Iniciativas de Inversión Área Educación, Cultura y Deporte

Iniciativas de Responsabilidad Municipal

1. Construcción Gimnasio Santa Rosa, Pehuén, Isla mocha y Reposición Gimnasio Escuela Graciela Müller.
2. Reparación y ampliación gimnasio Lebu norte (baños, camarines, bodega y carpeta).
3. Techar y cerrar multicanchas de la comuna, con implementación y monitores.
4. Adquisición de implementos para acondicionamiento físico en gimnasios existentes con monitores.
5. Construcción canchas de tenis en recinto estadio municipal.
6. Mejoramiento cancha de futbol junquillo bajo.
7. Construcción y equipamiento recinto para la práctica del canotaje, natación y rererecreación.
8. Construcción de un patinódromo.
9. Adecuación de espacios en playa Lebu para la práctica deportiva.
10. Programa de becas para deportistas destacados en todas las disciplinas que se practican en la comuna.
11. Ampliación sistema de transporte escolar rural.
12. Implementación programa continuación estudios Liceo Técnico Profesional con CFT.
13. Reposición biblioteca municipal.
14. Creación escuela de talentos artísticos y culturales (Big Band, Taller Coral, Taller Pintura, Taller Teatro, Taller Folclor, Taller Literario).
15. Creación de centro para la educación de adultos.
16. Reposición escuela Isla Mocha.
17. Normalización escuela Pehuén.
18. Creación de un Nuevo Liceo C. Humanista con Énfasis en Idioma Inglés y Tecnologías de Información (A partir de Incorporación 7° y 8° Años a Enseñanza Media).
19. Construcción salón multiuso escuela F-785 (Domingo Faustino Sarmiento).
20. Normalización gimnasios liceos B-52 y B-54.

e) Área Salud.

Los proyectos o iniciativas considerados en el área Salud son los siguientes:

**Cuadro VIII-8:
Iniciativas de Inversión Área Salud**

Iniciativas de Responsabilidad Municipal	
1.	Reposición hospital de Lebu.
2.	Reposición CESFAM Lebu Norte.
3.	Construcción y/o Habilitación Clínica de Diálisis.
4.	Relleno sanitario comuna Lebu.
5.	Normalización posta de salud rural Isla Mocha.
6.	Construcción posta Villarrica.
7.	Normalización posta Pehuén.
8.	Reposición parque vehicular APS.
9.	Adquisición furgón para el trabajo comunitario y atención domiciliaria.
10.	Adquisición bus municipal para derivación de pacientes a especialidad.

f) Área Desarrollo Institucional.

Los proyectos o iniciativas considerados en el área de desarrollo Institucional son los siguientes:

**Cuadro VIII-9:
Iniciativas de Inversión Área Desarrollo Institucional**

Iniciativas de Responsabilidad Municipal	
1.	Reposición edificio municipal.
2.	Proyecto Gestión y Desarrollo Informático (TIC).
3.	Proyecto Capacitación Funcionarios.

g) Sub-Territorio Isla Mocha.

La isla mocha, se ubica a 34,2 km de las costas de Tirúa y 125 km de Lebu, comuna a las cual pertenece administrativamente. Registra un 79,6% de pobreza y sus principales actividades productivas están asociadas a la pesca artesanal, cultivo y extracción de mariscos, ganadería y turismo.

Los principales problemas que se presentan se pueden resumir en los siguientes puntos :

- Precariedad de edificación y transporte para la conexión con el continente.
- Escasez de caminos locales de comunicación.
- Alto costo de la construcción lo que implica baja inversión.
- Problemas de contaminación por el nulo tratamiento de la disposición de los residuos sólidos.
- Bajo desarrollo de potencialidades turísticas.
- Problemas de intercomunicación local y con el continente.
- Escasez de infraestructura deportiva y deterioro de la existente.
- Problemas para la implementación de proyectos por la propiedad del terreno y saneamiento de derechos de agua.

Los habitantes de Isla Mocha se plantean como visión de desarrollo el habitar en una isla con eficiente conexión marítima y aérea a fin de mejorar su calidad de vida y desarrollo de las áreas económicas, sociales, culturales y recreativas, con educación de calidad y oportuna atención de salud; con canales de comunicación fluidos hacia el continente, conservando el patrimonio natural, cultural e histórico de la isla.

En consideración de lo señalado anteriormente, se plantean los siguientes proyectos :

**Cuadro VIII-10:
Iniciativas de Inversión Sub-Territorio Isla Mocha**

Iniciativas de Responsabilidad Municipal	
1.	Circunvalación del camino.
2.	Instalación sistema de comunicación radial Isla Mocha con el continente.
3.	Instalación antenas para telefonía celular e internet.
4.	Instalación de una radio comunitaria.
5.	Construcción sede comunitaria.
6.	Construcción de gimnasio.
7.	Construcción de una cancha de futbol.
8.	Normalización de la posta de salud.
9.	Proyecto reposición escuela con laboratorios equipado de computación, internet e inglés.
10.	Implementación de un plan de manejo de basuras y residuos contaminantes para sacarlos de la isla.

h) Sub-Territorio Santa Rosa.

Los habitantes de la localidad de Santa Rosa, plantean como líneas estratégicas de acción mejorar la calidad de vida con la consolidación de los servicios básicos y el rescate de áreas verdes y recreativas, mayor vigilancia policial en el sector, mejorar la infraestructura educacional, deportiva y de salud e implementar fuentes laborales para las mujeres.

En consideración de las líneas de acción señaladas anteriormente, se priorizan los siguientes proyectos o iniciativas, los que fueron validados por la Junta de Vecinos 1-R y demás organizaciones de esta localidad.

**Cuadro VIII-11:
Iniciativas de Inversión Sub-Territorio Santa Rosa**

Iniciativas de Responsabilidad Municipal	
1.	Construcción gimnasio.
2.	Programa mejoramiento de barrios.
3.	Ampliar dotación de red eléctrica sector Los Pehuenches orilla carretera.
4.	Proyecto mejora y reparación luminarias.
5.	Proyecto plaza saludable y activa.
6.	Proyecto mejora accesos principales y reparación áreas verdes.
7.	Proyecto prolongación calle ubicada entre ruta 160 del paradero villa el Jardín y Av. Carlos Ibáñez del Campo, sector multicancha.

i) Sub-Territorio Pehuén.

Los habitantes de esta localidad, plantean como líneas de acción vivir en un territorio urbano conectado en forma eficaz con Lebu y la región, que posea educación completa y de calidad, que se complemente con un eficiente sistema de salud para mejorar su calidad de vida. Que se de énfasis al fomento del deporte, la recreación y la cultura.

Las iniciativas de inversión que a continuación se señalan fueron planteadas y validadas por las Juntas de Vecinos de las localidades de Las Flores, El Bosque y El Castaño.

Los proyectos o iniciativas considerados para el sub-territorio Pehuén son los siguientes:

**Cuadro VIII-12:
Iniciativas de Inversión Sub-Territorio Pehuén**

Iniciativas de Responsabilidad Municipal
1. Construcción gimnasio.
2. Programa mejoramiento de barrios.
3. Iluminación tramo desde Ruca-Raqui a Catriboli. (Tramos que faltan).
4. Pasarela peatonal frente escuela.
5. Juegos infantiles para las tres juntas de vecinos; Las Flores, El Bosque, El Castaño.
6. Plazas activas.